Núm. 9. 8 de Octubre de 1856. Año I.

LAS NOVEDADES,

CRONICA DE ULTRAMAR.

RECOPILACION POLITICA, ADMINISTRATIVA, MERCANTIL, INDUSTRIAL, CIENTIFICA, ARTISTICA, LITERARIA, RELIGIOSA Y DE ANUNCIOS.

LAS NOVEDADES,

CRONICA DE ULTRAMAR.

Recopilacion para las posesiones españolas en Asia y América.

Este periódico, que tiene por objeto dar á conocer en las posesiones de España en Ultramar, el estado verdadero de la Península y de toda Europa, y aplicar con anticipacion las medidas del gobierno que puedan afectar á nuestras Colonias así como la edicion de Madrid consagra su atencion á dar á conocer en la Península el espíritu de nuestros hermanos en América, y á denunciar los abusos que en ellos se cometan, aparece dos veces al mes, repartiendo además gratis á sus suscritores un cuaderno mensual del

ECO DE LOS FOLLETINES,

ARCHIVO ESCOGIDO Y ECONÓMICO

DE OBRAS AMENAS E INSTRUCTIVAS.

Está consagrado á recoger las producciones que mas fama alcanzan, ya sean de mero recreo, como *novelas, obras dramáticas*, etc.; ya reunan á la amenidad la instruccion, como sucede con los *viajes, poemas célebres*, etc.; ya en fin sean meramente instructivas, como las *históricas, filosóficas y políticas*: estos diferentes géneros de libros alternarán en nuestra publicacion, de forma que á todos proporcionemos lecturas de su agrado.

Los autores mas célebres figuran en nuestra coleccion.

Todas las obras se dan ilustradas con preciosos grabados, no pocos de grandes dimensiones, y todos de buen tamaño.

SISTEMA DE PUBLICACION.

El Eco de los Folletines publica todos los meses *indefectiblemente* 10 entregas *de á 32 columnas cada una en 4.º, ilustradas con 2 á 5 grabados cada entrega.*

En vez de repartir las entregas una á una, las da á los suscritores de Ultramar *reunidas todas las del mes en un cuaderno con cubierta cosida*, que las proteja de ensuciarse y de estraviarse. *Este cuaderno mensual contiene 10 entregas, 00 páginas, 320 columnas en 4.º, con 30 á 50 preciosos grabados y cubierta de color.*

Este cuaderno de 10 entregas, con 30 á 50 grabados y cubierta, contiene 60 páginas, 320 columnas de á 4,200 letras, ó sea en todo 632,000 letras: no hay biblioteca que dé tanta lectura.

Cada tres cuadernos forman un tomo de 480 páginas, 960 columnas, con 120 á 150 grabados, que suele contener DOCE TOMOS *de ediciones comunes.*

ADMINISTRACION
en Madrid,
calle del Barco, número 2.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. ANGEL FERNANDEZ DE LOS RIOS.
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA.

DIRECCION
en Madrid,
calle del Barco, numero 2.

LAS NOVEDADES (Crónica de Ultramar) cuesta, recibiendo gratis el ECO DE LOS FOLLETINES:

No se sirve ninguna suscricion que no se haga en Madrid, ó venga acompañada de libranza, ó proceda de pedidos cuyo importe haya sido depositado en poder de los señores corresponsales encargados de centralizar nuestras operaciones de Ultramar.

	ANTILLAS ESPAÑOLAS.	FILIPINAS.
Por un trimestre	§ 3	§ 3 4 rs. fs.
Por seis meses	» 5	» 6
Por un año	» 8	» 9 4 rs. fs.
Un número suelto	3 rs. fs.	4 rs. fs.
ILUSTRACION.		
Un año	§ 5	§ 6
Para los suscritores á LAS NOVEDADES, crónica de Ultramar.		
Un año	§ 3 4 rs. fs.	§ 4 4 rs. fs.

Para los demás puntos de América iguales precios.

No se sirve ninguna suscricion que no se haga en Madrid, ó venga acompañada de libranza, ó proceda de pedidos cuyo importe haya sido depositado en poder de los señores corresponsales encargados de centralizar nuestras operaciones de Ultramar.

Corresponsales que centralizarán las operaciones de LAS NOVEDADES en Ultramar.

En la Habana; Sr. D. Mauricio Santelices, del comercio.—**En Manila**; Sr. D. José María Tuason, Director del Banco filipino de Isabel II.—**En Méjico**; Sr. D. José María Bassoco, Conde de Bassoco.—**En Puerto-Rico**; Sr. D. Ignacio María Guasp.

REGALO

A LOS QUE SE SUSCRIBAN A LAS NOVEDADES. CRONICA DE ULTRAMAR.
Materia de 12 tomos, con 13 obras escogidas, adornadas con 72 grabados.
El tomo 1.º del ECO DE LOS FOLLETINES,
QUE CONTIENE LAS OBRAS SIGUIENTES, APROBADAS POR LA CENSURA:

MADRID.
La Crónica con el Eco.

Seis meses	50 rs.
Un año	90

INÉS DE LAS SIERRAS, por Cárlos Nodier, con 6 grabados, hace un tomo en otras ediciones.
EL GRILLO DEL HOGAR, por Cárlos Dickens, con 5 grabados, hace un tomo en otras ediciones.
MASANIELLO, por Eugenio de Mirecourt, con 18 grabados, hace dos tomos de otras ediciones.
PALABRAS DE UN CREYENTE, por Francisco Lamennais, con 3 grabados, hace un tomo en otras ediciones.
EL COMENDADOR DE MALTA, por Eugenio Sué, con 24 grabados, hace cuatro tomos en otras ediciones.
MÉROPE, tragedia de Alfieri, traduccion en verso de D. Juan Eugenio Hartzenbusch.
EL LIBRO DEL PUEBLO, por Francisco Lamennais, con 4 grabados, hace un tomo en otras ediciones.
ATAR-GULL, por Eugenio Sué, con 12 grabados, hace dos tomos en otras ediciones.

MADRID.
La Crónica con el Eco.
Seis meses 50 rs.
Un año 90

LA ILUSTRACION,

PERIODICO UNIVERSAL,
adornado con láminas sobre todos los sucesos de actualidad.

El título de este periódico lo dice todo: dice su índole, dice su plan, dice su objeto, porque es un título adoptado en todos los países de Europa para un género de publicaciones de actualidad, cuya utilidad é importancia está demostrada en el apoyo que relativamente han encontrado donde quiera que se han establecido.

No hay persona medianamente ilustrada que ignore lo que es La Ilustracion; una crónica de los sucesos de todos géneros que preocupan la atencion; pero crónica en que por mitad tienen su parte la pluma y el lápiz, en que se describen los acontecimientos y se dibujan las escenas, haciendo asistir al lector, en cierto modo, á los acontecimientos por medio de la representacion material de los objetos, y proporcionándole el conocimiento de los personajes que en ellos toman parte.

Esta publicacion, sin imitacion en España, que ha entrado en el octavo año de su existencia, ofrece por el catálogo de materias de que se ocupa y por la lista de colaboradores con que cuenta, un interés que ningun otro periódico literario ha logrado reunir entre nosotros.

La Ilustracion puede considerarse como el complemento de Las Novedades, porque está consagrada á reproducir en grabados de grandes dimensiones y de una ejecucion esmerada, todos los sucesos notables de actualidad, que el diario político refiere con mas pormenores que los que da La Ilustracion: aquel satisface la curiosidad de sus lectores, dándoles noticia de todas las novedades de España y del esterior; esta archiva en sus páginas los sucesos mas notables, animándolos con el lápiz y presentando las escenas, los retratos, los trajes y las reproducciones, en fin, de todo lo que ha despertado un interés verdadero.

SISTEMA DE PUBLICACION.

Los números constan de un pliego doble de 24 grandes columnas, de letra muy compacta, con multitud de láminas de todos tamaños. La reunion de las entregas del año, para las cuales se reparten *gratis una preciosa portada y cubierta y una estensa tabla*, constituye un tomo de 1,248 columnas, con mas lectura que cuarenta volúmenes en 8.º y 700 á 800 láminas de todas clases y dimensiones, muchas de ellas las mayores que se han estampado en España.

Por 5 pesos en Ultramar, recibe el suscritor 52 números, ó sean un tomo con la materia de 40 volúmenes en 8.º, 700 á 800 láminas, doce *piezas de música* escogida, y 12 números dobles iguales á La Ilustracion, que forman cerca de 100 páginas, con unos 250 grabados.

Los tomos de 1849 á 1856, todos independientes unos de otros, se venden á 5 pesos cada uno.

A nuestros lectores.

Seriamos ingratos si no consignáramos aquí nuestro profundo reconocimiento al público americano por la benévola acogida que se ha dignado dispensar á la Crónica de Las Novedades. Aun es muy corto el número de los puntos de donde nos avisan la llegada del primer número, y ya esta edicion reune mas lectores que ha tenido nunca en Ultramar ningun periódico español.

En la Península hemos probado que no somos indiferentes al favor que se nos dispensa, sino que mejoramos á medida que crecen los lectores; pronto demostraremos otro tanto en América.

Esperamos que nuestros suscritores hallarán mejoras importantes en la redaccion y confeccion de la Crónica; no será esta la única novedad que vayan advirtiendo en el periódico.

Hacemos todos los esfuerzos que estan á nuestro ance para disminuir el largo intervalo que media tre las comunicaciones ordinarias con Ultramar, y esperamos que muy pronto hemos de llegar á establecer dos al mes, una para cada número.

Habiéndose agotado todos los ejemplares que teníamos sobrantes de los primeros números de la Crónica hasta el mes de agosto, estamos haciendo una impresion para servir los pedidos que continuamos recibiendo.

Por último, en el mes de diciembre próximo recibirán nuestros lectores, como débil muestra de nuestro agradecimiento, en un tomo en 4.º á dos columnas, el

RESUMEN
DE LA HISTORIA Y ADMINISTRACION ULTRAMARINA
de las posesiones holandesas
en el archipiélago de la India, etc.,

que hemos estado dando en el folletin y que tan bien recibido ha sido en América.

Al presente número de la *Crónica* acompaña el cuaderno 1.º del tomo III del Eco de los folletines.

El primer tomo de esta publicacion le espedimos gratis en el acto de recibir la suscricion á la Crónica: contiene las obras siguientes:

Inés de las sierras, por *Cárlos Nodier*, con 6 grabados, hace un tomo en otras ediciones.

El grillo del hogar, por *Cárlos Dickens*, con 5 grabados, hace un tomo en otras ediciones.

Masaniello, por *Eugenio de Mirecourt*, con 18 grabados, hace dos tomos de otras ediciones.

Palabras de un creyente, por *Francisco Lamennais*, con 3 grabados, hace un tomo en otras ediciones.

El Comendador de Malta, por *Eugenio Sué*, con 24 grabados, hace cuatro tomos en otras ediciones.

Mérope, tragedia de *Alfieri*, traduccion en verso de *D. Juan Eugenio Harzenbusch.*

El libro del pueblo, por *Francisco Lamennais*, con 4 grabados, hace un tomo en otras ediciones.

Atar-Gull, por *Eugenio Sué*, con 12 grabados, hace dos tomos en otras ediciones.

El segundo tomo, que está ya completo en poder de nuestros suscritores, contiene las siguientes obras:

Ivanhoe, por *Walter Scott*, con 22 grabados, hace cinco tomos en la edicion inglesa.

Gerónimo Paturot, por *Luis Reyvaut*, con 20 grabados, hace cuatro tomos en la edicion francesa.

Los misterios de Udolfo, por *Ana Redcliffe*, con 24 grabados, hace tres tomos en la edicion inglesa.

La vida de Juan Soldado, por *D. Antonio Trueba.*

Adolfo, por *Benjamin Constant*, con seis grabados, hace un tomo en la edicion francesa.

El tercer tomo cuyo primer cuaderno acompaña este número, contendrá lo siguiente:

Latreaumont, por *Eugenio Sué*, con 24 grabados, hace dos tomos en la edicion francesa.

Genoveva, por *Alfonso Karr*, con 20 grabados, hace dos tomos en la edicion francesa.

Amor y gloria, por *Walter Scott*, con cuatro grabados, hace cinco tomos en la edicion inglesa.

La Salamandra, por *Eugenio Sué*, con 18 grabados, hace dos tomos en la edicion francesa.

Historia de un muerto, por *Alejandro Dumas*, con dos grabados.

Godolphin el árabe, por *Eugenio Sué*, con seis grabados, hace un tomo en la edicion francesa.

La novena de la Candelaria, por *Carlos Nodier*, con un grabado.

Los tres tomos del Eco de los folletines que nuestros suscritores recibirán en el primer semestre, contienen 21 obras con 225 grabados, que en otras ediciones forman 40 volúmenes en 8.º, que á 10 rs. cada uno importan 20 pesos.

Madrid 8 de octubre de 1856.

No bastan para la buena gobernacion de las posesiones ultramarinas de España un ministerio especial de Colonias, ni leyes especiales: es necesario la organizacion, especial tambien, de las carreras ó profesiones de los que á ellas pasen á servir.

En un artículo reciente de la Crónica hemos demostrado (á nuestro juicio victoriosamente) la necesidad de leyes especiales para los dominios españoles de Ultramar, combatiendo la opinion de los que juzgan posible y conveniente la aplicacion lata é indistinta de las leyes generales del reino (políticas, administrativas y económicas), á aquellos vastos y apartados territorios.

Pero es preciso que se comprenda bien nuestra idea general en esta materia, so pena de verla desfigurada ó, lo que seria peor, aplicada de una manera torcida á los grandes intereses que deseamos amparar. Las leyes especiales ultramarinas nada son ni pueden ser por sí solas, á no ir acompañadas de la creacion simultánea de un ministerio de Colonias, y de la organizacion de carreras especiales para los diversos empleados que en ellas presten sus servicios.

Y en efecto, leyes únicas para Cuba, Puerto Rico y Filipinas constituyen á estas comarcas en un modo de ser y estar único tambien, y por todo estremo diferente del que tiene en la Península: consideracion que basta para sugerir la idea de la necesidad de un centro de conocimientos observaciones
cedim
todo
pleta
tria c

P
concl
indis
minis
cion
de A
seria
vo cc
del r

P
lipin
mar;
desm
los q
que
prod
sin
los
Ultr
que
tica
para
mos
que
refl

ha reinado siempre, y hoy mismo es casi comun, la mas supina ignorancia en todo lo que roza con las colonias, y en alguna manera es privativo de ellas, nos vemos en la necesidad de sostener *in extenso* nuestra tesis para el convencimiento de la generalidad; y vamos á proceder á ello empezando por poner á la vista de nuestros lectores un argumento poderoso de autoridad tomado de Inglaterra, para hacer ver que aun cuando las circunstancias y vicisitudes por que ha pasado el dominio de las estensas posesiones ultramarinas de esta gran nacion hacen que su sistema administrativo en ellas sea en estremo complicado, defectuoso y hasta inconveniente, la escelencia de sus empleados educados esclusivamente para servir en ellas, no solo neutraliza, los efectos de la complicacion del sistema sino que en la práctica lo hacen fácil hermanando por medio de la regularidad y precision en las funciones, la simultaneidad de derechos y autoridad que existen entre el Gobierno de la Gran Bretaña y la compañía general de la India.

El gobierno y administracion de las colonias inglesas de la India está á cargo de una compañía que consta de 2,700 accionistas cuyo capital es de 6.000,000 de libras esterlinas. Esta compañía nombra una junta de directores con facultades amplísimas, los cuales la representan, y en su nombre ejercen poder y autoridad sobre todos los asuntos coloniales de política, administracion, hacienda, justicia, paz y guerra.

Componen la junta general de accionistas todos los que, en fondos de la compañía, poseen un capital de 500 ó mas libras sin escepcion de orígen ó nacion, pues lo mismo (supuesto el requisito indicado) puede concurrir á ella el inglés que el francés, el aleman que el ruso, el español que el chino, japonés ó americano. Tampoco se escluye á los que profesan religion distinta de la dominante en Inglaterra, ó las por su Gobierno toleradas; ni á causa del sexo se hace ninguna diferencia. Así, lo mismo puede concurrir á la junta para ejercer su derecho electoral la mujer que el hombre, el cristiano que el judío, el turco que el pagano: todos pueden ser electores cualesquiera que sean su orígen y creencias.

El que posee, en fondos de la compañía,
500 libras, representa en la junta medio voto;
1,000 id., dan derecho á un voto;
3,000 id., á dos;
6,000 id., á tres;
10,000 hasta 100,000 á cuatro.

Esta junta se reune forzosamente cada año en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, bajo la presidencia del que la tiene en la junta de directores.

Hé aquí ahora algunos curiosos pormenores acerca de esta última:

El número de individuos que la componen es de veintidos, sin contar el presidente ni vicepresidente. Para poder ser elegido miembro de ella es necesario poseer á lo menos un capital de 2,000 libras esterlinas en fondos de la compañía; ser súbdito inglés, no ejercer cargo de director del Banco de Inglaterra, ni de la compañía del mar del Sur; tener bienes raices, ó haber desempeñado algun cargo ó empleo en Indias; contar dos años de residencia fija en Inglaterra; haber trascurrido tres desde que sirvió el último empleo de la compañía hasta la nueva eleccion; y no influir directa ni indirectamente, ni haber influido nunca para elegir ó ser elegido director.

Todos los años se renuevan seis, los cuales no pueden volver á ser reelegidos hasta pasado un año de haber cesado en su cargo. Cuando ocurre una vacante, el nuevo elegido no puede servir el empleo por mas tiempo que el que faltaba á su predecesor para cumplir el de su eleccion.

La lista de los elegidos queda espuesta al público durante siete meses. La de los elegibles se publica con treinta dias de antelacion á el en que deben verificarse las elecciones ordinarias.

solita de condiciones, de idoneidad y acierto que se nota en nuestra organizacion colonial, no se admire de que las posesiones ultramarinas españolas esten mal gobernadas: asómbrese solo de que á pesar de los grandes elementos de prosperidad que en sí encierran, continúen malogradas para la madre patria y siendo estériles para sí mismas. ¿Dónde está la ley ó reglamento que pida y fije requisitos, sean cuales fueren, para entrar á decidir en juntas ó direcciones de los mas preciosos é importantes intereses de Ultramar? ¿Qué cualidades son obligatorias en sus altos funcionarios?.... Pero continuemos, que ya nos sobrarán ocasiones, al lector para admirarse aun mas de la sabiduría de la organizacion inglesa, y á nosotros para lamentarnos de la indecible incuria de la nuestra.

La junta de directores ejerce el patronato de la India, y una de sus principales atribuciones es la de tomar en consideracion y proponer las reformas que deban introducirse en las leyes, con especialidad las relativas á la esclavitud.

Así que para el buen desempeño de tan difícil encargo está subdividida en secciones, cada una de las cuales posee el conveniente número de empleados.

Las principales secciones son seis, á saber:
Seccion de secretaría.
Seccion de hacienda.
Seccion de justicia.
Seccion de legislacion.
Seccion de operaciones mercantiles,
Seccion militar y de política.

La junta general de accionistas no ejerce ninguna autoridad sobre la junta de directores; pero sí la comision régia permanente que, compuesta de seis consejeros privados, tiene el encargo de vigilar, comprobar y censurar los negocios de la compañía.

Esta comision ó alta cámara fué creada por ley del Parlamento en 1784. Nómbrala el rey libremente; mas deben formar parte de ella, como miembros natos, el ministro de Estado, el de Hacienda, y otro de los secretarios del despacho. La preside el ministro de Estado, en su defecto el de Hacienda, y á falta de este el camarista mas antiguo. El voto del presidente (que tiene 5,000 libras anuales de sueldo), decide todas las cuestiones dudosas ó empatadas que en esta cámara se tratan.

Su poder é influencia son inmensos, porque ejerce la superintendencia fiscal de todas las colonias inglesas, y las de las compañías encargadas de regirlas. Por manera que la junta directiva de la de la India tiene obligacion de presentarle (siendo para ello requerida) todos sus papeles y correspondencia. Ahora, si sujeta, como lo está, á sus órdenes no se conformase en algun caso con ellas, puede apelar al rey por conducto de la misma cámara.

Ninguno de los individuos que componen esta se hallan inhabilitados para pertenecer al Parlamento: por el contrario, su secretario general tiene asiento en él; y es de notar que para semejante cargo siempre se procura nombrar un adicto á la política del gabinete inglés. Tal es la importancia que se le atribuye.

La secretaría general consta de un secretario con sueldo de 1,800 libras anuales durante los cinco primeros años de ejercicio de su cargo: 2,000 desde el quinto al sétimo año: 2,300 desde el sétimo al noveno; y 2,500 desde el décimo en adelante. Auxilian al secretario general en sus tareas dos vicesecretarios con sueldo cada uno de 300 libras, un oficial con 200, seis auxiliares y tres escribientes. Para el buen despacho de los negocios está organizada por secciones, al tenor siguiente: Primera, Política. Segunda, Reservada de Hacienda. Tercera, Justicia. Cuarta, Guerra. Quinta general, eclesiástica. Sesta, Contabilidad.

Cada director que se nombra para un empleo en Indias recibe de 22 á 25,000 libras anuales: cada

nicacion del curso de dichas materias con la nota que en cada una ha merecido; certificacion que es pedirá el director del colegio ó casa de educacion, y suscribirán sus respectivos profesores. Ultimamente ha de presentar comprobantes de buena conducta autorizados por los mismos, siempre y cuando se refieran á los dos años últimos inmediatamente anteriores á la época en que solicita su admision en uno de los colegios de la India. Y ni aun Ni obtendrá esta si despues de haber presentado los documentos referidos, no se sujeta á un riguroso exámen prévio sobre los puntos siguientes:

1.º Inteligencia de los cuatro Evangelios segun el testo griego: version é interpretacion.

2.º Traduccion de Homero, Herodoto, Xenofonte, Tucídides, Sófocles y Eurípides.

3.º Version inglesa sobre testos de Ciceron, Tito Livio, Tácito, Terencio, Virgilio y Horacio.

4.º Historia, filosofía y geografía antigua y moderna.

5.º Matemáticas elementales con inclusion de la aritmética, fracciones decimales, y los cuatro libros de Euclides.

6.º Filosofía moral, y verdades de la religion cristiana, segun las obras de Paley.

Examinado el candidato y resultando con nota aprobativa, ingresa en el colegio para cursar las materias que verán con profundísimo asombro los lectores:

En el departamento europeo.

Los autores clásicos.
Las matemáticas sublimes.
La historia.
La economía política.
Las leyes.

En el departamento oriental.

Los idiomas indu, industano y Mahratta.
El árabe.
El persa.
El sanscrito.
El telosgos.

A los cuatro años (si Dios conserva la vida á este terrible estudiante) sale glorioso del colegio, y va destinado, no como aconteceria entre nosotros á un empleo importante, sino á servir como *aspirante* en la India con sueldo que varía de 300 á 400 libras anuales, y sujeto á una rigorosísima escala. A los siete años de permanencia en la comarca se le concede una licencia temporal de dos con todo su sueldo para regresar á Europa: cumplido el término, que se cuenta íntegro como de servicio, vuelve á la India, y al cabo de 25 años de carrera tiene opcion á una pension vitalicia de 1,000 libras, llamada *pension de los países mortíferos*.

Los seminaristas de Addiscombe son admitidos desde los catorce á los diez y ocho años, prévia la presentacion de documentos iguales á los referidos, y con obligacion á los exámenes siguientes:

Aritmética.
Uso de los logaritmos.
Primera parte de las secciones geométricas.
Teoría de las proporciones.
Primera parte del álgebra con esclusion de la teoría general de ecuaciones.
Cuatro ó seis secciones geométricas y problema de geometría.

En el seminario cursan las materias siguientes:

Matemáticas puras y mistas.
Fortificacion.
Dibujo militar.
Lenguas orientales.
Química.
Geología.
Idioma francés.

primera en el año de 1854, que tomaremos de su balanza.

El quinquenio de 1844 á 1848 da un total de valores esportados ascendente á 120.295,829 pesos fuertes, ó sean 24.059,165 en año y medio. En el siguiente quinquenio de 1849 á 1853, el total esportado ascendió á 137.974,530 pesos fuertes, ó sean 27.594,906 en año y medio.

De los principales frutos esportados, ha habido aumento casi progresivo en el azúcar, los cigarros y el tabaco en hoja y disminucion en el café. Hé aquí los números representativos de las esportaciones anuales de cada uno de estos artículos.

	AZUCAR. Cajas.	CAFÉ. Arrobas.	CIGARROS. Millares.	TABACO en hoja. Libr.
1849	1.099,884	877,636	123,720	4.019,153
1850	1.249,613	520,134	212 640	7.978,148
1851	1.539,994	575,119	270,313	9.436,591
1852	1.409,012	739,326	142,567	9.757,443
1853	1.657,192	442,730	237,350	8.639,797

Las importaciones en la isla presentaron una disminucion de cerca de 2.000,000 de duros en 1853, ocasionada por la baja que en dicho año tuvieron las introducciones de sustancias alimenticias y otros artículos de los Estados-Unidos.

El movimiento comercial de Puerto-Rico en el mismo año de 1853, ascendió á 10.635,400 pesos fuertes, de los cuales 5.336,000 corresponden á la importacion, y 5.299,400 á la esportacion. La bandera española introdujo por valor de 1.302,200 pesos fuertes en mercancías nacionales y por valor de 2.303,200 pesos fuertes en artículos extranjeros, y estrajo 359,000 pesos fuertes con destino á España y 416,400 pesos fuertes con destino al extranjero.

El comercio de Francia con las dos antillas españolas en el año de 1854, fué como sigue:

	Comercio general.	Comercio especial,
Importacion.	29.210,000 frs.	20.619,000 frs.
Esportacion.	17.939,000	14.946,000
Total.....	47.149,000	35.565,000

Los principales artículos introducidos para el consumo de la Francia fueron:

Azúcar	23.645,000 kilog.
Cigarros	37.941,500
Tabaco en rama	258,400
Café	1.061,700
Cacao	286,400
Palo de tinte	1.070,600 hectólitros.
Maderas de construccion.	483,800 kilóg.

Los principales valores esportados de Francia para nuestras Antillas, fueron:

Tejidos de lino y cáñamo	317,000 frs.
Id. de seda	2.903,000
Id. de algodones	555,000
Id. de lanería	637,000
Vinos	1.131,000
Perfumería	789,000
Papel, libros, grabados	326,000
Loza y cristal	311,000
Pieles y cueros	1.588,000
Total	14.946,000

El precedente tráfico mercantil se hizo por 150 buques entrados en Francia con 37,524 toneladas, y 62 salidos con 14,393.

De los mismos documentos oficiales estractamos los siguientes datos relativos á la *Nueva Granada*.

En el último censo que fué publicado en el año de 1852, presenta para las 20 provincias en que se halla dividida aquella república, una poblacion de 1.628,471 habitantes. Esta poblacion, esparcida sobre uno de los territorios mas ricos del mundo, no esporta mas que por valor de 1.500,000 pesos fuer-
nercio: Santa Marta,
s esportados consisten
ras de tinte, azúcar,
guttapercha, cortezas
ademas aquellas co-
abrio, plomo, cobre,
piedra.
osos datos siguientes
o solo se refieren á los
ultó que el movimien-
imero de

das.	Valores.
99	302.368,000 fr.
336	2.476.000
735	304.844,000

a ha dominado en es-
taciones ascendieron á
as inglesas solo fueron
francesas de 770,000
res importados por la
oro traido de la Cali-
dicho año á menos de
valores importados por
da la plata estraida del
añía del Pacifico.
má 113 buques de velas que median 26,651 toneladas. La salida fué de 104 buques con 27,731 toneladas. Resulta pues una gran diferencia en menos que los años anteriores. Es verdad que en el resúmen de 1853 no figuran 67 buques de vapor entrados y salidos; pero aun comprendiéndolos resulta un total de 354 para la entrada y salidas menor en mucho que el de 1852.

En 1853, la primera importancia corresponde á lo navegacion inglesa, á causa de los carbones de piedra para el consumo de los vapores, y siguen despues los Estados del Ecuador, del Perú, Norte-América, Méjico, Chile, Centro-América y Francia, que solo introdujo 787 toneladas.

La suma de metales preciosos (plata y oro) que ha pasado por Panamá durante el año de 1853, fué de 52.037,785 pesos fuertes procedente de los países siguientes:

California	42.627,352
Mejico	2.765,000
Perú y Chile	6.584,876
Australia	60,557

El número de viajeros que ha atravesado el istmo, fué de 23.690, de los cuales 13,937 de ida á California, y 9,753 de vuelta.

En 1855 el tránsito del oro y de la plata fué solo de 40.407,815 pesos fuertes procedentes de

California	31.671,815
Méjico	1.367,961
Perú y Chile	6.854,575
Panamá	513,553

El número de viajeros fué de 28,704; de ellos procedentes de California en vapores americanos 10,015 y 1,300 en vapores ingleses: y dirigiéndose allí en los primeros 16,289 y 1,100 procedentes de Europa en los segundos.

Varios papeles han insertado en sus columnas traduccion de un artículo notable de uno de los números del *Morning Post* pertenecientes al mes último, en que este periódico proponia al Gobierno de la Gran Bretaña destinase 20 buques de los que estaban preparados para combatir este verano contra la Rusia á perseguir el comercio de esclavos negros en las costas de Cuba. De esta manera, decia el autor del artículo, se conseguirá lo que en vano habia de esperarse del Gobierno y de las autoridades españolas; estinguir para siempre ese tráfico horrible en el único punto de la tierra donde es todavía tolerado, y aun criminalmente apadrinado.

Nosotros nos atreveriamos á proponer otro medio, no para estinguir ese tráfico, sino para despojarle de toda su odiosidad, y mas propio de la sabiduría y buena fé de las naciones europeas que han tomado á su cargo el perseguirle.

Nadie puede negar al Gobierno español el mérito de haber procurado siempre dulcificar la suerte de las razas de color que han estado bajo su dominacion. El Código de Indias presenta en muchos de sus capítulos pruebas irrefragables de esta verdad. En ellos puede estudiarse, y con mucho mas fruto si se consultan al mismo tiempo los *Comentarios de Solorzano* en su libro de la *Política indiana*, con cuanta dificultad y cuántas cortapisas se fué cediendo á la necesidad de tolerar los *repartimientos de indios* en América, inventados por el gran Colon.

¿Y en qué se fundaba la necesidad de tolerar los repartimientos de indios en América? En la misma razon que hace necesarios ahora los negros ú otros trabajadores de color en las regiones intertropicales. La esperiencia enseña que en ellos el hombre blanco no puede trabajar cerca de los hornos de las máquinas de vapor; ni en el campo ni en los talleres, y que aun viviendo en palacios como los que tienen los ingleses en la India oriental, pierden pronto su lozanía y mas tarde su salud. Por la misma razon degenera la raza blanca en el Africa, donde ni Dido, ni los procónsules romanos pudieron fundar un imperio subsistente, ni aclimatar la civilizacion, no estando todavía demostrado si la Francia será mas feliz en esta empresa. Si así no fuese, los hombres blancos habrian ya desalojado de la tierra á todos los de color, como los anglo-americanos han desalojado del territorio de los Estados-Unidos á sus primitivos pobladores.

La prueba mas convincente de que los negros ú otros hombres de color son necesarios, indispensables, en los climas intertropicales, es que los mismos americanos han adoptado la esclavitud en los Estados insalubres del Sur donde el calor escesivo y la humedad imposibilitan á los blancos para emplearse en las labores mecánicas; su liberal Constitucion pasa por alto sobre la delicada materia de la esclavitud de los negros; y no parece que entre las máximas de Washington que constituyen la doctrina social y política de los yankees, existe ninguna que esplícitamente la condene. Y en tal manera defienden la esclavitud los ciudadanos de aquellos Estados, que consentirán en separarse de sus hermanos del Norte antes que en renunciar á ella, no obstante que la separacion seria para los Estados-Unidos un golpe mortal, una flagrante contravencion á los sabios preceptos del fundador de la república; y tanto como una formal abjuracion de los altos pensamientos de prevalencia universal que instintamente abriga todo buen americano, fundados en la material grandeza á que aceleradamente va caminando su país. El Gobierno español estudia el modo y hace todo lo que puede por reemplazar con blancos la poblacion negra de Cuba. El informe fiscal escrito sobre la materia por el ilustrado D. Vicente Vazquez Queipo, que se imprimió en castellano con multitud de justificantes, y posteriormente apareció traducido al francés, demuestra con evidencia cuánto se trabaja y se ha trabajado con este fin, así como los ensayos hechos por una empresa particular para trasportar trabajadores gallegos á aquella isla; pero todos los esfuerzos del Gobierno y las especulaciones de los particulares se estrellan en la inutilidad del hombre blanco para los trabajos duros de los climas tropicales, de cuyo hecho práctico no dudará un momento el que haya vivido un dia bajo el cielo ecuatorial.

El Gobierno inglés, se dirá, no se opone á que se empleen hombres de color en las labores mecánicas en la India occidental: solo quiere que se les emplee como hombres libres; que no se haga con ellos un comercio que repugna á la religion y á la moral cristiana.

Pero nadie podrá decir con sinceridad que la suerte de los esclavos negros de Cuba sea tan deplorable que requiera el patrocinio de un poder extranjero. Nadie afirmará con buena fé que sean mas infelices que los chinos trasportados por los yankees á la América del Sur, donde antes de encontrar ocupacion estan espuestos á perecer la mayor parte de miseria, despues de haber padecido horriblemente en la navegacion; ni que lo sean tanto como los mismos chinos pobres en su país, donde se encuentran individuos que suben voluntariamente al patíbulo en reemplazo de los verdaderos delincuentes por un poco de dinero que dejar á sus familias hambrientas, y donde masas considerables se arrojan á la insurrec-

---

lletin del 1.º de octubre de 1856.

RESUMEN

DE

HISTORIA Y ADMINISTRACION ULTRAMARINA

DE LAS POSESIONES HOLANDESAS

en el Archipiélago de la India,

por D. L. de Estrada (1).

IV.

ISLAS DEPENDIENTES DEL GRUPO GEOGRÁFICO DE SUMATRA.

Son innumerables las islas que forman este grupo, ascendiendo solo las de su costa occidental á mas 00 de diferentes dimensiones. Hay muchas po- s, y la importancia de todas depende de su estension y configuracion, siendo por lo general muy fér- Algunas estan ocupadas militarmente, y son tan iderables, que dan, sus nombres á los grupos las rodean.

n la imposibilidad de hablar detalladamente de vasta porcion del archipiélago de la Sonda, nos ntaremos con nombrar los grupos principales á an nombre sus mas considerables islas. Al Occi- de Sumatra, Hogei, Banjak, las Nias, las Ba- Mintas, Mauselar, Pennor, Matawi, Poggy y no. Frente á la rada de Padang, Ager, Pan- Toran, Bindelan, Pinsang, Tias y Sibontar. riente, en el estrecho de Malaca, Rupar, Bang- Padang, Pontjor, Rantoro, Rioso, Bangka y on.

i los holandeses hubieran de organizar todos inmensos grupos de islas, y reportar de ellos roductos que son susceptibles de dar por su fer- ad y sus condiciones geográficas, necesitarian hos años de dominacion, mucha paz y una pobla- mas numerosa para atender á tan complicada posesiones. El tiempo se encargará de poner á ellos habitantes en el estado de cultura que es de ear.

ISLA DE BORNEO.

CAPITULO I.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Las exageradas narraciones que habia un placer difundir á principio del siglo XVI acerca de las inmensas riquezas de los territorios de Borneo, escitaron la atencion de los espíritus prontos á entusiasmarse: recibíase una satisfaccion en pronosticar á los hombres emprendedores que aquellos que tuviesen la dicha de llegar á establecerse en esta isla pronto se enriquecerian. Los navegantes atrevidos de aquel tiempo se prometian los mas felices resultados, y soñaban con las mas lisonjeras perspectivas de hacer en poco tiempo una brillante fortuna. Se decia que el oro y los diamantes se encontraban por do quiera sobre la superficie del terreno, y que los indígenas serian una rica presa, á causa de la cantidad de adornos de tan precioso metal que se consideraba poseerian. El tiempo se encargó de desvanecer todos estos hermosos proyectos, y esos sueños hijos de imaginaciones ardientes. El desengaño de tanta falsa ilusion hizo desaparecer sucesivamente de aquellos mares el pabellon de las naciones que habian tratado de establecerse en Borneo ó en cualquiera de las otras islas vecinas de tan vasta tierra. La Holanda y posteriormente la Inglaterra, guiadas por un principio comercial no tan emprendedor, pero sí mas sólido, hallaron el medio de fundar establecimientos en la isla principal, desde la cual se posesionaron de las que la rodeaban, y en ellas establecieron factorías para que sirviesen de punto de reunion á sus buques mercantes protegiéndolos y auxiliándolos en su navegacion, insegura y espuesta á muchos peligros por aquel tiempo, en los mares de la china y del Japon. Débense á la compañía holandesa de las Indias las primeras tentativas hechas en los mares malayos, *no menos que los planes combinados con inteligencia y reflexion, y las tan vastas como atrevidas miras de colonizacion que animaban á los comerciantes holandeses en aquella época.* Las posesiones neerlandesas de Borneo datan de aquel tiempo en que su marina, armada y mercante, infundia respeto á sus rivales en el archipiélago, los cuales no se atrevieron á establecerse sino en aquellos sitios donde la marina holandesa no tuvo por conveniente colocarla brújula. Por largo espacio de tiempo las circunstancias fueron tan favorables para la compañía, en su comercio esclusivo de los demas puntos del archipiélago, que la hizo perder de vista y aun descuidar los medios y recursos que la hubiese proporcionado la activa relacion con sus factorías de la costa occidental de Borneo. Cuando por consecuencia de numerosos reveses y frecuentes errores caminaba esta compañía á pasos acelerados hácia su decadencia, faltáronle los medios para proseguir una obra superior á sus fuerzas; tuvo que resignarse á abandonar una despues de otra la ocupacion material del mayor número de sus factorías de Borneo, *y la compañía inglesa, que no pierde nunca la ocasion de aprovechar en beneficio propio las faltas que sus rivales cometen, estando pronto siempre su comercio á utilizar con energía y resolucion la tibieza é irresolucion de las demas naciones mercantiles*, intentó en diferentes ocasiones establecerse sobre las costas de aquel estenso territorio y en las islas situadas á su Norte. Mas las circunstancias no la favorecieron, y abandonó sus nuevas adquisiciones poco tiempo despues de haberlas ocupado. Las rivalidades frecuentes entre los príncipes del país, y sus discordias, los resolvieron á reclamar de nuevo el apoyo de sus antiguos aliados. La compañía holandesa volvió á posesionarse otra vez de sus establecimientos sobre las costas occidentales, meridionales y orientales; poco despues fueron á su vez descuidados ó conservados únicamente bajo el punto de vista político, y durante la ocupacion inglesa, la direccion de la India británica solo se ocupó de los intereses de Borneo en provecho propio. Al restablecimiento del poder holandés en el archipiélago, se dedicó con mas asiduidad y energía á mirar por la suerte de los indígenas; la conducta de los príncipes estuvo mejor vigilada, y se tomaron medidas eficaces para reprimir la piratería: mas la atencion del Gobierno vióse bien pronto separada de Borneo por causa de los acontecimientos que sobrevinieron en Java y en Sumatra, y el mal estado de las rentas le obligó á dejar para ocasion mas oportuna la realizacion de sus planes. En la actualidad, que su poder está asegurado en ambas islas, ha podido dedicar todo su cuidado á poner á Borneo en estado de gozar de la activa proteccion que dispensa á las demás posesiones malayas, nuevas medidas administrativas unidas á la eficaz represion de la piratería en los mares de Borneo y Célebes, llegarán á mejorar la suerte de los moradores de estas islas.

El resúmen que acabamos de hacer basta para formar una ligera idea de la opinion que hasta hoy se ha tenido respecto á Borneo. Dedicaremos el resto de este capítulo á desenvolver algunas ideas generales relativas á esta isla, en el entretanto que, segun tenemos pensado, hacemos en los siguientes una narracion circunstanciada de los acontecimientos mas notables que han tenido lugar en ella, y mas especialmente de los que se refieren á los intereses de la época actual.

Borneo está dividida por el Ecuador en dos partes de desigual estension, de las cuales la septentrional es la mayor. Es la isla mas estensa del globo, despues del Nuevo Mundo. Comprende los numerosos archipiélagos que circuyen este vasto territorio, y puede decirse que este grupo ocupa mas de 11° de longitud por 10° próximamente de latitud. La situacion geográfica de la isla principal hállase colocada entre los 7° de latitud Norte, y los 4° 20′ de latitud Sud, entre los 106° 40′ y los 116° 45′ de longitud Este del meridiano de Greenwich. Su estension de Norte á Sud es de 300 leguas y su latitud varía desde 150 á 200. Hasta el dia su superficie valuada comprende 12.743 leguas cuadradas, ó 6,992 miriámetros cuadrados; lo cual hace que sea 2,589 miriámetros cuadrados mayor que Sumatra, y 5,733 miriámetros mas grande que la isla de Java.

Segun Rienzi, los insulares llaman á su país *Poeloe Kalamantan*; mientras que Hamilton pretende que Varouni es su verdadero nombre; segun dice, derivase este del sanscrito *Varani* (salido del mar), en atencion á que es incuestionable que varias islas, antiguamente aisladas, forman hoy parte de la playa, y se han unido á Borneo con los depósitos que los rios arrastran y juntan en su embocadura. Rienzi hace tambien mencion de Borneo bajo el nombre de *Megalonesia*; segun refiere, fué habitada no solo por los dajaks (los dayas de este autor), y los malayos de diferentes razas, sino tambien, si ha de dársele crédito, por los papús de cabellos crespos; por los punamos, los cuales unos eran blancos, y otros amarillos, morenos, encarnados y negros; posteriormente por los biadchos de la costa Noroeste, y los tidunos que habitan las comarcas mas elevadas del interior; finalmente por las tribus conocidas con los nombres de kayanes, asumos, maratos, etc.

Algun otro autor dice que el nombre malayo de Borneo se deriva del sanscrito *Bhorné* que quiere decir *tierra ó país*. Pigafeta es el primer escritor que ha hecho mencion de una villa situada al Norte de la isla que dice llámase Buraé. Ramusio, autor veneciano, escribió por el año de 1554 sobre el orígen de la palabra Bornei, y posteriormente Barbosa, acerca de la de Burnei; mas hasta primeros del siglo XVII no se comenzó á usar la palabra Borneo con aplicacion á toda la isla.

Por los escritos antiguos se sabe que el portugués Lorenzo Gomez fué el primer navegante que arribó á la parte septentrional de la isla por el año de 1518, á bordo del navío *San Sebastian*, con el cual se dirigia á la China: créese que él puso al país el nombre de Boerni, sin embargo de que dice que los indígenas le llamaban Brukoai ó Braüni. Con todo, los viajeros que se han internado últimamente en diferentes puntos de la isla, aseguran que los dajaks, que constituyen la poblacion primitiva de Borneo, no usan ni tienen idea de haberse servido de una palabra especial para designar con propiedad toda la estension del país, cuyo litoral desconocen todavía las tribus salvajes y errantes que se encuentran separadas unas de otras por grandes distancias, y dispersados en hordas poco numerosas sobre la vasta superficie de esta isla. Las tribus diferéncianse entre sí con los nombres que dan á los rios, sobre cuyas riberas habitan; de modo que todos los dajaks del gran rio Doeson (el Banjer de nuestros mapas), titúlanse Orang Doeson (hombres del Doeson), y los del rio Sampit *Orang Sampit*; las memorias manuscritas del mayor G. Muller y del coronel Heurici hacen mencion de un gran número de tribus, con los nombres de los rios que desembocan en la costa occidental; en el Norte de Borneo, Mr. Browke hace mencion de otras tribus de dajaks llamadas Serebus, Sakarrans, Loendoe, Sibuyew, etc., establecidas en las orillas de los rios conocidos con estos nombres.

Créese que todas las tribus que moran al presente en las márgenes de los numerosos rios que llevan sus abundantes aguas por todas partes al litoral, así como las que se encuentran diseminadas en los sitios mas elevados del interior, de donde fluyen esas inmensas masas de agua, todas traen su orígen de un tronco comun, y que este pueblo aborígene encontrábase esparcido por toda la isla antes de la época en que los malayos se establecieron en su litoral. Estos errantes conquistadores dominaron sin duda á los daijaks, pueblos primitivos de costumbres dulces y apacibles, á los cuales ahuyentaron de las costas, donde se establecieron por su propia autoridad, y sobre las cuales desde entonces ejercieron un poder arbitrario y tiránico. Despues que abandonaron todas las costas de su isla á estos pérfidos aventureros, convertidos en la actualidad en señores y opresores, los aborígenes viéronse precisados á refugiarse en los sitios menos accesibles del interior; en ellos arrastran desde entonces una vida mísera, llena de privaciones, hasta el estremo de tener que estar á la merced de los jefes islamitas de la costa en todo cuanto se refiere á sus primeras necesidades, tales como la sal, los vestidos y los utensilios de la casa, de los que pueden desposeerles completamente los malayos, siempre que se nieguen á someterse á sus exigencias y rapacidad.

Las costas y una parte del interior de la isla estan divididas al presente en Estados mas ó menos independientes, mandados por jefes malayos, cuyo principal oficio es la piratería. Los buques mercantes de las naciones europeas, igualmente que los de cabotaje de las poblaciones de la India, temen acercarse y arribar al límite de las costas de varios puntos de la isla, especialmente á las del litoral del Norte y del Este, á lo largo de las cuales se ven espuestos á ser el blanco de la perfidia de los jefes que en ellas dominan, ó caer en poder de los piratas que infestan las playas de las islas de Joló y Célebes. Estos piratas tienen siempre seguridad de ser protegidos por los príncipes independientes que toman tambien parte activa en sus robos á mano airada. El interior ó mas bien las comarcas del centro de la isla no han sido todavía examinadas por viajeros entendidos, á cuyos informes pueda prestarse debida confianza; aun cuando, segun se verá mas adelante, no faltan narraciones exageradas, bien sobre la naturaleza del país, bien respecto del carácter de sus moradores; habiendo tambien quien se ha lisonjeado en presentarlos como unos salvajes horrorosos tan ávidos de sangre y de matanza, que consideran como un deber adornar sus habitaciones con los despojos humanos. Fábulas tan ridículas acaban de ser desmentidas por las relaciones de viajeros que recientemente se han internado en distintos puntos del país, en los cuales los aborígenes jamás habian tenido relacion alguna con los europeos. Borneo tiene una estension demasiado dilatada para que un Gobierno cualquiera de los de Europa pueda conseguir beneficiar con éxito todos los puntos de la isla en el espacio de algunos años. Con todo puede asegurarse que el Gobierno holandés ha empezado á desempeñar con acierto y buen suceso este honroso trabajo. Ultimamente acaba de dictar medidas eficaces para estender y consolidar su poder en el interior haciendo respetar su autoridad á los príncipes malayos, igualmente que á aquellos sobre quienes ejerce su influencia por medio de tratados y convenios que los ligan al poder europeo. Lisonjéase de que con estas medidas conseguirá reprimir la piratería, lo cual es sumamente difícil; pero sobre todo tienen por objeto proteger á la poblacion indígena, cual debe y está en su interés para librarla del dominio de los déspotas malayos.

Aun no han trascurrido 40 años desde que el Gobierno holandés volvió á posesionarse de las antiguas factorías: en aquella época puede decirse que Borneo era un país casi desconocido para Europa, y en la actualidad, esa estensa parte del globo no solo no se encuentra ya señalada por algunas líneas mal trazadas sobre el papel, sino que principia á ocupar un lugar notable en los anales geográficos é históricos de los pueblos. Algunos sitios, no há mucho desconocidos, han sido esplorados por ilustres naturalistas, que han abierto el paso para el reconocimiento del curso de algunos rios, cuya navegacion podrá facilitar nuevos caminos para poner en contacto el comercio de la costa meridional con los puntos del interior. Misiones diplomáticas se han conferido para renovar los antiguos tratados celebrados con los sultanes amigos, y diferentes convenios hechos con algunos príncipes malayos de la costa oriental consolidarán el poder holandés que al propio tiempo conseguirá proteger los indígenas y reprimir la piratería en los mares situados entre Borneo y Célebes. Sin embargo, todas estas, no pasan de ser medidas preparatorias para alcanzar el fin que el Gobierno holandés debe haberse propuesto.

Su situacion geográfica con relacion á las demas posesiones holandesas en aquellos mares; el gran número de sus rios navegables hasta gran distancia del interior; la riqueza de sus producciones; la fertilidad de su suelo; los tesoros que se encierran ocultos en el seno de la tierra; su saludable clima; su posicion ventajosa para el comercio en los mares del Japon y de la China; su inmensa estension y reducida poblacion, que tanto facilitan la colonizacion; y sobre todas estas ventajas materiales, el interés que deben inspirar los pueblos del interior agobiados bajo el yugo de los malayos, cuya miserable condicion hace estremecer á la humanidad y en cuyo favor la filantropía reclama la intervencion de las naciones civilizadas, son otros tantos motivos que deben escitar al Gobierno holandés en favor de los oprimidos dajaks.

II.

SUMARIO HISTÓRICO Y ESTABLECIMIENTO DE LOS HOLANDESES EN LOS ESTADOS DE BANJERMASIN Y BORNEO.

La historia antigua de los diferentes Estados de la isla de Borneo, como la de la mayor parte de los pueblos orientales, se pierde en la oscuridad de fabulosas narraciones. De las tradiciones escritas y verbales que mayor crédito merecen, aparece que estuvo dividida en tres grandes estados: Banjermasin, Succadana y Borneo. Los europeos conocen toda la isla por el nombre de este último Estado, á causa sin duda de haber sido el primero adonde arribaron los portugueses el año de 1521 mandados por Jorge Meneses. Los indígenas dan á su isla el nombre de Kalimatan.

Antiguamente ocupaba el Estado de Banjermasin toda la parte meridional oriental de Borneo.

Ampoedjatmaka, que era hijo de un comerciante de la costa de Coromandel, llamado Mangkoe Boemi, fué su fundador. Este aventurero abandonó su patria acompañado de sus deudos y amigos para establecerse en aquella isla, dando el nombre de Nagara Dipa al país que en ella ocupó. Todavía se ven en Amontay, sobre el rio Nagara, en un sitio llamado Tjandi, los vestigios de la morada donde residieron los primeros príncipes de Banjermasin, en cuyo estado se conserva aun la costumbre cuando se casan sus príncipes de ungir á los jóvenes desposados con agua cogida en un arroyuelo inmediato á Tjandi.

En Magasari, sobre el Nagara, existen algunos restos de los edificios de piedra que los primeros jefes ocuparon, lo cual indica que estos llevaron alguna civilizacion á Banjermasin. En cuanto á la época de la llegada de Ampoedjatmaka á Borneo, es poco menos que imposible determinarla con exactitud, aun cuando, segun los datos mas exactos, debió tener lugar á últimos del siglo XIII.

Concluida la tercera generacion de la estirpe de Ampoedjatmaka, el único heredero que de ella quedó, fué una jóven llamada Poetri (princesa) Djoendjoeng Boewih. Para casarla hubo necesidad de pasar á la isla de Java para elegirle esposo entre los poderosos príncipes de Madjapahit. Acogida favorablemente la pretension por su rey, mandó este á Banjer un príncipe de su familia, el cual, despues de casarse con la princesa Djoendjoeng Boewih, tomó el título de *Radin* (su alteza serenísima) Soeriamatta.

Los reyes de Madjapahit, en virtud de este matrimonio, consideraron á los príncipes de Banjermasin como tributarios de su imperio. Estos á su vez los auxiliaron en cuantas conquistas intentaron, especialmente hácia la parte meridional y oriental de Borneo.

El *Radin* Soeriamatta tuvo dos hijos de su mujer, llamados *Radin* Gangawangsa y *Radin* Soeriawangsa, el primero de los cuales heredó su autoridad soberana. No tuvo este hijo varon, y habiendo casado su hija Poetri Kaloengsoe, con su primo hermano el *Radin* Tjaranglalena, subió este al trono despues de la muerte de su tio el *Radin* Gangawangsa.

El reinado de aquel príncipe fué de corta duracion. A su muerte dejó un hijo que apenas contaba siete años, nombrado Radin Sakarsoengsang, del cual refieren las tradiciones de aquellos tiempos un episodio que tiene mas de un punto de contacto con el del Edipo de la mitología griega. Segun cuentan, exasperado el jóven príncipe con el mal trato que su madre le daba, la cual llegó un dia á herirle en la cabeza, se fugó á Java. Despues de algunos años regresó á Borneo, donde se casó con su madre sin conocerla, mas descubierto el incesto se mató esta en un acceso de desesperacion.

El *Radin* Sakarsoengsang, despues de su muerte, quedó solo al frente del gobierno. Su belicoso ardor llevóle á ensanchar sus dominios por medio de importantes conquistas, las cuales le pusieron en el cion teniendo por dicha la muerte para sustraerse á la mas atroz indigencia. Y en Europa ¿no son verdaderos esclavos todos los muy pobres? ¿Es hombre libre el que necesita estar trabajando largas horas en el pozo de una mina ó en los aparatos de una fábrica, sin cambiar de postura, sin ver el cielo, sin respirar el aire tal como le hizo para él la Providencia, solo para ganar el sustento estrictamente tasado de aquel dia en que trabaja?

---

(1) Véanse los folletines del 1.º y 15 de junio, 1.º y 22 io, 1.º y 15 de agosto, 1.º y 15 de setiembre.

Convengamos en que la palabra *esclavitud* no se significa hoy lo mismo que antes de la era cristiana. El esclavo no es una *cosa* de que el dueño pueda disponer libre y arbitrariamente como de un mueble ó de un animal irracional, como el ciudadano romano de su *siervo*. Las leyes de los países civilizados protegen al negro esclavo hasta el punto de hacer su condicion tan llevadera como la de un libre. En Cuba, sobre todo, son tratados con mas humanidad que en otras partes. No pudiendo negar este hecho un anglo-americano ó un holandés, dirá, como en efecto han dicho algunos, que no consiste en que el español sea mas filantrópico que cualquier otro blanco (y acotará el testimonio del padre Las Casas, como si este mismo no demostrase en algunos lugares de sus escritos que nunca fueron los españoles los mas crueles con los hombres de color), sino en que el español por un efecto de su nativa indolencia es menos exigente; en que siendo perezoso él mismo, no le enfurece ni le estraña que el negro lo sea tambien. Supongamos que sea esta la causa del hecho; pero es indudable que el hecho existe, y que el español no pone nunca tan enorme distancia entre él y el hombre de color como otros europeos.

El comercio de esclavos negros debe estinguirse como se estingue la esclavitud en los dominios del Sultan, civilizándolos y convirtiéndolos si no á la religion, al menos á la moral evangélica. Cuando el África occidental esté civilizada, no se venderán hombres en ella. Mientras se vendan ¿por qué se ha de prohibir el comprarlos?

El Gobierno chino prohibe la importacion del opio en el imperio, porque embriaga, embrutece y destruye á los que hacen uso inmoderado de él, siendo imposible evitar de otro modo que se entregue á este vicio seductor un pueblo que no conoce mas placeres que los de los sentidos. Los comerciantes ingleses lo reconocen así; pero dicen al mismo tiempo: mientras encontramos compradores de opio ¿por qué no se lo hemos de vender? Y en efecto, venden á los chinos por mas de 15.000,000 de duros al año, sin que el Gobierno de la Gran Bretaña haya pensado nunca en oponerse á ello; bien al contrario, haria la guerra á la China para obligarla á aceptar este comercio, cuantas veces se empeñase el emperador en hacer efectiva su prohibicion. Y en esta comparacion que hacemos tienen los compradores de esclavos negros la inmensa ventaja de que no empeoran la condicion de unos hombres que son vendidos por sus mismos compatriotas, y tal vez por sus padres ó hermanos, ni contravienen á las leyes propias del país donde los compran, sino en todo caso á las que han sido dictadas por una potencia estraña que se ingiere en el asunto sin otro título que el de poseedora del formidable tridente.

Lo que hace repugnante y horrible el tráfico de esclavos negros, es su misma prohibicion; el carácter que artificialmente se le ha dado de ilícito y de criminal. El armador de un buque negrero se proporciona papeles falsos para echarle á la mar, porque de otro modo no podria hacerlo; engaña á los marineros que se embarcan en él, porque si les dijese la verdad no querrian embarcarse: les seduce con dádivas y brillantes ofertas luego que estan en medio del Océano, escitando el arrojo que es natural en el hombre cuando toca ó ve cerca la recompensa de sus trabajos y peligrosos servicios; paga un precio insignificante por un esclavo, porque hay grande oferta de ellos en proporcion á la demanda; embarca cuantos caben á bordo, sin pensar en su comodidad y bienestar, porque él mismo juega el todo por el todo, y si llega á puerto de salvamento, su ganancia en grande y segura, aunque haya perdido una parte de sus esclavos; los vende á un precio muy alto, porque encuentra quién se lo pague, á causa de la mucha necesidad que hay de ellos en la India occidental, y porque tiene que reintegrarse de los gastos inmensos que ha hecho, y del valor del buque que entrega á las llamas para borrar todo vestigio de la espedicion, si no habia medio de repetirla.

Supongamos por un momento que el tráfico de negros fuese lícito y libre. El armador de un buque negrero no necesitaria agenciarse papeles falsos para salir del puerto, ni engañar á los marineros para que se embarcasen, ni darles exorbitantes recompensas. Encontraria en la costa de Africa muchos competidores en su especulacion, y por consiguiente no podria atestar su buque de negros, ni querria tampoco hacerlo, porque bajando los precios de venta á causa de la misma competencia, le seria preciso para no perder en el negocio conservarlos sanos y robustos proporcionándoles comodidad en el viaje y abundantes alimentos. Los negros, vendidos á precios mas bajos, podrian acumular en menos tiempo la cantidad suficiente para comprar su libertad, y de esta manera su suerte vendria á asimilarse mas y mas á la de un emigrante europeo que así en América como en Australia se constituye en una dependencia muy semejante á la esclavitud hasta el dia en que reune la cantidad suficiente para pagar los anticipos que se le han hecho para efectuar su emigracion y constituirse en el país en una ocupacion útil.

Parecerá puerilmente sofístico que se quieran hacer valer estas máximas *liberales* en favor de la *esclavitud*; pero será si se atiende mas á las palabras y al significado arbitrario que se las dé que á la verdad pura, la cual se encuentra en los mismos hechos y no en declamaciones y pinturas exageradas, sugeridas acaso por el interés.

Aborrecemos la esclavitud aunque no sea tan dura ni tan injusta como se la quiere suponer con respecto á los negros; deploramos que se encuentre autorizada en ninguna parte; la veriamos con satisfaccion desaparecer del todo, y que en su lugar naciese en los países donde ahora es indispensable un sistema de cultivos que la hiciese innecesaria; pero es evidente que en el estado actual de las cosas no puede abolirse sin injusticia, sin violencia y sin enorme perjuicio de la produccion y riqueza de muchos puntos; y es evidente tambien que mientras la esclavitud no sea tolerada y consentida, habrá hombres ávidos de ganancia que se empleen en el comercio de esclavos, cualesquiera que sean los peligros á que les esponga su persecucion; pero si esta persecucion cesara, el tráfico de negros se encontraria subordinado al derecho privado de cada nacion que le regularia como la naturaleza especial exige, y se haria tolerable á los ojos de la moral mas escrupulosa.

La poblacion de color disminuirá y llegará á estinguirse natural y paulatinamente en todos los países donde no sea necesaria ó útil al hombre blanco, de lo cual nos suministran un ejemplo bien patente los Estados Unidos de la América del Norte, y Australia. ¿Se teme que mientras llegue este caso en Cuba, si puede llegar, no sepa ó no quiera la España mantener la esclavitud y el comercio de esclavos negros en las condiciones que exige la filantropía para que sea lo menos repugnante posible un mal necesario? A esta pregunta espondriamos los hechos que ya se han indicado. La legislacion española es la mas benévola y cristiana de cuantas se han establecido para ambas Indias por los Gobiernos europeos. Si para convencerse de esta verdad no se quiere estudiar en dónde está escrita y esplicada, ahí está para apoyarla el testimonio de un hombre irrecusable como es Humboldt; y es tambien, cierto que ó bien por efecto de esta misma legislacion, ó del carácter peculiar de los españoles, las razas de color que estan bajo su dominacion son las mas felices del mundo.

Fácil nos seria esplanar y probar plenamente estos asertos y todos los demas que hemos apuntado, y no renunciamos á hacerlo así en otros números y en ocasion opor

Novedades oficiales.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Las situaciones que nacen del movimiento natural de los espíritus, del curso necesario de los acontecimientos, del triunfo del derecho contra la fuerza, llevan en su fecundo seno los principios inmutables y los medios seguros con que imprimen un impulso certero y dan vado y feliz éxito aun á las mas árduas cuestiones que ellas mismas engendran y desenvuelven. Obedeciendo á esta ley la situacion inaugurada por el advenimiento de vuestros actuales consejeros á la administracion del Estado, no ha sido mérito suyo, sino obra de las circunstancias el que apenas reprimida la última insurreccion, hayan podido resolver con asentimiento y aun con aplauso de la nacion los dos mas complejos y amenazantes problemas que les dejaran en herencia sus predecesores. Valiéndose del mismo inflexible criterio que les ha servido hasta ahora, alentados por la opinion pública, cerrando los oidos al vano clamoreo de las pasiones individuales, vuelven hoy á usar su modesta aunque perseverante y ámplia iniciativa para proponer á V. M. el desenlace de la cuestion que por su magnitud y por su importancia abarca y domina todas las cuestiones del dia.

Versa esta cuestion, señora, sobre la forma constitucional que ha de regir el Estado, salvo siempre que V. M. y la nacion, legítimamente representada, acuerden de consuno lo que entiendan conducir á la firmeza y esplendor del trono y al bien y prosperidad de la monarquía.

Por un concurso de circunstancias á cual mas lamentables, y á consecuencia de faltas que no seria equitativo imputar á ninguna de las parcialidades que se agitan en el estadio de la política militante, es lo cierto, señora, que desde que se dió por abolida la Constitucion de 1845 van ya trascurridos dos años sin que el celo de la mayoría de las Cortes Constituyentes, ni la buena voluntad del último gabinete, ni el incesante clamor de los pueblos, profundamente conturbados, hayan logrado dar cima á la empresa, que por la quinta vez acometió la nacion, de inocular en el árbol siempre fecundo de su vitalidad tradicional la sávia regeneradora del espíritu moderno.

Conocido es el fruto que, en su calidad de Constituyentes, han producido las Cortes convocadas el 11 de agosto de 1854. La ilustracion y la esperiencia de que muchos de sus miembros dieron notorias muestras, fueron impotentes para sobreponerse al ciego y violento impulso de las cosas; para restituir su concertado movimiento á los dislocados resortes de la máquina política y para resolver dentro de una ancha síntesis las variadas aspiraciones de la sociedad respecto á la mejor organizacion del Estado.

Hasta tal punto es intenso y general el convencimiento de que la elaboracion del último Congreso no satisface las necesidades permanentes de la nacion, ni llena sus legítimos deseos, ni garantiza sólidamente sus intereses mas vitales, ni ofrece condiciones de una razonable duracion, que los aplazamientos sin término con que las Cortes han ido dilatando el dia en que la Constitucion pudiera ser promulgada, prévia la soberana aceptacion de V. M., deben esplicarse por el temor secreto que hubieron necesariamente de concebir acerca de la suerte de una obra, que, lejos de ser el desenvolvimiento lógico de un pensamiento generador, solo representa los triunfos efímeros alcanzados alternativamente en el campo de los debates parlamentarios por los sostenedores de las mas contrapuestas teorías; de una obra, que por esta razon, como por otras muchas no menos comprensibles y óbvias, estaba señalada aun antes de nacer con el triste sello que caracteriza á los seres enfermizos ó abortivos.

En efecto, aparte de su forma y economía esterior, es indudable que su contenido sustancial se halla en desacuerdo con las exigencias especulativas y prácticas de todos los partidos y escuelas. Los que se dicen órganos de un movimiento facticiamente provocado por algunos funestos soñadores en el seno de ciertas clases de la Europa moderna, echan de menos en el proyectado Código la consagracion de ciertos pretendidos derechos, que consideran como proemio ineluctable á la grande obra de una completa trasformacion social. Los que fian á combinaciones meramente políticas la mision de labrar la prosperidad de los pueblos, y establecen un divorcio absoluto entre lo porvenir y lo pasado, acusan de contemporizadora la solucion de los Constituyentes, y quisieran que el principio monárquico, desprovisto ya en su estraviada opinion de toda virtualidad, ocupase un lugar mas modesto todavia del que se le ha dejado en el cuadro de aquella organizacion política.

Los que enseñados por las amargas lecciones de la esperiencia han aprendido á estimar en su verdadero valor la importancia de ciertas abstracciones á las cuales pretende mas de una escuela encadenar arbitrariamente el mando de los hechos generales y las creaciones de la historia, no pueden aceptar como buena una Constitucion que consigna principios de verdad problemática, teóricamente considerados, que en el campo de la práctica se prestan á aplicaciones desastrosas, y que han hecho sentir constantemente donde quiera una influencia malhadada. Por último, los que no admiten para las sociedades otro progreso legítimo que el que resulta del espontáneo desarrollo de sus elementos primitivos; los que en todo trabajo de codificacion fundamental no ven mas que un acto de usurpacion deleznable cometido por la generacion contemporánea contra las generaciones futuras, y un esfuerzo dirigido á torcer el curso tradicional de la civilizacion humana, claro es que habrán de rechazar con energía las radicales innovaciones que caracterizan el monumento levantado por las últimas Córtes. Y si á estas consideraciones se allegan los graves peligros de la cuestion religiosa con gran desacuerdo suscitada en un país donde felizmente reina de tiempo inmemorial la mas completa unidad de creencias, y que no ha menester por lo mismo los difíciles acomodamientos que en otros Estados hubieran de celebrar entre sí las diferentes comuniones cristianas, se comprenderá fácilmente la tremenda responsabilidad que vuestros ministros contraerian si desentendiéndose de la opinion pública categóricamente pronunciada, incurrieran en el temerario desacierto de aconsejar á V. M. la aceptacion y promulgacion del código elaborado por las Córtes, cuya mision ha declarado V. M. terminada por real decreto de 2 del corriente.

Por otra parte, sin cometer un anacronismo inconcebible (tal es la rapidez con que marchan y se condensan los acontecimientos), no podria reproducirse un hecho que se ha desvanecido por la fuerza misma de los cosas; ni, sin incurrir en un grosero absurdo, podria el Gobierno de V. M., erigiéndose en intérprete y ejecutor de una voluntad estinguida, dar fuerza y vigor al proyecto de una Constitucion, que, segun doctrina dominante entre sus mismos autores, no puede promulgarse sin la prévia autorizacion del Parlamento.

La vehemencia con que además siente la opinion la necesidad de que se dote de leyes fundamentales á la monarquía, hace que, á juicio de los consejeros responsables de V. M., sea absolutamente imposible diferir hasta la reunion de las próximas Córtes el establecimiento de un régimen constitucional determinado. Semejante vacío prolongaria la incertidumbre y ansiedad de que participan todas las clases sociales; mantendria viva la llama de esperanzas quiméricas, y abandonaria al acaso la nave del Estado por el mismo incierto y ominoso derrotero de que el Gobierno de V. M. está resuelto irrevocablemente á apartarla.

Avida, en suma, la Europa de un reposo que durante largo tiempo le han robado las guerras de principios y de razas, el choque violento de los partidos y la sangrienta lucha de las nacionalidades, no veria sin zozobra que al cabo de dos años de agitaciones nos aprestábamos á correr nuevos azares, y no habiamos logrado devolver sus condiciones normales al Estado, ni salvar el hondo abismo de la formidable interinidad que nos consume. El juicio del mundo civilizado no seria en tal hipótesis muy favorable á nuestra cordura; y aunque la nacion española se baste á sí misma para desplegar con noble independencia los elementos de su personalidad colectiva, de lo cual en el curso dilatado de su brillante historia ha dado insignes y admirables testimonios, la trabazon de dia en dia mas compleja y estrecha que por el múltiple vínculo de ideas, costumbres, sentimientos, intereses é instituciones une á todos los pueblos del continente, hace que la espansion del egoismo de cada uno no pueda traspasar límites que le traza el movimiento político de otros países.

Así planteada la cuestion, la solucion se presenta á los ojos del Gobierno tan fácil y sencilla como permiten las complicadas circunstancias, bajo cuya fatal presion yace en estos momentos el Estado. El problema, señora, se reduce á escoger entre las diferentes fórmulas de organizacion constitucional practicadas en España, desde que por primera vez nos asociamos al agitado movimiento político desarrollado á fines del pasado siglo en la Europa occidental, aquella que satisfaga mas cumplidamente los deseos legítimos de los pueblos; aquella que, respetando y conservando en vez de dilapidar locamente el glorioso patrimonio de las tradiciones nacionales, deje al mismo tiempo abierto el camino al influjo progresivo de una civilizacion que ni muere, ni desfallece, ni reposa; aquella que, tributando un justo homenaje al principio inconcuso de libertad, no incurra en la preocupacion, que afortunadamente se va ya anticuando, de considerarle como el objeto único y supremo del Estado; aquella, por último, cuyas prescripciones, sincera y lealmente guardadas y observadas, sean el escollo donde vengan á estrellarse lo mismo las usurpaciones de ministerios mal inspirados, que los ciegos embates de la turbulenta muchedumbre.

Que la Constitucion promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812 no llena estas condiciones, ni se adapta al estado político-social de la monarquía española, es una tesis elevada ya á la categoría de las verdades mas triviales. Sus mismos ilustres autores lo reconocieron lealmente así, cuando calmado el fervor de los primeros ímpetus y amaestrados por estraños y propios escarmientos, contemplaron á la luz de la esperiencia y de los adelantos de la política la impracticabilidad y esterilidad de aquellas máximas cuyo falso brillo les habia primero deslumbrado. No de otra manera se concibe que las Córtes generales convocadas por real decreto de 21 de agosto, y reunidas en 24 de octubre de 1836 para revisar aquel código, hubieran introducido en él reformas sustanciales, alterado profundamente su espíritu y tendencias, variado de todo punto su estructura, y hecho, por decirlo de una vez, la nueva Constitucion que, aceptada por la augusta madre de V. M., como reina gobernadora, fué promulgada el 18 de junio de 1837.

Aunque esta legislacion constitucional llevaba grandes ventajas á la forma política que vino á sustituir transfigurándola, vuestros ministros, señora, despues de haber examinado con todo detenimiento la materia, no pueden aconsejar á V. M. su restablecimiento. Prescindiendo de los defectos de que adolece, hijos unos de las preocupaciones reinantes cuando se elaboró, y fruto otros del conjunto de circunstancias estraordinarias que ocasionaron la caida violenta del Estatuto real, y que ahogaron en embrion el proyecto de su reforma; prescindiendo de la organizacion viciosa que aquella Constitucion dió al cuerpo moderador, despojándole de sus verdaderos y esenciales caractéres, y reduciéndolo al impropio papel de una Cámara popular disfrazada, existe un hecho que los consejeros responsables de V. M. ni pueden suprimir ni dejar de tomar en la mas séria consideracion. Este hecho importantísimo y decisivo, que sobresale en la historia precipitada y multiforme de las vicisitudes políticas por que ha pasado la nacion; este hecho, que es algo mas que un fenómeno accidental y transitorio, y que por sus antecedentes, magnitud, duracion, resultados y trascendencias ha estampado una honda y tenaz huella en todos los espíritus; este hecho engendrado por el concurso sincero, voluntario y armónico de los poderes políticos, y exento de la mancha original, que la violencia suele imprimir á sus obras; este hecho que, desarrollándose natural y progresivamente, dotó á la España de un sistema cuya influencia irresistible se hace sentir aun en las mas atrevidas y singulares concepciones de los partidos militantes; este hecho, á cuya sombra iban las conquistas de la revolucion naturalizándose y venciendo la suspicacia, el desden y la obstinada antipatía del tradicionalismo, este hecho es la Constitucion de 1837 reformada; este hecho es la Constitucion de 23 de mayo de 1845.

Derribada por las ilógicas consecuencias de un movimiento iniciado para protegerla contra las agresiones de ministerios temerarios, su espíritu, que sin embargo lo ha sobrevivido, ayudado de los hábitos de subordinacion que restableciera y confirmara, sirvió de antídoto al tósigo mortal de ciertas doctrinas; contuvo mas de una vez la inminente irrupcion de la demagogia, y salvó á nuestra patria de la marca de infamia que la opinion del mundo estampa en la frente de los pueblos que se prostituyen y disuelven.

La ley fundamental de 1845 merece pues á juicio de vuestros ministros responsables una indisputable preferencia entre todas las fórmulas constitucionales ya ensayadas que pudieran disputarse el dominio del Estado. Pero su restablecimiento no se opone en ningun modo á que V. M., de acuerdo con las Córtes, y siguiendo el ejemplo feliz de otras naciones, someta el mencionado código en la parte que fuere absolutamente indispensable, á una elaboracion complementaria, la cual corrija sus defectos, llene aquellos vacíos que en él haya notado la esperiencia, cierre la puerta á peligrosas y abusivas interpretaciones, vigorice el principio parlamentario, y agote cuanto cabe en lo humano el manantial de conflictos lamentables.

Las modificaciones que en este sentido se digne establecer interinamente V. M. y proponer á la deliberacion de los demás poderes del Estado, lejos de alterar el fondo de la Constitucion, servirán para comunicarla vitalidad y energía, para facilitar el desenvolvimiento de los fecundos gérmenes que contiene, para hacer mas penetrante y luminoso el espíritu que le anima, para salir al encuentro de las torcidas interpretaciones con que la malevolencia partidaria intentaria acaso manchar un acto esencialmente imparcial y reparador; para dar en fin á la nacion un nuevo y solemne testimonio de que el blando cetro que ha depositado la Providencia en las augustas manos de V. M., es la mas segura fianza de sus derechos y libertades.

Ademas de los fundamentos racionales en que se apoyan estas lisonjeras esperanzas, acuden á fortalecerlas multitud de hechos atestiguados por la historia de otros pueblos, que, ó han anudado simultáneamente con el nuestro la interrumpida cadena del régimen representativo, ó disfrutado la envidiable dicha de que las vicisitudes que sufrieron, lejos de entorpecerle, facilitasen el desorrollo de la rica semilla depositada en el seno de la Europa romana por las vigorosas tribus del Norte. Algunas cláusulas de mas ó menos trascendencia, añadidas é incorporadas al código constitucional preponderante, han bastado, señora, en esos pueblos á calmar la febril agitacion de las facciones y á templar la devoradora sed de nuevas mudanzas políticas.

Al aconsejar, señora, á V. M. vuestros ministros el restablecimiento de la ley fundamental de 1845, no desconocen la gravedad de esta providencia, ni dejan de presentir las objeciones que la inflexibilidad de los partidos estremos, la vanidosa dialéctica de las escuelas radicales y el ciego fanatismo de la pasion política emplearán á fin de desvirtuarla. Pero íntimamente convencidos de que solo un esfuerzo vigoroso es capaz de llevar la salud al enfermo organismo del Estado, ni un instante siquiera han vacilado en proponer á V. M. una determinacion imperiosamente reclamada por la conveniencia y por la justicia.

El trono, que en las mas críticas ocasiones de nuestra tempestuosa historia, aparece como el punto de cohesion de los variados elementos constitutivos de la nacionalidad; el trono que sale cada vez mas acrisolado y mas fuerte de las tormentas revolucionarias, á cuyos destructores embates se desploman y caen las instituciones inventadas por el orgullloso espíritu de sistema; el trono de V. M. desmentiria sus gloriosos antecedentes y abdicaria su mision secular, si ahora como siempre no tomara una iniciativa salvadora.

Dignándose pues V. M. adoptar la trascendental resolucion que reverentemente le proponemos, y cuando esta haya dado en la gobernacion del Estado sus primeros y mas saludables frutos, la indispensable intervencion de las Cortes, que serán convocadas para concurrir con el Gobierno de V. M. á robustecer las garantías contenidas en el código de 1845, aumentará la eficacia regeneradora de la última forma de que se ha revestido entre nosotros el régimen destinado á ser largo tiempo la ley que regule la política interior de los pueblos europeos; régimen, no ya fundado en el principio de la mútua desconfianza y antagonismo de los poderes públicos, sino sobre el sólido fundamento de su recíproca armonía.

Movidos por estas consideraciones, penetrados de estos sentimientos, animados de estos deseos, vuestros ministros responsables someten á la augusta aprobacion de V. M. los adjuntos proyectos de real decreto y acta adicional á la Constitucion; pareciéndoles que cerrado ya para el pueblo español el triste período de los errores y de las expiaciones, raya por fin en su horizonte el dia tan suspirado en que la revolucion que estalló en 1808, purificada á sus propios ojos, consagrada con la doble sancion de la razon pública y de la autoridad real, llegada á su providencial madurez, aprenda en lo pasado, use con prudencia de lo presente y conquiste con ardor lo venidero.

Madrid 15 de setiembre de 1856.—Señora.—A los R. P. de V. M., Leopoldo O'Donnell.—Nicomedes Pastor Diaz.—Cirilo Alvarez.—Manuel Cantero.—Pedro Bayarri.—Antonio de los Rios y Rosas.—José Manuel Collado.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones espuestas por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda restablecida la Constitucion de la monarquía española, promulgada en 23 de mayo de 1845.

Art. 2.º Entretanto que las Cortes, de acuerdo con mi autoridad, resuelven lo conveniente, quedará modificada dicha Constitucion por la siguiente acta adicional, que se guardará y cumplirá como parte integrante de la misma Constitucion, luego que se publique este mi real decreto.

Dado en Palacio á 15 de setiembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

ACTA ADICIONAL

A LA CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

Artículo 1.º La calificacion de los delitos de imprenta corresponde á los jurados, salvas las escepciones que determinen las leyes.

Art. 2.º Promulgada la ley de que trata el artículo 8.º de la Constitucion, el territorio á que aquella se aplique se regirá, durante la suspension de lo prescrito en el artículo 7.º de la misma Constitucion, por la ley de órden público establecida de antemano. Pero ni en una ni en otra ley se podrá autorizar al Gobierno para estrañar del reino á los españoles, ni para deportarlos ni desterrarlos fuera de la Península.

Art. 3.º La primera creacion de senadores no podrá esceder de ciento cuarenta. Hecha esta solo podrá el rey nombrar senadores cuando esten abiertas las Cortes.

Art. 4.º La ley electoral de diputados á Cortes determinará si estos han de acreditar ó no el pago de contribucion ó la posesion de renta.

Art. 5.º Aun cuando sea de escala el empleo que admita el diputado á Cortes, quedará este sujeto á reeleccion.

Art. 6.º Durante cada año estarán reunidas las Cortes á lo menos cuatro meses, contados desde el dia en que se constituya definitivamente el Congreso.

Art. 7.º Cuando entre los dos cuerpos colegisladores no haya conformidad acerca de la ley anual de presupuestos, regirá en el año correspondiente la ley de presupuestos del año anterior.

Art. 8.º Sin prévia autorizacion del Congreso no se podrá dictar sentencia contra los diputados á quienes se refiere el art. 41 de la Constitucion.

Art. 9.º Además de los casos enumerados en el artículo 46 de la Constitucion, el rey necesitará estar autorizado por una ley especial:

1.º Para conceder indultos generales y amnistías.

2.º Para enajenar en todo ó en parte el patrimonio de la corona.

Art. 10. Tambien necesitará el rey estar autorizado por una ley especial para contraer matrimonio y para permitir que lo contraigan los que sean súbditos suyos y esten llamados por la Constitucion á sucederle en la corona.

Art. 11. Habrá un consejo de Estado, al cual oirá el rey en los casos que determinen las leyes.

Art. 12. La ley orgánica de tribunales determinará los casos y la forma en que gubernativa y disciplinariamente podrá el rey trasladar, jubilar y declarar cesantes á los magistrados y jueces.

Art. 13. El rey solo podrá nombrar alcaldes en los pueblos que tengan cuarenta mil almas, y en los demás ejercerá en los nombramientos de los alcaldes la intervencion que determine la ley.

Art. 14. Las listas electorales para diputados á Cortes serán permanentes. Las calidades de los electores se examinarán en todas las instancias en juicio público y contradictorio.

Art. 15. Dentro de los ocho dias siguientes á la apertura de las Córtes, el Gobierno presentará al Congreso las cuentas del penúltimo año y el presupuesto para el año próximo venidero.

Art. 16. Las Cortes deliberarán sobre la ley á que se refiere al art. 78 de la Constitucion, antes de deliberar sobre la ley de presupuestos.

Dada en Palacio á 15 de setiembre de 1856.—Está rubricada de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REGLAMENTO

DE LAS ESCUELAS PRACTICAS DE FAROS.

CAPITULO I.

OBJETO DE LAS ESCUELAS.

Articulo 1.º Las escuelas prácticas de faros son establecimientos del Estado, en los cuales se da la enseñanza necesaria para el buen servicio del alumbrado marítimo, que se hace por el cuerpo de torreros, dependiente del de ingenieros de caminos, canales y puertos.

CAPITULO II.

DE LA ENSEÑANZA.

Art. 2.º Forman la enseñanza de las escuelas:

1.º Las lecciones orales.

2.º Los ejercicios prácticos.

3.º La práctica del servicio en los faros en que se hallan establecidas las escuelas.

Art. 3.º La duracion de la enseñanza no escederá de un año, distribuyéndose del modo siguiente:

Primer trimestre. Perfeccionamiento de la escritura, principios de aritmética, parte teórica de los faros.

Segundo trimestre. Continuacion de las mismas materias y presenciar los operaciones que se ejecuten por los torreros para el servicio de los faros anejos á las escuelas.

Tercer trimestre. Contabilidad, documentacion, parte práctica de los faros y turno en su servicio diario.

Cuarto trimestre. Continuacion de las mismas materias.

Art. 4.º El perfeccionamiento de la escritura consistirá en adquirir buen carácter de letra y la posible igualdad. Para ello en el primer trimestre se ejercitarán los alumnos en los capitulos mas interesantes del reglamento é instruccion. En el segundo se dedicarán á escribir lo que de las mismas materias fuere leyendo el alumno mas adelantado, y en los últimos trimestres consistirán los ejercicios en la formacion de estados y documentos de todas clases relativos al servicio.

Art. 5.º Los principios de aritmética que se han de dar en el primer trimestre consistirán en

Repaso para perfeccionarse y uniformar los conocimientos en las cuatro reglas con números enteros y con quebrados.

En el segundo trimestre se enseñarán las mismas operaciones por decimales, los principios del sistema métrico y de las medidas, pesos y monedas.

Art. 6.º En la parte teórica se darán mas ideas generales sobre el objeto, clasificacion y situacion de los faros en nuestras costas, y puertos; se estudiará el reglamento y la instruccion de 21 de mayo de 1851, esplicandose con suma minuciosidad todas y cada una de las diferentes partes y piezas de que constan las linternas, los aparatos de alumbrado y las lámparas, condiciones á que deben satisfacer para el buen servicio, funciones que ejercen, modo de armarlas, desarmarlas, limpiarlas, etc., etc. Esta parte teórica durará dos trimestres, y durante el segundo deberán los alumnos presenciar ademas las maniobras y operaciones de los torreros para el servicio de los faros.

Art. 7.º En contabilidad y documentacion deberán aprender los alumnos cuanto concierne á formularios y redaccion de partes, oficios, solicitudes, recibos, estados de entrada y salida, libros de inventario, de registro, diario de observaciones, de consumo de aceite y de turnos de guardia.

Art. 8.º Constituirá la parte práctica de la enseñanza:

1.º Las maniobras y repetidos ejercicios prácticos de todas clases que se hagan en las escuelas sobre el uso y conservacion de las principales partes que constituyen esencialmente un faro.

2.º La práctica de otras operaciones accesorias, tales como retundicios de juntas, blanqueos, pintura al óleo, barnizado de maderas finas y ordinarias, purificacion de aceites, corte de cristales, embetunado de estos, etc., etc.

3.º La asistencia al servicio de los faros, tanto de dia como por la noche, en compañía del torrero que esté de turno.

CAPITULO III.

DEL PERSONAL DE LAS ESCUELAS.

Jefes superiores.

Art. 9.º Las escuelas de faros se hallan bajo la inspeccion de los ingenieros jefes de los distritos en que se hallen establecidas, quienes deberán hacer por lo menos dos visitas anuales al establecimiento, procurando que recaigan en épocas de exámenes.

Art. 10. Los ingenieros que esten encargados del servicio marítimo en las respectivas provincias, serán directores de las escuelas, y como tales tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

1.ª Arreglar á cada curso el programa detallado de la enseñanza, que deberá ser remitido á la direccion general de Obras públicas por conducto y con informe del jefe del distrito.

2.ª Marcar á los profesores el método, órden y extension de los estudios y prácticas de cada trimestre.

3.ª Visitar una vez al mes la escuela respectiva, permaneciendo en ella los dias que juzgue necesarios para vigilar el exacto cumplimiento del reglamento, el sistema de enseñanza, y para conocer individualmente á los alumnos, y el estado de instruccion y aprovechamiento de cada uno.

4.ª Ocuparse continuamente en el estudio de las mejoras de que sea susceptible la enseñanza y el régimen de la escuela y de los medios mas adecuados para conservar el órden y disciplina que debe haber en el establecimiento.

5.ª Asistir á los exámenes.

6.ª Formar los presupuestos de gastos; ordenar la compra de efectos, y espedir los libramientos.

7.ª Llevar el libro de registro, en que se anotarán por órden alfabético de apellidos los nombres de todos los alumnos, fechas de sus nombramientos, edad, estado, naturaleza, ocupacion anterior, censuras en los exámenes, su calificacion y clasificacion, fecha de la salida á torrero y faro á que se le haya destinado.

DEL PROFESOR.

Art. 11. En cada escuela habrá un ayudante de término ó de entrada del cuerpo subalterno de Obras públicas, que ejercerá á la vez los cargos de profesor de la escuela y jefe del faro, estando á su inmediato cargo ambas dependencias.

Art. 12. Sus obligaciones serán:

1.ª Esplicar las lecciones, dirigir las prácticas y celebrar los exámenes con arreglo al programa é instrucciones que reciba del director.

2.ª Vigilar el servicio del faro haciendo que se cumpla cuanto previenen las órdenes vigentes, sin que sufra aquel la menor variacion por causa de la enseñanza.

3.ª Cuidar de que no se altere entre los alumnos el buen régimen y disciplina de la escuela.

4.ª Formar las hojas históricas de cada alumno, deducidas de su constante observacion durante las lecciones, de su aptitud, aplicacion, conducta y demas circunstancias.

5.ª Instruir perfectamente al torrero principal en lo que juzgue necesario para el mejor desempeño de las operaciones que se le confien por via de enseñanza práctica á los alumnos.

DE LOS TORREROS.

Art. 13. El torrero principal, ademas de las funciones propias de su empleo, tendrá, con respecto á la escuela, las siguientes obligaciones:

1.ª Sustituir al profesor en casos de enfermedad.

2.ª Auxiliarle en la enseñanza de las operaciones prácticas.

3.ª Cuidar del gabinete de modelos, útiles y enseres que formen el material de la enseñanza.

Art. 14. Los torreros ordinario y auxiliar turnarán por meses en las obligaciones que siguen.

1.ª Pasar revista diaria de policía á los alumnos y á los muebles y habitaciones, dando parte al director de las faltas de aseo que encontraren.

2.ª Llevar el escalafon y nombrar los alumnos que diariamente han de entrar de guardia para la limpieza y demás servicio mecánico general de la escuela y para su custodia.

3.ª Llevar igualmente el del servicio nocturno que han de hacer en el faro los alumnos durante el tercero y cuarto trimestre.

4.ª Desempeñar cualquiera otra comision que les fuere encomendada por el director ó por el profesor.

Art. 15. Los torreros, durante los turnos del servicio de alumbrado del faro á que asisten alumnos, cuidarán de que estos no hagan por sí operacion alguna, hasta tanto que, completada su instruccion, esten autorizados para ello por el profesor.

CAPITULO IV.

DE LOS ALUMNOS.

Art. 16. Serán admitidos como alumnos en proporcion de las necesidades del servicio los aspirantes que lo soliciten y reunan las siguientes condiciones:

1.ª Haber cumplido 21 años y no pasar de 40.

2.ª Saber leer y escribir y las cuatro reglas de aritmética con números enteros.

3.ª Ser de buena conducta moral.

4.ª Carecer de todo defecto físico que pueda servir de impedimento para el desempeño de las obligaciones asignadas á los torreros.

Art. 17. La primera condicion se acreditará con la fé de bautismo; la segunda con una certificacion del ingeniero de la provincia en que resida el aspirante, prévio el correspondiente exámen, y la tercera por medio de certificados espedidos por el alcalde y párroco del pueblo en que residiesen al tiempo de su pretension y de los jefes á cuyas órdenes hubiesen servido.

Art. 18. En igualdad de circunstancias serán preferidos por su órden los individuos que hubieran servido en la marina militar, en el ejército y en las obras públicas.

Art. 19. Las solicitudes con los documentos justificativos se remitirán á la direccion general de Obras públicas dentro de los plazos que se fijen al hacer los anuncios de convocatoria.

Art. 20. Los agraciados con nombramiento de alumnos deberán presentarse en la escuela á que fueren destinados para el primer dia de los meses de marzo y octubre en que se da principio á las clases, y el que así no lo verificase perderá el derecho á su plaza.

Art. 21. Tanto á los agraciados como á los que no lo hayan sido se les devolverá, mediante recibo, si lo solicitan, los documentos que hubieren acompañado á su instancia.

Art. 22. Todos ellos vivirán colegiados en la casa escuela, siendo individual y mancomunadamente responsables con sus haberes de la conservacion de los muebles y enseres de que les surta el Estado.

Art. 23. El director marcará cuanto concierne al buen régimen interior que se ha de observar en la casa-escuela, fijando en la tablilla de órdenes cuantas diere al efecto, á fin de que no pueda alegarse ignorancia por parte de los alumnos.

Art. 24. Todos estos deben al director, profesor y torreros sumision, obediencia y respeto, y estan obligados por lo tanto á cumplir exactamente sus órdenes.

Art. 25. En las faltas que cometan los alumnos estarán sujetos, segun la gravedad, á los castigos disciplinarios siguientes:

1.º Represion por el director ó profesor á presencia de sus compañeros.

2.º Recargo de guardias para el servicio mecánico de la escuela.

3.º Privacion desde uno hasta cinco dias de haber al mes.

5.º Espulsion de la escuela.

Art. 26. Los tres primeros se impondrán por el director ó por el profesor; para el cuarto es precisa la aprobacion de la direccion general de Obras públicas. El ingeniero director podrá sin embargo, segun las circunstancias, suspender al alumno y hacerle salir del establecimiento, interin la superioridad resuelve sobre la propuesta de espulsion.

Art. 27. De todos los castigos que se impongan á los alumnos se dará conocimiento al ingeniero jefe del distrito especificando las causas que los hayan motivado.

Art. 28. El alumno á quien se impusiere tres veces cualesquiera de los primeros castigos será apercibido por el director y espulsado de la escuela si reincidiere nuevamente.

Art. 29. El traje de los alumnos será uniforme en sus prendas, cuya clase, color y distintivos se fijarán por la direccion general de Obras públicas. Deberán usarle para la asistencia á las clases, y cuando salgan del establecimiento, en los dias y horas que marque el reglamento interior.

CAPITULO V.

DE LOS EXÁMENES.

Art. 30. A fin de cada trimestre se verificarán los exámenes por el director y profesor de la escuela, formándose la calificacion de los alumnos en vista del resultado de aquellos y de las notas que se hayan ido haciendo por el profesor durante las lecciones.

Atr. 31. Consistirá la calificacion en aptos para continuar los estudios, aptos para el servicio de torreros, é ineptos.

Art. 32. Los que obtengan la última calificacion en cualquiera de los trimestres serán despedidos de la escuela.

Art. 33. La segunda calificacion será en general para el cuarto trimestre que es el fin de la enseñanza. Podrá sin embargo ponerse igualmente en el exámen del tercero, pero nunca antes, á aquellos alumnos que por sus estraordinarias dotes hubiesen dado pruebas inequívocas de tener ya la suficiente aptitud para el desempeño del cargo de torrero.

Art. 34. Los alumnos comprendidos en las dos primeras calificaciones se clasificarán por órden rigoroso de mérito, segun la preferencia de las censuras que hubieren obtenido.

Art. 35. Se formarán y remitirán á la direccion general de Obras públicas estados detallados de estas clasificaciones, así como de la correspondiente á los alumnos declarados ineptos.

CAPITULO VI.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS.

Art. 36. Los derechos de los alumnos serán:

1.º Disfrutar del haber de 6 rs. diarios para atender á la manutencion y vestuario desde el dia en que tomen posesion de su plaza.

2.º Calificados que sean como aptos para el desempeño del cargo de torrero, tendrán derecho á ser colocados de auxiliares en el cuerpo habiendo plazas vacantes.

3.º Para la provision de estas vacantes se seguirá el órden numérico de preferencia que haya resultado de la clasificacion de los alumnos, segun su mérito respectivo en los exámenes.

Madrid 8 de julio de 1856.—Aprobado.—Luxán.

Novedades de España.

El mes de setiembre no ha sido ni muy feliz ni muy variado en acontecimientos, sin que por esto se crea que ha trascurrido enteramente desprovisto de interés. Mes de transicion, puede decirse, que á vuelta de algunos actos importantes del Gobierno, y de muy escasos hechos notables en provincias, se ha pasado en los preparativos que requiere la proximidad de una época, cual es el invierno, en que tanto la vida real como la vida política es mas animada y activa, principalmente en los grandes centros de poblacion.

Ha continuado la *Gaceta* dando cuenta casi diariamente de las variaciones ocurridas en el personal de las oficinas y dependencias, descollando entre todas como era de esperar, y aun algunos periódicos lo habian anunciado, la remocion casi completa de los magistrados en algunas audiencias, la traslacion de muchos de una á otra, y la reposicion ó nuevo nombramiento de no pocos para todas en general.

Este movimiento de empleados ha sido secundado por casi todos los ministerios, y en particular por los de Estado y Gobernacion, habiendo este último verificado la eleccion de los gobernadores cuyas vacantes quedaban aun por cubrir.

Tambien en las provincias ha continuado la destitucion y nombramiento de nuevas diputaciones y ayuntamientos.

Vario es el matiz político que distingue á los agraciados por el Gobierno y por los delegados de este, y si por ellos hubiéramos de juzgar la marcha que este sigue, dudáramos en verdad de cómo calificarle, puesto que sus ahijados pertenecen á todas cuantas comuniones, bandos y subdivisiones políticas se conocen por desgracia en nuestra patria.

Durante el mes han tenido por fin una solucion tres de las mas importantes cuestiones que desde la formacion del actual gabinete han estado llamando la atencion de los hombres políticos de todos los partidos. A primeros de mes insertó la *Gaceta*, precedido de una larga esposicion, el decreto por el cual quedadan disueltas las Córtes Constituyentes.

El 16 se restableció la Constitucion del año 45 con las reformas que el ministerio ha creido debia introducir en ella y que se hallan consignadas en una acta adicional que en su dia será sometida á la aprobacion de las Córtes.

Despues de una laboriosa crísis que dió lugar á mil encontradas suposiciones, á acaloradas controversias y á comentarios de todo género, quedó tambien terminada la cuestion de desamortizacion. El gabinete no pudo llegar á resolverla unido y compacto como hasta entonces lo habia hecho con las demás que embarazaban su camino, y despues de frecuentes Consejos, de repetidos debates, no halló mas medio para abordarla de frente que admitir la dimision de uno de sus miembros, el ministro de Hacienda. Separado este y nombrado su sucesor, ningun obstáculo habia ya que se opusiese á lo acordado, y la suspension de la venta de los bienes del clero fué decretada.

Del nuevo ministro de Hacienda, Sr Salaverría, solo diremos que hasta ahora no es persona que ha figurado en política, aunque ya bajo diferentes ministerios habia ocupado importantes puestos en la administracion.

Algunos otros sucesos importantes han tenido lugar, aunque por su naturaleza no han aparecido en el periódico oficial.

Apenas terminado el gran suceso que llamaba la atencion de Europa hácia el Norte, un parte telegráfico de París anunció que el nuevo emperador de Rusia mandaba un enviado estraordinario para participar á nuestra reina el fausto acontecimiento de su coronacion. Se abrigan con este motivo fundadas esperanzas de que ambas cortes reanudarán sus relaciones, y se da ya como cosa hecha el reconocimiento de nuestra reina por el Czar. Han circulado á consecuencia de esto rumores mas ó menos fundados, y hasta se ha llegado á designar la persona que en su dia nos representará en San Petersburgo; pero hasta ahora todo es prematuro, y nada con verdad se puede decir sobre este particular.

Debemos á la amabilidad de algunos colegas la noticia de haberse derogado por medio de una real órden la detencion impuesta en el año 54 á los bienes de la reina madre.

No ha sido esta la única medida adoptada por el ministerio respecto á la familia real: se ha mandado á los infantes salir de la corte, y ha sido señalada para residencia del infante D. Francisco de Paula, la Granja: San Sebastian, al infante D. Enrique; á la infanta Doña Josefa, Granada, y Valladolid á la infanta Doña Isabel.

Se ha espedido por el ministerio de Marina una real órden disponiendo la construccion de cuatro goletas de hélice, dos en el arsenal del Ferrol y dos en el de Cartagena, que se llamarán *Edetana* y *Ceres*, *Circe* y *Diana*, y las cuales estarán destinadas al servicio de guardacostas.

Parece que se continúa trabajando activamente en la confeccion del reglamento orgánico del consejo de Estado, cuyo cuerpo debe ser restablecido con arreglo á lo dispuesto en la Constitucion del 45 hoy vigente.

Ha sido objeto de gran discusion para la prensa moderada la vuelta del general Narvaez, al que por fin se mandaron espedir los pasaportes, debiendo llegar de un dia á otro. Con este motivo casi todos los periódicos conservadores, olvidándose sin duda de la carta publicada por el secretario del duque de Valencia, se han felicitado y dado plácemes y enhorabuenas, y demostrando esperanzas que nosotros no calificaremos, pero que sí desearíamos no se vieran nunca realizadas; tan presentes estan aun en nuestra memoria los buenos tiempos en que el célebre caudillo de Torrejon de Ardoz se hallaba al frente de la gobernacion del Estado.

Continúase trabajando activamente en las líneas de ferro-carriles, y es de esperar que algunas de ellas se hallen pronto en estado de ser abiertas á la circulacion.

El 16 del pasado lo fué la de Tarragona á Reus, verificándose la ceremonia de su inauguracion con gran pompa y en medio de la general alegría de los habitantes de aquella provincia. Con no menor júbilo fué recibida la prueba de los puentes del ferrocarril de Jerez, que muy pronto tambien será puesto en esplotacion

En los trozos de la línea del Norte, concedidos al Crédito Moviliario español, se trabaja activamente, é igual cosa sucede en el de Alar á Santander, del Mediterráneo, de Córdoba á Sevilla y demás líneas, cuyos nombres inútil es repetir aquí.

Al propio tiempo que se trabaja en las lineas ya concedidas, se han aprobado los proyectos de la de Mérida á la frontera de Portugal; el de la primera seccion del Norte, desde esta córte á Valladolid, y se ha dado la concesion para hacer los estudios de uno en las Baleares que partiendo de Palma de Mallorca y pasando por Benisalem, Inca, Lineu, Porreras y Talanito, termine en Menacor.

La cuestion de subsistencias que hace ya tiempo viene agitándose, y que ocupa preferentemente la atencion pública, no ha mejorado lo que debia, á pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente á la carestía que con tan amenazador aspecto se presentó en la Península. En casi todos los mercados continúan sostenidos los precios de los cereales á pesar de los arribos de granos y semillas extranjeras á algunos puertos; y la concurrencia en el mercado, que debiera abaratarlos, solo ha producido hasta ahora tendencias mas ó menos marcadas á la baja, pero no de un modo decidido y seguro.

Debemos esperar sin embargo que los trigos derán del subido precio en que hoy se mantiene en caso de no ser así, dudamos que suban, pues no es solo ya el Gobierno quien ha adoptado im tantes medidas para ocurrir á las necesidades pú cas y evitar de este modo los funestos efectos de carestía. Los ayuntamientos de las poblaciones Castilla han dispuesto la formacion de depósitos granos, que les pongan en estado de atender á cu quier evento, y neutralizar los efectos por medio la venta pública á un precio regulador del precio ó menos subido con que tan precioso artículo pu ra presentarse un dia en aquellos mercados.

Esta disposicion ha sido imitada por los ayu mientos de otras poblaciones como Málaga, S Jerez y otras, y muchos pueblos han solicita Gobierno la autorizacion necesaria para dest este objeto parte del importe del 80 por 100 de ducto de sus bienes de propios, que por la le desamortizacion les corresponde.

En las provincias Vascongadas la diputaci acudido para remediar el daño al patriotismo d particulares, y en pocos dias ha conseguido re una respetable cantidad de cerca de un millo reales, con la que podrá verificar grandes com de maiz extranjero, y suplir la falta que de est milla se nota en aquel país á consecuencia de la sez de la última cosecha.

Estas por lo general han sido suficientes par brir las necesidades de la Península, y aunque dianas en la Rioja y escasas en Valencia y An cía, acaso bastarian para el consumo interior falta de medios de comunicacion y el de espíritu dicioso y avaro de los especuladores no las priv de salir á la plaza con la esperanza de un inso lucro.

El estado sanitario de la Península durante el que acaba de trascurrir, ha sido en general satis torio. Afortunadamente el cólera no ha hecho gresos en ninguna de las provincias, y las no que de ellas recibimos nos hacen esperar con fu mento que tan temible azote desaparecerá por pleto, pues son ya muy pocas las poblaciones en aun ejerce su maligna influencia. No podemos otro tanto respecto á nuestras provincias ultr rinas.

Cuba, y en particular Puerto-Rico, han s horriblemente, y son numerosas las desgracia allí hay que deplorar. Se abriga, sin embargo, peranza de que con el cambio de estacion me el estado sanitario de aquellas islas.

Se ha verificado en toda la Península el so declaracion de soldados para las milicias provi les; esta operacion se ha llevado á cabo tranq mente en todas partes, á escepcion de un peq alboroto ocurrido en Tortosa el 23, que no tuvo secuencias, y casi todos los pueblos tienen ya gados en caja los cupos que les correspondier

Respecto á incendios el mes de setiembre memoria para mucho tiempo. Apenas hay pro que no tenga que lamentar alguno de estos des Cataluña, Valencia, Aragon, Castilla, Andaluc narias, en todas partes, en fin, el fuego ha des heredades, casas de labor, dehesas, montes, y mieses.

Seria interminable la relacion detallada de actos de vandalismo, de los que los periódico derados hicieron no ha mucho un arma temi oposicion, atribuyéndoles á los partidarios de mas sectas políticas, y deduciendo de ellos dables cargos contra el Gobierno á quien comb Hoy, sin embargo, los incendios se suced maravillosa rapidez, se aumentan, se multipli los citados periódicos callan y los autores d jantes atentados quedan desconocidos, y la dad suele ser regularmente el único culpab bien estraña por cierto: un solo dia le basta mudar su opinion sobre este punto, ó al men ra modificar lo que entonces pensaban, pues ni atacan ni se quejan; á lo mas consignan el y pasan á otra cosa.

A los incendios, ya que de calamidades tratamos, añadiremos los robos de pasajeros y jes en los caminos, accidentes que son propio todas las épocas en nuestra patria, y que ha diado en alto grado la institucion de la Guardia pero que no ha podido estinguir completamente, que la fuerza de que dispone no es bastante ejercer una rápida y esquisita vigilancia sobre to reino.

Han sido descubiertos y presos dos autores una criminal industria que pudiera haber tenido tales resultados. Los agentes de la autoridad en drid se apoderaron de varios útiles con que se tendia falsificar los billetes del Banco de Españ en Zaragoza cayeron en poder tambien de la au ad los autores de una falsificacion de billet empréstito de 230 millones, por valor de unos duros. Entregados hoy á los tribunales, es de rar que recibirán de estos el premio á que su c nal industria los hizo acreedores.

Se ha hablado con bastante variedad, y la sa toda de la capital se ha ocupado durante al dias, de una espedicion que se dice proyectada c los moros del Riff en la vecina costa de Afric consecuencia de la última tentativa que ya co nuestros lectores, y que reclama imperiosa una decision pronta y enérgica si se ha de te raya á esos bárbaros que estan en declarada y a ta hostilidad contra nuestras posesiones del otr del estrecho. Vergüenza causa en efecto que indisciplinadas y salvajes esten insultando co temente á nuestro pabellon, y creemos que fueran campo de maniobras para nuestro ejército las p de Melilla que no los campos de Carabanchel.

Se ha hablado tambien, aunque ignoramos damento que pueda tener esta noticia, de manda escuadra al Mediterráneo con objeto de estar mira de los sucesos que sobrevengan en el rei Nápoles, á consecuencia de la cuestion pen entre este y las potencias occidentales.

Hemos apuntado ligeramente los mas no sucesos que han ocurrido en el mes de setie Triste acaso es el aspecto que este ha presenta no es culpa nuestra si al reasumir los pri hechos que en él han tenido lugar, ningu a ra esperanza podemos deducir para lo venidero

CORRESPONDENCIA DE LA CRONI

A J. M. A. de Cienfuegos. Agradecemo cho el juicio que ha formado de nuestro per procuraremos no defraudar sus esperanzas.

A B. F. U., de la Habana. Es para n muy satisfactoria la opinion de Vd., siquiera en ella hay mucha benevolencia. Damos á Vd. por los curiosos datos que hemos recibido d de D. J. G. C.; son muy útiles para nosotros.

A L. S., de Matanzas. Si todos los que la bondad de mirar con simpatia nuestro per se toman el interés de Vd., mucho podriamos Damos á Vd. gracias bien cordiales.

No pudiendo contestar individualmente p correo á las muchas personas que nos escriben ciéndonos su apoyo para la *Crónica*, y hacién indicaciones sobre lo que en ella conviene consagramos estas líneas á consignar nuestra tud por su interés y nuestra disposicion á recib con agradecimiento todas las cartas escritas intencion de ayudarnos en la tarea que nos propuesto.

Novedades mercantiles.

Cereales. Si en nuestra anterior revista espuesto una vez mas nuestros juicios sobre tuacion presente de nuestros mercados, un anómala en concepto nuestro, hoy consign pormenores que en parte justifican nuestras a res apreciaciones y que en parte las contradic cuestion no debe versar tanto ya en si la cos sido abundante en España, regular ó escasa, c seguir la marcha y las oscilaciones de los pre los mercados interiores y esteriores.

Segun hemos apuntado en varias revistas duccion ha sido satisfactoria en los países prin de Europa y América Norte. Ya conocen lectores el esceso de produccion respecto á los primeros, así en Francia, en Austria y como en otras naciones. En cuanto á los E Unidos es cosa averiguada por su Gobierno (gacion que ha debido de hacerse en España, p el público desconoce), que la penúltima cose

---

caso de fundar el imperio de Kottawaringin, en la costa meridional de Borneo, y titularse Sariboeroengan. Se casó en segundas nupcias, y tuvo dos hijos de su último matrimonio, de los cuales el primogénito le sucedió con el nombre de *Radin* Soekarama.

Tan belicoso este príncipe como su padre, agregó á sus estados, por medio de las armas, la mayor parte de la costa oriental de la isla de Borneo. Tuvo cuatro hijos y una hija, mas aun cuando á todos dejó diferentes *glars* ó estados, con arreglo á la costumbre que reina en Java, eligió para sucederle en el supremo mando al menor de ellos el *Radin* Soemandra. Contaba este príncipe apenas siete años cuando su padre falleció, nombrándole por tutor á su hermano mayor el pangeran Mangkoe Boemi (1).

Deseoso este ambicioso pariente de ocupar el trono, obligó al jóven príncipe á fugarse y se apoderó de las riendas del Estado. Sin embargo, no gozó por mucho tiempo de una autoridad tan mal adquirida, pues fué asesinado por un esclavo llamado Saban, por instigacion de su hermano el pangeran Timongong que le sucedió.

Llegado á la edad de la razon el *Radin* Soemandra, fué sentado en el trono de sus mayores por los Orang Toeah ó principales señores de Banjer, quienes le llamaron al efecto disgustados por la conducta caprichosa, tiránica y cruel que observó su tio el pangeran Timongong. Declaró este la guerra á su sobrino, el cual, no considerándose con fuerzas suficientes para resistirle, despachó una embajada á la isla de Java para solicitar el auxilio del sultan Demak. Antes de concedérsele este le impuso por condicion que habia de abrazar el islamismo. Vino en ello el *Radin* Soemandra; el sultan le mandó los auxilios que le habia pedido, y con ellos venció á su tio; quedando en pacífica posesion de los estados de [illegible], [illegible], Tanah Laut, Poeloe Laut, Passir, Koetei, Berouw, Sikau, Dayack, Sabangoe, Madawei, Sampit, Pemboeang, Kotta-Waringin, Doesson, y Lawi. Luego que abrazó la religion mahometana, tomó el título de sultan Sariam Sah, y fijó la residencia de su corte en Kayde-Tangan, hoy Martapoera.

Desde entonces data la instalacion del culto del Alcoran, que sustituyó al de Boudha en Banjermasin, á principios del siglo XVI, no ofreciendo despues de este acontecimiento ninguna otra circunstancia notable el reinado del sultan Sariam Sah, así como tampoco los de sus sucesores en el poder soberano Hidayat-illah, Moestain-illah é Inayat-illah (2).

La revolucion política ocurrida en Java con motivo de la toma de la ciudad imperial de Modjopahit, que ocasionó la caida de este reino, proporcionó á los príncipes de Banjermasin una ocasion favorable para negarse á ser tributarios de los javaneses de Mataran, quienes todos los años les mandaban sus regentes á exigirles el tributo que desde el casamiento de la poetri Djoendjoeng Boewih con un príncipe de la familia real de Modjopahit les venian exigiendo. Ocupaba á la sazon el trono de Banjermasin un sobrino del pangeran Soerja Nata, á quien por ser aquel de menor edad se le habia confiado su tutela. Instruido este de los sucesos de Java, comprendió era llegada la ocasion de satisfacer su ambicion, y aprovechando tan favorables circunstancias, usurpó el soberano poder declarándose independiente de los príncipes de Mataran á quienes se negó á pagar el tributo. Esto dió origen á una guerra civil sangrienta, en la cual los parciales de la rama destituida que pretendian reponerla sobre el sólio, cometieron las crueldades mas inauditas.

Los reinados de los diferentes sultanes que desde entonces se sucedieron no contienen nada digno de mencionarse hasta el del sultan Said. En tiempo de este fué cuando los holandeses entablaron sus primeras relaciones con el estado de Banjermasin. Jacobo Van Der Melen que los mandaba, celebró un tratado con el sultan Said por el año de 1664, mas instigado por los portugueses dejó de cumplirle, por lo cual fueron por entonces de escasa importancia las relaciones comerciales que la Holanda sostuvo con el Estado de Banjermasin.

Por muerte del sultan Said le sucedió su hijo el *Radin* Bagoe; mas por ser de menor edad, confióse su tutela á su tio el pangeran *Addipati Mangkoe Boemi*, quien por la prematura muerte del jóven príncipe heredó el soberano poder con el título de sultan Tahlil.

Hízose este notable por su odio contra los europeos, lo cual fué causa de que no observase con exactitud el tratado celebrado por sus antecesores con la Compañía á quien estos habian asegurado el monopolio de la pimienta, tolerando la estraccion de los cargamentos que iban á buscar á Banjermasin los barcos ingleses y chinos. Varios de estos fueron atacados y apresados por los buques holandeses; pero la actitud decididamente hostil que de resultas de este suceso tomó el sultan, decidieron á la Compañía á cortar con él todas sus relaciones. Los ingleses, á quienes se atribuyó el que el sultan no guardase los tratados, intentaron entonces establecerse en Borneo, erigiendo en 1698 una factoría sobre la costa de esta isla. Con todo, no les fué posible sostenerse en ella largo tiempo. Los indígenas, á virtud de órden del sultan, la saquearon en 1707, pasando alevosamente á cuchillo cuantos europeos en ella encontraron.

Poco despues de ocurrido este desgraciado suceso falleció el sultan Tahlil. Sucedióle su hijo Tahmid, quien no mirando á los europeos con la aversion que su padre, trató de restablecer sus relaciones con los holandeses, y en 1712 mandó con este objeto una embajada á Batavia, rogando al gobernador general que renovara y ratificara los tratados. La embajada fué bien recibida, mas la administracion holandesa de las colonias no accedió á su pretension, y á pesar de las repetidas gestiones del sultan no reanudó con él sus relaciones hasta despues del año de 1714. Segun el contenido del que entonces celebraron ambas partes, la Compañía aseguró el monopolio de las especerías. El sultan observó religiosamente el tratado, y con su rectitud, unida á la buena acogida que daba á los europeos, consiguió ganarse su consideracion y aprecio.

Fué el reinado de este príncipe uno de los mas florecientes de Banjermasin; mas la independencia en que bajo el dominio de los últimos sultanes, habian sabido colocarse los gobernadores de la costa oriental, dió lugar á revueltas que estos promovieron despues su muerte, aprovechándose de la juventud é inesperiencia del jóven sultan Tamsid, de la dificultad de las comunicaciones, y de las influencias de los comerciantes boegineses que las fomentaron. Para hacerles entrar en su deber se vió precisado el nuevo soberano á solicitar el auxilio de la compañía. Otorgósele esta en virtud de otro convenio que al efecto con el celebró en 1756, y dominada la insurreccion comprendiendo Tamsid que no podia conservar bajo el dominio de su autoridad á las provincias sublevadas sin tener que soportar contínuas guerras con los gastos á ellas consiguientes, abdicó en la Compañía su soberanía, y en su consecuencia pasaron al dominio de ella las de Passir, Koetei, Berouw y Kottawaringin. Los príncipes de estos estados le han reconocido, y los derechos soberanos del Gobierno holandes sobre ellas han quedado establecidos de hecho en los tratados posteriores.

Restablecida la paz en el imperio de Banjermasin, el sultan se dedicó á fomentar el comercio; pero falleció á poco tiempo dejando dos hijos, el *pangeran* Tahmid, y el *pangeran* Natta. Como primogénito sucedióle el primero, mas su autoridad se hizo pronto odiosa á sus súbditos por las vejaciones que les ocasionaba con su abominable tiranía. Tres mil boegineses desembarcados en Tabenio invadieron sus estados en 1785, recorriendo el país y saqueándole hasta cerca de Martapoera. La Compañía le auxilió con sus tropas al mando del capitan Hofman, y obligaron á retirarse á los invasores; mas olvidando el príncipe el servicio que acababa de recibir, escuchó las asechanzas que le tendieron sus enemigos, y el comercio y la prosperidad de Banjermasin decayeron visiblemente.

Ayudado por los príncipes y por la nobleza de este Estado á quienes la conducta tiránica del sultan habia irritado, se sublevó el *pangeran* Natta contra la autoridad de su hermano, y el país quedó envuelto desde aquel momento en la guerra civil. Con el deseo la Compañía de poner término á sus sangrientos horrores, persuadida además de que semejante estado de cosas no cambiaria de aspecto en el entretanto que el sultan Tahmid ocupara el trono, decidióse á apoyar el partido del pangeran Natta, quien habiendo vencido con los auxilios que le prestó, subió al trono tomando el nombre de panumbahan (príncipe) Batoe.

Reconocido á los servicios que le prestara la Compañía, abdicó este príncipe completamente en ella el poder soberano por el tratado de 13 de agosto de 1767, para recibirle despues de su mano á título de feudo hereditario. Esceptuando á Dagat Becompaai y parre del Doesson se abrogó ademas la Compañía el dominio directo de dilatados terrenos del interior, sobre los cuales la autoridad de los sultanes no habia tenido sino un dominio muy incierto. El estenso país que adquirió por virtud de este tratado, comprende las dos terceras partes del Doesson, inclusa en ellas la que Dajacks ocupaba al Oeste de este rio hasta Katta Waringin, juntamente con los distritos de Poeloe Lant, Tanah, Passir y algunos otros de la costa oriental. La Compañía se encargó tambien de la administracion de las aduanas y de las minas, cuyas rentas se obligó á partir con el sultan, quedando, sin embargo, las situadas en los distritos de Doekoe ó Ricam Kanam y Doekae ó Ricam Kiva de la esclusiva pertenencia del sultan.

El reinado de este no ofrece nada mas que sea digno de mencionarse; su escesiva rigidez le enajenó el afecto de sus súbditos, y á su fallecimiento en 1808 dejó por su sucesor á su hijo el sultan Sleman ó Soleiman.

Desde el año de 1787 al de 1809 ocupó la Holanda civil y militarmente el país; mas en este último año el gobernador general Daendels se vió obligado por falta de recursos á suprimir temporalmente los establecimientos de Banjermasin, y dos años despues se posesionaron de ellos los ingleses por derecho de conquista, á consecuencia de haber tenido que rendírseles la isla de Java. La autoridad inglesa de la India estableció sus agentes en las posesiones holandesas; en 1812, celebró un tratado con el sultan, quien por virtud del mismo cedió la mayor parte de sus estados, reconociéndose dependiente de la autoridad europea.

En suma, despues de haber vuelto los holandeses á posesionarse de sus colonias de la India, ratificó, en 1817, el tratado de 1812. El sultan Sleman encontró una oposicion muy decidida entre los que habian permanecido fieles á la rama primogénita de la familia real, por lo cual los negocios tomaron un aspecto tan grave que se hizo necesaria la intervencion del Gobierno holandés para restablecer la paz. Posteriormente tuvo tambien que mediar de nuevo, mas esta vez solo con el objeto de proteger al pueblo contra la tiranía del sultan, quien cuidándose poco del bien estar de sus vasallos, disponia á su placer de sus personas y propiedades, en tanto que el cultivo de la pimienta y el comercio decaian visiblemente, con motivo de emplear los brazos que sus labores requerian en cacerias, á las cuales era estremadamente apasionado. En 1817 y 1819 viéronse los holandeses obligados á enviar comisionados estraordinarios á la costa oriental para arreglar los negocios, y construir nuevos fuertes en la punta mas meridional de la isla de Tatas, pero el sultan tan luego como se marcharon tornó á su antiguo método de vida, por lo cual se hizo indispensable comisionar en 1823 á Mr. Tovias, con el objeto de que celebrase con él un nuevo tratado sobre las bases del concluido en 1787. Quedó por él estraordinariamente amenguado su poder, regularizado el derecho de peaje, abolida la pena de mutilacion, y el nombramiento del primer ministro á cargo del Gobierno holandés: quitáronse ademas las principales trabas que le oponian al desarrollo del tráfico quedando ademas el cultivo del café y de la pimienta, en los estados del sultan, bajo la inmediata inspeccion y vigilancia de la Compañía. A pesar de todas estas providencias, ninguna ventaja sensible se obtuvo hasta depues de su muerte. Ocurrió esta el 3 de junio de 1825 y su hijo el sultan Adam sentóse sobre el sólio soberano de los sultanes de Banjermasin.

Cuando este príncipe fué llamado á suceder á su padre, frisaba en los 53 años de edad. A pesar de haber tenido que luchar, como su padre con el odio que le guardaba la rama primogénita, se distinguió por la afabilidad de su caracter, y por su benevolencia para con el Gobierno holandés, cuya intervencion le fué en estremo útil para mantener la tranquilidad y el órden en sus estados.

Cedido todo el Doesson á la Holanda se ha deslindado, con toda precision y claridad, la autoridad y atribuciones de Mangkoe Boemi, ó administrador general del imperio que paga el Gobierno, y se ha construido un fuerte en Maraban en la confluencia del Negara con el Barito.

No obstante de haber quedado estraordinariamente reducidos los límites del imperio de Banjermasin, no puede menos de considerarse este Estado como la parte mas poblada y fertil de las costas del Sud y del Este de Borneo. Las relaciones entre el Gobierno holandés y el sultan descansan sobre sólidas bases, y los negocios del imperio han quedado satisfactoriamente arreglados desde que en 1845 se han fijado los límites de las fronteras, juntamente con el de las comarcas que mediatamente dependen de los holandeses.

Hecha la reseña histórica de las posesiones holandesas de esta isla en el Estado de Banjermasin, resta solo á nuestro propósito para completar la parte histórica de la misma, referir sus principales vicisitudes en el territorio conocido con el nombre de Borneo.

III.

El primer holandés que arribó á Borneo fué Oliverio Van Noort, de Utrech; llegó á la isla el 13 de setiembre de 1598, con cuatro buques, y el 26 de diciembre regresó á la bahía de Broeni ó sea Borneo; recibiéronlo amistosamente, comerció con algunos pancos chinos (1), y despues de haber permanecido hasta el 5 de enero de 1601, hízose de nuevo á la mar.

En 1604 el almirante Wybrant, llevando cinco navíos bajo su mando, arribó á la costa meridional de la isla; desde ella se dirigió á las islas Kaximatas, y mandó uno de sus bajeles á reconocer á Succadana; de ella solo aportó por valor de 100 pesos fuertes en diamantes, mas el príncipe le concedió la facultad de poder comerciar libremente en sus estados.

Desde el 20 de agosto de 1603 el soberano de Bantan habia cedido á Warwyk algunos terrenos en la isla de Java para construir en ellos una factoria; el almirante nombró jefe de ella á Francisco Witert, uno de los oficiales de los buques de su mando que se hallaban en la rada, y entre las instrucciones que le dejó fué una de ellas la de reconocer á Borneo, *donde la piedra bezoar y los diamantes se encontraban en grande abundancia.* Este jefe envió efectivamente el 14 de febrero de 1606 un agente á Banjermasin, mas fué asesinado allí con toda la tripulacion del buque que montaba. El titulado Verschoor, envió en enero de 1607 un agente mercantil á Succadana; la gran cantidad de diamantes que este agente llamado Haus Roef reunió allí, fué causa de que el consejo de Bantan espidiese un decreto con fecha 12 de octubre de 1608, por el cual dispuso que se estableciera una factoria en las costas de Borneo: Bloemmaestz fué nombrado jefe de ella, confiriéndosele ámplios poderes para que celebrase tratados con los príncipes de los estados de Sambas, Landak, Banjermasin y el verdadero Borneo.

Una mujer llamada Ratoe Boenko, regia entonces los estados de Succadana; el jefe de la nueva factoría holandesa presentóse á ella provisto de una carta del príncipe Maximiliano de los Países Bajos, dirigida á los soberanos de Borneo, que tenia por objeto la celebracion de un tratado con ellos: mas Ratoe Boenko se negó á ello diciendo *que el comercio era libre en sus estados para todo el mundo*, á pesar de que se hallaba á la sazon en guerra con algunos otros Estados de Borneo, así como tambien con el sultan de Palembang en Sumatra. Este negociador tuvo mejor suerte en Sambas donde celebró un tratado en 1609 con el sultan Mohammed-Djala-ved-Den, por el cual autorizó á la compañía para establecer una factoria, concediéndole el privilejio esclusivo de comerciar en sus estados de Sambas, así como tambien en los de Kambauwa y de Landak. En 1615 el agente de la compañía Enrique Waak era el agente de la factoría de Sambas; mas este puesto quedó suprimido en 1623. Cuando los holandeses arribaron la primera vez á Sambas, hallábase este Estado bajo el dominio de los piratas malayos.

El deseo de reunir en poco tiempo una gran fortuna hizo fijar todas las míras en Borneo, como un país en estado de satisfacer las mas lisonjeras esperanzas, particularmente en presencia de la enorme cantidad de diamantes y de bezoares que hasta entonces se creia abundaba en aquella isla. Los príncipes indígenas se destruian unos á otros con contínuas guerras para hacerse dueños de los criaderos de diamantes y demás piedras preciosas. La piedra bezoar tan afamada entonces en Europa á causa de las admirables virtudes medicinales que se le atribuian, pagábase á igual precio que los diamantes, porque se ignoraba en aquel tiempo fuese el producto de una secrecion animal. Custodiaban los príncipes las embocaduras de los rios por medio barcaciones armadas, lo que daba ocasion á c y frecuentes agresiones, sin que por eso se im el contrabando. El sultan de Panlembang ha tado en diferentes ocasiones de estender su do las costas occidentales de Borneo: el de Bantan siguió en 1770, aprovechando diestramente la que le ofrecian las diferencias entre Succadan dak: los boegineses habian socorrido á los úl estos habian cedido al sultan de Bantan tres distritos para que se aprovechara de los dia que producian; mas este príncipe se los apropi tendiendo además le pagaran un tributo en p preciosas. Negóse á ello el sultan de Sandak, Bantan le mandó decir con este motivo que persona á exigírselo.

Desde el tratado que celebró la Compañía sultan de Sambas, en 1609, no se le habia vis parse sino de sus factorías, ni obrar ni ejerce alguno de soberanía hasta despues de 1778 en de la cesion que se la hizo en 26 de marzo de año. Este acto, por el cual el sultan de Bantan e á la compañía todas sus posesiones sobre las occidentales, ha sido la base fundamental de derío sobre aquella estensa parte de Borneo.

La Compañía envió un regente á Ponsiana de hizo continuar al sultan Abdoel Rahman ejercicio de su autoridad; posteriormente cele él un tratado en 5 de julio de 1778, por el obligó á reconocer por sí y sus sucesores que aquella investidura á título de feudo heredita servándose la Compañía la jurisdicion direct los javaneses, chinos, malayos y demas que se ban allí establecidos. Tambien por una cláusul cial y prudente de este tratado, hizo estipula se fijaria un límite á la admision de los emi chinos; mas una vez reconocido y asegurado Rahman en el poder, no se cuidó escrupulos de cumplirla, porque comprendió bien que la pañía no podia vigilar ni hacer predominar su ridad en unas regiones demasiado apartadas administracion superior. A pesar de esto le los socorros que le tenia ofrecidos para ensanch dominios y humillar á sus vecinos, y con ello dió Abdoel Rahman en 1786 los estados del de Matan, y saqueó completamente la villa de dana y aun posteriormente colocó á su hijo pr nito Sjarif Kassin al frente del país de Mam Murió en 1808 y sucedióle Kassim; durante su do habia admitido cuantos chinos se present sus estados, y su número habíase aumentado modo que su sucesor se encontró en el caso de fundirles respeto. Así fué que no tardaron mu hacerse terribles á los demás príncipes, quienes suráronse en 1816 al volver el gobierno hola encargarse de sus colonias, á enviar comision Batavia para solicitar el restablecimiento de su guas relaciones, juntamente con el envio de pleados civiles y algunas tropas para asegurar den y la tranquilidad del país.

---

(1) El mangkoe boemi, ó administrador general del imperio, es el primer funcionario del Estado.

(2) El honorífico título de *Illah* solo se concede á los sultanes despues de su muerte.

(1) Embarcaciones de remo que se emplean en la navegacion de costas.

ales ha sido de un 20 á un 25 por 100 mayor que anterior, notándose tambien bastante mejora en to á la calidad de los frutos. Se calcula que cubiertas las necesidades interiores y contando con las tencias de los años precedentes quedará un sobrante para la esportacion que no bajará de 75.000,000 bushels, esto es, cerca de 50.000,000 de fanegas; mas de que la recoleccion del maiz ha sido tambien abundante.

En San Petersburgo el mercado de cereales estaba en baja el 1.º del corriente mes. En Taganrock precios continuaban firmes á últimos de agosto, habiéndose pagado el trigo bueno y pesado á Guirka dedor de 20 francos 40 céntimos, y el trigo duro viejo á 18 y 49 francos. En Odessa no habian sufrido variacion los precios del trigo: el maiz habia mejorado. En París las harinas han tenido, en la última semana, una baja de 2 francos 65 céntimos, si bien es verdad que los trigos han sufrido la alza de 1 franco: el pan estaba á 49 céntimos, una ligera baja. Los arribos á Marsella no eran activos por causa del tiempo. Las ventas de nos á plazo se hacian con tendencia á mejora de precios. Los de Polonia para noviembre y diciembre se ofrecian á 41 francos los 160 litros, sin compradores; sí los habia para los tres primeros meses de 1857 á 41,50: los de Taganrock se han solicitado á 44 francos. En los mercados de Inglaterra hay abundantes ofertas: los cultivadores presentan sus frutos; se observaba una leve tendencia al alza en el precio del trigo y el maiz.

Entretanto en España mientras que en Andalucía y toda la costa de Levante no escasean los arribos ni las existencias de cereales, sin que sus precios se n, declinando mas bien en los pueblos de esta en las Castillas las ofertas son reducidas y esos precios ó se conservan firmes ó se elevan. Antes poner detalles, merece que se note una cosa: la cosecha de arroz que ha habido en Valencia ha sido escelente, en medio de que la general de los frutos ha sido mala. Y hay que advertir que este año se han hecho mas de 30,000 hanegadas mas de las que se cultivaban otros años. Así es que el arroz regular está á 20 y 21 reales á barchilla y el superior de 23 á 23 1/2; al paso que en la viene á salir la primera clase á 34 rs.

En Málaga y su provincia el mercado de granos surtido, y aunque los precios se sostienen no temores de mayor carestía ni de escasez. A mayor abundamiento las autoridades han acordado tener en la capital un repuesto contínuo de 20,000 de trigo; este grano se vende de 60 á 80 reales; cebada de 37 á 40, y las habas á 44. En Cádiz abundancia de trigo extranjero, que se despacha á 80 reales. Algunos ayuntamientos de la provincia han solicitado el permiso para hacer grandes con el 80 por 100 de propios.

En la provincia de Badajoz los precios no declinan á pesar de que se vende ya trigo de Marruecos en los pueblos interiores como Almendralejo. En Cáceres tampoco varian; pero hay escasez, aunque hasta el dia no ha faltado para el consumo ordinario. Los grandes incendios ocurridos en los montes de Estremadura dificultarán el cebamiento de los s con la bellota. En Sevilla el trigo está de 66 de cebada de 41 á 43; en Córdoba el trigo de 60 la cebada de 58 á 41; en Granada el trigo de 50 cebada de 31 á 33; habas de 40 á 41, maiz 3 á 40. En Murcia se está haciendo la recoleccion del maiz que será muy abundante, que se con mucha estimacion, al precio de 37 á 39 fanega; los trigos no sufren alteracion: el de 60 reales; y la cebada comienza á declinar, estando á 28.

En Cataluña desciende el precio del trigo en varias plazas, pudiéndose citar Figueras, en donde la baja es considerable, puesto que ha bajado de 14 pesetas cuartera á 10 y 10 1/2. En Barcelona trigos estan en completa calma y en sensible los precios del candeal son de 22 á 23 1/2 pesetas cuartera en las jejas, y los de Aragon de 18 1/2 pesetas. Escasean las harinas; pero sus precios no varian.

Zaragoza el trigo se vende de 18 á 20 reales la cebada de 8 3/4 á 9, y la avena de 7 á 7 1/2. núa en Jaca una activa estraccion de grano Francia.

En los pueblos de ambas Castillas el aspecto del se presenta de diferente modo, segun hemos indicado. En Madrid el trigo se libra al consumo 78 reales fanega; pero el precio medio puede de 72 á 73, esto es, con alguna subida respecto á las semanas anteriores: la cebada está de 38 les vellon. En Valladolid no varia el estado escasez en la oferta y precio de 52 reales por 92 libras de trigo. En Rioseco se venden las 6 y 58 reales. En Nava del Rey está de 55 á 60 segun calidad, y la cebada de 38 á 40: el miento ha establecido una panadería regular. En Medina del Campo tambien toman mas precio los frutos. En Santander hay buena actividad transacciones de harinas á 24 1/2 y 24 1/3 setiembre y enero. En Bilbao está encalmado el do. En Soria ha tenido una crecida subida de los granos, sosteniéndose por último á 60 fanega de trigo.

lluvias han mejorado el maiz en Asturias; lo general no darán mas que media cosecha: castaña, bastante avellana, algo de nuez nada de manzanas. En Santiago ha declinado del trigo; pero todavía está de 16 á 17 reales.

s y aceites. El aceite va de subida en Cadiz á 60 reales arroba, en Sevilla para el á 47, en Málaga á 43 y en Córdoba á 44 de la ciudad. El precio de este líquido fluctúa goza con tendencias á la baja. En la provincia de Tarragona el estado del olivar es del todo satisfactorio. En el mercado de Barcelona sigue sin

aguardiente va de subida en las plazas de Andalucía: el catalan de 35 grados se vende en Cadiz á 205 pesos fuertes; los vinos tintos han tenido algun descenso en esta plaza.

Jaen está escasísima la cosecha de uvas, destruida por el *oidium*. El mosto se vende en la provincia de Valencia con mucha estimacion y á un precio oso: en Tarragona los fabricantes de aguardiente solicitan con empeño el vino: en el campo de na sube de precio, pagándose los doce cántaros esetas: en los pueblos de Castilla se hace igualmente una grande estraccion: en Valladolid se observa que en las cepas atacadas del *oidium* se encoge el fruto y toma jugos en vez de secarse y como es costumbre.

Francia hay una gran penuria de vinos, comprándose ya los de la cosecha próxima.

as y lanas. Siguen de subida las sedas en el dia de la Francia, paralizándose cada vez mas ricacion, aunque no hayan llegado los precios á geo; pero el alto valor que han tomado los tejidos hace que el consumo se disminuya sucesivamente, y la industria lionesa está pasando por una crisis terrible. La Francia hace en el Tirol meridional compras de simiente de gusanos, en términos que los productores reciben un valor triple y le de lo que tenian de costumbre.

elven á solicitarse las lanas que han quedado der en Aragon. Es de gran consideracion lo este artículo se ha reunido en Marsella; así su mercado está en completa calma, si bien lo que se sostienen los precios.

e precios de los artículos de comercio en los mercados extranjeros y nacionales.

MERCADOS EXTRANJEROS.

GICA. En Amberes el dia 19 de setiembre se ian los precios en el mercado de granos. El lanco de América se vendia á 18 1/2 florines kilógramos (90 rs. la fanega); idem rojo del comun á 18 1/16 florines, y de centeno á 8 5/8. *Bruselas* el 10 el mercado se hallaba poco ido, y los precios en alza.

trigo se vendia á 18 florines 16 sueldos los 80 mos; el centeno á 9 florines 15 sueldos los 75 mos; la cebada á 17 francos 50 céntimos los

aceite de colza á 78 3/4 florines; las patatas á os 5 céntimos el saco de 100 kilógramos.

CIA. *Le Moniteur* del 15 de setiembre publica un decreto en que se previene que los pescados o ó escabeche ó en aceite, sean de la clase quieran, pagarán un impuesto de 25 francos kilóg amos por derecho de introduccion en

deos (16 de setiembre). Aguardiente 3/6 de doc (86º) 200 francos el hectólitro; id. de rena fina, prima ra calidad (90º) 145 francos

re de Gracia (17 de setiembre).—Siguen verificándose algunas operaciones de trigos y harinas necesidades del consumo: en los últimos dias espedido para Marsella unos 1,000 barriles, y dieron 500 de harina de América de 38 francos céntimos á 40 los 88 kilógramos. tarde se hicieron 800 barriles de Nueva-York 38 francos 50 céntimos el barril; 400 id. 40 francos, y 115 sacos de trigo rojo de América, 78 francos los 200 kilógramos. cereales se hallan en calma, pero se sostienen.

rsella (16 de setiembre).—Las ventas de trigo épocas lejanas, se encuentran hoy con cia á mejorar en sus precios. Se solicitan los lonia para noviembre y diciembre á 41 francos litros, pero no se hallan compradores á este para los tres primeros meses de 1857 los hay ncos 50 céntimos, y sostienen á 42 francos. de Taganrok, para los tres últimos meses riente año, se solicitan á 44 francos. La de de 120 á 122 kilógramos, de 40 á 50 francos céntimos y de Africa á 41 francos.

causa del tiempo contrario, son casi nulos bos en estos dias, y si continúa será menor la que el mes último.

se reciben noticias de Odessa, del mar de del Danubio anunciando alza sobre los trigos. (15 de setiembre).—Los mercados del sábado estuvieron por lo general bien provistos de cebada: se hacian muchos ofrecimientos de muestras: baja ha progresado de nuevo, y en el trigo á dos francos por hectólitro. Marsella, Burdeos, Tolosa y el Havre sostienen sus precios.

comercio manifiesta alguna animacion en las cuatro marcas para el corriente mes, pagándose 88 francos, pero quieren 88 francos 50 céntimos; setiembre y octubre pide de 87 á 87 francos 50 céntimos: octubre solo 86 francos. Para épocas lejanas apenas hay variacion; los tres últimos 83 francos; cuatro primeros de 1857, 80 francos 50 céntimos á 81 y solicitados á 80 francos. esceptúan las necesidades mas apremiantes panaderos, puede decirse que las operaciones , y los precios nominales de 86 á 91 francos de 159 kilógramos, segun marca y procedencia.

(18 de setiembre).—Los precios de la harina encuentran por lo general bien sostenidos, algunos fabricantes deseosos de vender se san menos tenaces. Los panaderos, como lo han hace tiempo, compran poco y reducen sus iones á la quincena. Las harinas valen de 86 á 92 francos el saco de 159 kilógramos, segun

El comercio busca las clases de cuatro marcas para el corriente mes piden de 90 á 90 francos 50 céntimos y ofrecen de 89 á 89 francos 50 céntimos; octubre solo de 86 francos 50 céntimos á 87, y los tres últimos meses de 83,50 á 84 francos. Para los cuatro primeros meses de 1857 exigen un franco mas, y se han hecho operaciones á 82 francos, pero es difícil conseguirle; de 81 francos á 81,50 céntimos hay muchos pedidos.

Los trigos, aunque poco solicitados, no desmerecen sus precios, y las ofertas abundan poco. Los de la Sarthe y Anjou no pueden venderse menos de 47 francos. El comercio de la Picardía hace algunas compras para entregar en octubre y á cuatro meses de noviembre de 45 á 45 francos 50 céntimos los 120 kilógramos. Estos trigos son de clase bastante ordinaria, y no hay mas compradores que los fabricantes de harinas. Se han pagado, segun clase, los del Oeste de 36 francos 50 céntimos á 47; Beauce de 46 á 47, 70 céntimos y Picardía de 45 á 46 los 120 kilógramos.

INGLATERRA. De Liverpool escriben con fecha del 14 de setiembre.

«Desde el martes se nota mas firmeza en el comercio de cereales. Los negociantes de trigo y harina han comprado mas fácilmente. El tiempo favorece las labores del campo, y los arribos son regulares.

En el mercado de hoy los detentores se mostraban con mas firmeza y los compradores todavía con mas actividad. El trigo subió de 50 á 75 céntimos por hectólitro, y la harina de 63 céntimos á 1 franco 25 céntimos por barril.

El maiz tambien se inclina al alza, aunque los pedidos son muy pocos.

Idem (16 de setiembre).—Los arrendadores sacan mas trigo al mercado, pero la clase no es tan buena en las provincias del Sur y el Este; la baja de los precios que anima mas las operaciones, contuvo esta en las clases secas, y han tomado un aspecto firme y animado.

Durante la semana que concluye, nuestro comercio sostuvo los precios de todos los granos, y aun algunos mejoraron su cotizacion. El trigo de buena calidad y sano se solicitaba á mayores precios para mezclarlo, así como las harinas. Los compradores han manifestado en sus compras menos reserva que hasta ahora, y los precios estan mas moderados.

La entrada de trigo es buena, y en el mercado de hoy ganó 75 céntimos por hectólitro, y la harina de 1 franco 25 céntimos por barril. El maiz blanco tambien mejoró en 22 céntimos por hectólitro.

Cotizamos:

Trigo inglés blanco, de 9 schelines á 9 schelines 6 dineros.

Idem id. rojo, de 8 schelines 10 dineros á 9 schelines.

Trigo América blanco, de 9 schelines 9 dineros á 10 schelines 6 dineros.

Idem id. rojo, de 7 schelines 9 dineros á 9 schelines 6 dineros.

Idem España blanco, de 10 schelines 3 dineros, á 10 schelines 6 dineros.

Idem id. rojo, de 9 schelines 4 dineros, á 9 schedines 6 dineros.

Todo por 70 libras.

Harina inglesa, de 50 á 56 schelines, por 280 libras.

Idem de España, de 60 á 61 schelines, por 280 libras.

Idem de América, de 22 á 37 schelines 6 dineros b. de 88 kilógramos.

Idem. ágria, de 20 á 30.

Importaciones de la semana.—Trigo, 109,315 hectólitros; harina 3,247 sacos y 7,438 barriles; maiz, 26,462 hectólitros.

Idem (17.)—Ventas del dia: en algodon 8,000 pacas. Venta sostenida.

Lóndres (17 de setiembre).—Hoy se ha presentado poca concurrencia en Mark-Lane, pero las operaciones fueron bastante considerables, y con aspecto de firmeza en los precios. El trigo del país escaseaba, aunque no tuvo variacion en sus valores: la harina sigue á los precios avisados, así como el trigo extranjero.

RUSIA. *Odessa* (1.º de setiembre).—Las operaciones han sido regulares en esta semana sin gran variacion en los precios durante los primeros dias; pero desde antes de ayer los de maiz ganaron un franco, ó sea desde 13 á 25 francos el hectólitro. Las ventas ascienden á 52.000 hectólitros de trigo tierno y Ghirka de 22 francos 50 céntimos á 27 francos, y 105 000 id. de maiz de 12 francos 75 céntimos á 14 francos.

Continuamos recibiendo granos, aunque en la semana actual entraron menos que la precedente, pero esto es efecto de las ocupaciones de la gente del campo.

Los fletes se pagaron para Marsella de 2 francos 60 céntimos á 2,75.

Tanganrok (24 de agosto).—Desde el 10 del corriente, en medio de que las entradas de cereales no se interrumpen, los precios continúan firmes. El trigo de Ghirka, cuya clase por lo general es buena y pesada, se ha pagado alrededor de 20 francos 80 céntimos segun clase. En Rostoff se vendió trigo Ghirka de Saratoff, á entregar en todo el mes corriente, á 18 francos, y por lo disponible se ha pagado de 18 á 18 francos 60 céntimos.

En los últimos ocho dias entraron 60 buques para cargar, y los fletes descienden. Para Marsella no ofrecen arriba de 4 francos 50 céntimos, y para Inglaterra pagarian 3,10 por hectólitro, pero los buques faltan para este destino.

MERCADOS NACIONALES.

Barcelona (20 de setiembre).—Las operaciones mercantiles efectuadas en la última semana han sido cortas á causa de la limitacion de los arribos. Los precios en general se sostienen, particularmente en los caldos y cafés, no transigiéndose en estos últimos, por ser escasos y no haber entradas, siendo así que nos aproximamos á la época de su mayor consumo. Tambien se sostienen firmes los de los cueros, con cuyo artículo tampoco se han hecho ventas notables. Nada podemos decir de los aceites sino que la carencia de arribos y el estar bastante provistos los almacenistas neutraliza las operaciones.

Acerca de los demás artículos, he aquí los datos que hemos podido recoger.

Algodon.—Mas que abatido está este ramo, y no obstante haber cesado ya la época de los arribos y aunque el consumo sea el ordinario en nuestro Principado, los tipos han desmerecido algo de los que estampábamos en la última revista, rigiéndose únicamente por el Charleston 17 3/4 á 17 7/8 pesos sencillos quintal, y por el Nueva-Orleans 18 1/2 pesos: y estos cuando en los puntos productores continúan firmes los altos precios avisados. Repetimos lo que ya tenemos dicho, que el considerable número de balas almacenadas en una barrera privará por mucho tiempo la mejora de los precios actuales.

Azúcares.—Se ha confirmado lo que respecto á este dulce pronosticamos, pues es ley general en el comercio que tras una estima inmerecida se sufren indebidos quebrantos. Ninguna venta importante podemos señalar, pero se nos ha asegurado que por un cargamento que visitó nuestro puerto solo pudo obtenerse una oferta de 50 rs. por caja de flete, tipo que alcanzaba hace poco tiempo.

Habas y habones.—Las primeras de 11 á 14 pesetas la cuartera, segun su clase. Los segundos de 12 1/2 á 13 pesetas. Estos precios podrian bajar mucho si creciesen los arribos.

Harinas.—Es el único artículo buscado hoy. Sus precios son: primera de Santander, 26 1/2 pesetas quintal al detall, á cuyo valor se retraen algunos compradores por saberse que hay en camino cinco ó seis cargamentos de este polvo.

La primera de Zaragoza venida en carros, por ser hoy este el único medio de conduccion posible, se detalla á 25 1/2 pesetas quintal, y obtiene la segunda de la misma procedencia 24 1/2. Bastante regulares han sido las entradas de harinas francesas, cuya clase preciso es confesar que no ha satisfecho los deseos de nuestros panaderos, vendiéndose con mucha dificultad la marca Ninot, reputada por la mas superior, á 25 pesetas, y la C. O. á 24 pesetas; habiendo de ámbas clases una regular existencia.

Trigos.—Continúan abundantes y en marcados descensos colocándose los candeales de Alicante de 22 1/2 á 23 pesetas cuartera; la jeja de igual procedencia de 20 1/2 á 21; el de Mahon de 23 á 23 1/2; el garrucha á 19 1/2; el de Aragon de 18 1/2 á 19 y el Polonia á 16 1/2.

Un partido muy superior vendido de Sicilia y propio para semoleros se colocó á 22; pero el Tanganrok de la misma clase es muy difícil venderlo á mas de 18 pesetas. Es general la creencia de que esta baja continuará: solo falta para confirmarse que abunden mas las harinas superiores.

Maiz.—A 12 1/2 pesetas la cuartera.

Cádiz (20 de setiembre).—Las operaciones hechas en la semana anterior han sido poco importantes.

Aceite.—Ninguna entrada por arrieros, realizándose las existencias que habia en plaza á 59 y 60 reales clases corrientes.

Aguardiente.—El espíritu de 35 grados ha mejorado en sus precios; del último llegado se ha vendido de 208 á 210 pesos fuertes bota, clases buenas, y los anisados de 30 grados á 190 pesos fuertes: se cree subirá mas.

Aguardiente de caña.—Animado está el mercado para este líquido; sabemos que una partida al llegar ha sido vendida á la vela á 60 pesos fuertes bota en depósito, para estraerlo.

Arroz.—Pocas ventas; ha llegado alguno de la nueva cosecha, clases buenas: se han vendido partidas para América; su precio de 24 á 26 rs.

Azúcares.—Este dulce sigue bastante encalmado: las operaciones sobre él han sido cortas, reducidas á quebrados de segunda á 38 rs. en depósito y floretes á 43, siendo las partidas vendidas todas para estraer, pues para la plaza no sabemos se haya efectuado ninguna venta, tan solo las hechas para el consumo en pequeñas partidas. Este estado de calma creemos que concluirá, y que este dulce volverá á tomar animacion, pues los precios en la Habana se sostienen y con tendencias á elevarse. Las existencias en plaza no son grandes y de estas sabemos que 800 á 1,000 cajas estan compradas para estraer, y los buques que vienen navegando para este puerto no traen grandes cantidades, y estas estan la mayor parte vendidas ya, por lo que opinamos que no descenderá en los precios que hoy tiene.

Cacaos.—Nada podemos decir de este grano; sigue el Caracas manteniendo sus precios y sabemos ha sido vendida una partida del último llegado; el precio ha sido reservado: el Guayaquil con pocas existencias, y lo mismo el carúpano y cubeño, por lo que estan en alza.

Café.—Este grano sigue su marcha de subida; está solicitado, no hemos tenido arribos de él: las existencias no son grandes.

Trigos.—Sostiene sus precios: pocas operaciones y grandes existencias tanto del extranjero como del país: creemos que su marcha será en baja, pues los arribos no paran y se cree lleguen algunos buques con carga del N. América.

Los precios corrientes eran en aquella fecha los que á continuacion se espresan.

Aceite.—En el muelle de 49 á 50 rs. la arroba.—Azúcar de pilon, 70 á 75 despachado; blanco florete, 54 á 55 en depósito; id. id. corriente, 50 á 52 en depósito; id. quebrado florete, 43 á 43 1/2: id. corriente, 39 á 40; id. bajos, 37 á 38; cucurucho, 00 á 00; id. de Manila, 43 á 46 despachada.—Café de Puerto Rico, 17 3/4 á 18 1/2 en depósito; id. de Cuba superior, 17 1/2 á 18.—Cacao Caracas, 36 á 40 despachado; id. Carúpano, 27 á 28 nominal; id. Cubeño, 16 á 17 id.; id. Guayaquil, 19 á 19 1/2.—Aguardiente de caña 35º, 120 á 125 en depósito; id. de 20 á 21º, 63 á 64; id. catalan 35º, 205 á 210; idem anisado 30º, 185 á 190.—Vino del Vendrell, 48 á 59 en bahía; id. Benicarló 46 á 50; id. Vinaroz 49 á 50; arroz de primera 26 á 27 en bahía; id. de segunda, 23 á 24.—Cominos, 10 1/2 á 11.—Canela de Manila, 7 á 7 1/4.—Azafran, 90 á 94.—Cera blanca, 10 á 10 1/4.—Pimiento molido, 33 á 34 dentro.—Palo campeche, 40 á 42.—Matalahuva, 10 á 11 pesos fuertes quintal.—Garbanzos gordos, 120 á 140; id. regulares, 70 á 80 extranjeros.—Pimienta negra, á 15 pesos fuertes.—Jabon, 7 1/2 á 7 3/8.—Trigos del país, 66 á 80; id. extranjeros, 66 á 80.—Avellanas, 8 á 8 1/2.—Habichuelas, 16 á 18.

Córdoba (16 de setiembre).—Trigo de 60 á 68 reales la fanega; cebada, de 37 á 40; habas, de 38 á 41; garbanzos, de 80 á 100; aceite, en la ciudad, á 44 reales la arroba; id. en los molinos á 41.

Figueras.—Una correspondencia del 20 dice que en aquel mercado los trigos han esperimentado una pequeña baja, vendiéndose de 80 á 82 rs. cuartera, y en el maiz ha habido una baja considerable á pesar de su escasa cosecha, pues de 14 y 15 pesetas á que se vendia en los mercados anteriores, en el último se daba á 10 y 10 1/2 pesetas.

La cebada continuaba á un precio escesivo por su mucha escasez, lo mismo que la avena, vendiéndose la primera á 10 y 11 pesetas cuartera, y la última á 7 y 8 pesetas.

De Jaen escriben sobre la mal que allí se presenta la vendimia lo siguiente:

«La temporada de las vendimias, que con tanto placer y utilidad de los cosecheros se inauguraba otros años por este tiempo y empezaba á contarse desde el dia de San Mateo, en el presente carece de interés, y mas bien ofrece desconsuelo en el término de esta capital y algunos otros de la provincia, al ver la insignificante cosecha que existe en las viñas, que sobre ser escasa ha sido perjudicada por la funesta plaga del *oidium*.»

Parece que se nota gran animacion en la provincia de Córdoba con motivo de la proximidad de las ferias de Cañete y Bujalance, que son de las mas concurridas y donde mayores transacciones se hacen de aquella parte de Andalucía.

Jerez de la Frontera (21 de setiembre).—Trigo, de 66 á 80; cebada, de 41 á 43; habas, de 61 á 64; garbanzos, de 72 á 160; alpiste, de 76 á 90; arvejones, de 70 á 110; aceite, de 51 á 54 la arroba sin derechos; carne de vaca, de 23 á 27 id.; id. de cerdo, de 32 á 44; id. de carnero, á 21; pan, de 24 á 28 cuartos las cuatro libras.

Oviedo.—De esta ciudad escriben.

«Con las lluvias de estos dias ha mejorado algun tanto en este principado el aspecto de la cosecha del maiz, la cual sin embargo no pasará de la mitad de una cosecha comun. En cambio hay abundancia de castañas y nueces. La manzana es escasísima. La cosecha de avellana que se presentaba abundante, es mala por estar dañado el fruto. La carga de dos fanegas asturianas de cuatro eminas una, se empezó á pagar á 80 rs.; ya subió como á 140, y se decia que en los altos concejos subiria á 160. Sabido es que los frutos que dejamos mencionados son de gran importancia en Asturias.»

Santander (23 de setiembre).—Duélenos hoy tomar la pluma para escribir la revista de nuestro mercado harinero, por las circunstancias especiales en que este se encuentra; pero impuesta ya tal tarea, procuraremos dar á conocer el verdadero estado de nuestra plaza.

Ya en la semana anterior se habia experimentado una triste impresion producida por las especulaciones, que avanzaron atrevidamente en medio de los precios elevados que tenia el ramo de harinas, y nadie era capaz de creer que aun no se habian fijado los límites del arrojo mercantil, que por desgracia de nuestro mercado viene siendo, tiempo hace, una monomanía cuyas tristes consecuencias á nadie pueden ocultarse... En primer lugar, el descrédito del mercado es consiguiente, porque lejos de ser este el punto de salida, de tránsito, únicamente á los productos castellanos, viene á convertirse en el centro de las negociaciones, ó mejor en el foco del juego, dando á las mercancías un valor nominal que no tienen, y que aleja por de pronto á los compradores de otras plazas. Luego ¿quién es capaz de sentar cálculo alguno prudente sobre las alternativas de tal especulacion? Las operaciones no pueden menos de hacerse á la ventura.

El período último no puede llamarse fecundo en transacciones, si bien se ha vendido una respetable cantidad de harina, porque casi toda se ha realizado en gruesas partidas y entre un reducido número de casas: al principio de la semana estuvieron flojas las operaciones á plazo, lo que no impidió alguna venta para octubre á 24 1/2 rs.; mas pronto tomaron una nueva importancia, vendiéndose á 24 1/2 para noviembre y diciembre, y á 24 1/8 para diciembre y enero, no quedando apenas quien pueda vender de primeras manos, sino para el año próximo, pues que la mayor parte de los productos indígenas que pueden esperarse en el resto de este año, han pasado á poder de especuladores; razon por la cual opinan algunos que no podrán declinar los precios por ahora.

Otros creen que no ofreciéndose ya á nuestro mercado mas puntos de salida que la isla de Cuba, á poco que trabajen nuestras fábricas se reunirá aquí en breve tiempo una existencia considerable. En tal incertidumbre no se sabe positivamente mas que una cosa: que las harinas disponibles escasean en realidad, y que estan para cumplirse varios contratos de los [illegible], que nunca podrian llegar á la realidad, porque esceden en cifra á la mercancía que buenamente puede esperarse en el mercado. Las ventas de partidas á disponer desde luego, no han escedido del precio de 25 rs. arroba.

Segundas y terceras.—Ambas clases siguen escaseando, pero la primera de ellas es la que hace notar su falta para el consumo, para el que se venden cuantas llegan casi al mismo precio que las de flor. Algunas partiditas que se encontraban en los mercados vecinos y habian sido dirigidas desde aquí, se han reembarcado, obteniendo inmediatamente una pronta y ventajosa colocacion en esta plaza.

Trigos.—Creemos que nada se ha hecho en este artículo, cuyos primeros ensayos no se han verificado aun, por no haber llegado los cargamentos que se esperan. Las ofertas continúan, y las muestras han sido mejoradas en sus clases.

Maiz.—Este grano sigue estacionado y en la misma abundancia que lo dejamos últimamente, á pesar del notable consumo que se está haciendo en el país. Las ventas al detall son las que obtienen mejor éxito, pues que por mayor no hay tipo determinado en la plaza.

Patatas.—Al mismo tiempo que se han ido colocando los cargamentos de esta planta, llegados casi á la vez, ha empezado á notarse mayor inclinacion en los precios. Hoy no se hacen ventas de partidas como no sea á precios económicos.

Azúcares.—Ninguna variacion tenemos que anunciar en este dulce, pues sigue á los precios avisados en la anterior revista. La única venta que sabemos consiste en una partida de dorado á 57 rs arroba.

Bacalao.—Se colocó el cargamento del bergatin *A. B. C.* á 126 rs. quintal.

Cacao.—De la clase de Caracas se han vendido dos partidas á 42 1/2 y 45 pesos quintal.

En los demás artículos no hay variacion.

Sevilla 23.—Alhóndiga.—Precios de los granos del dia de ayer. Trigos, 84 fanegas á 66 rs.; 84 á 68; 82 á 70; 56 á 71; 30 á 72; 116 á 73; 10 á 75; 268 á 76; 44 á 77; 60 á 78; 42 á 79; 182 á 80; 44 á 80; 52 á 82; 84 á 82; 110 á 84; 42 á 84 1/2.

Balance del trigo.—Sobrantes del dia anterior 3.668. Entrada de hoy 1,488. Total, 5.156. Venta de hoy 1,390. Existencia para mañana 3,766.

Aceite.—Precios del dia de hoy en la Calzada.—Entrada de ayer 1,500 arrobas. Nuevo á depósito á 46 1/2 rs. arroba. Endeble sin viruelas á 46. Aceiton á 40. Para el consumo sin derechos á 47 1/2 reales arroba. Entrada de hoy 2,510 arrobas.

Valencia 20 de setiembre.—Los precios del trigo son: de Castilla, de 235 á 240 rs. cahíz; de la Huerta de 230 á 235, y el candeal de 265 á 275. Arroz blanco superior de 23 á 23 1/2 barchilla. Sedas en rama, hilanderas de Buñol y Cheste, se vendian de 100 á 104 rs. libra; entredobles de 95 á 100, y tramas finas, de 90 á 95. En cuanto á las sedas extranjeras, la de Calé fina de primera se vende á 98, la de segunda de 86 á 94; la de Brusa de 70 á 78.

He aquí los precios corrientes en la vendeja de la misma ciudad: cajas de lechos, de 44 á 85 rs.; idem de racimos, 38; pasa larga, 58; id. cristina, 25 á 3 ; id. legía, 15 á 35; id. escombro, 37; id. breña 40; id. de Dios, 26 á 30; higos blancos, 9 á 13 1/2; idem verdejos, 9 á 11; id. panetejos, 9. Uvas, 80. Almendras, 114. Almendron, 65.

Zaragoza.—Trigo, de 19 á 20 1/2 rs. fanega. Cebada, de 8 1/2 á 9. Avena, de 7 á 7 1/2. Habas, á 11 1/2. Centeno, de 11 á 12.

De judías se hicieron transacciones de 31 á 33 reales. Vuelve á solicitarse lana. El aceite fluctúa con tendencias á la baja.

Los vinos suben de precio en el campo de Cariñena. Pagan los doce cántaros, ó sea el alquéz, á 32 pesetas. Se opina que el de 20 rs. lo comprarán á 24 durante las próximas fiestas del Pilar en Zaragoza.

La feria de Plasencia (Aragon) ha estado concurridísima. El ganado mular parece caro. Ha habido par de mulas que se vendió á 25 onzas de oro.

BOLSA DE MADRID.

Sin embargo de la animacion que se ha observado en nuestra Bolsa, los valores han descendido notablemente en los últimos dias; buscando la causa de esta reaccion, no creemos sea otra que la consecuencia de la que se está esperimentando en la Bolsa de París é Inglaterra y con mas intensidad en la de Alemania, puesto que no vemos afortunadamente acontecimiento político alguno que pueda alterar el órden entre nosotros, ni causa que retraiga á la especulacion en nuestro mercado; ha habido dias de bastante demanda, pero los valores han caminado siempre á la baja, y en especial el sábado que ha sido de 35 céntimos en el consolidado, y 45 en el diferido.

Un suceso notable nos comunica el telégrafo; aludimos al aumento del descuento que se ha adoptado por el Banco de Francia hasta el 6 por 100. Este acontecimiento era de esperar, y no aventuramos nada con pronosticar otro igual en el Banco de Inglaterra. La mayor parte de los Bancos de Alemania se han visto en la necesidad de adoptar esta medida, á consecuencia de la notable escasez de especie que se esperimenta en la mayor parte de las plazas de Europa. En el vecino imperio ha habido últimamente una grande esportacion de metálico, ya para saldar los gastos de la guerra, ya por las compras de cereales, ya por las provisiones que el comercio y la industria, y en particular la sedería, ya en fin con motivo de la creacion de las sociedades de crédito extranjeras. A esto se agrega la incipiente crisis monetaria y el desnivel que existe entre el oro y la plata á que se refiere nuestra correspondencia extranjera.

Es acontecimiento grave en verdad; pero es preciso tener muy en cuenta que la generalidad de los años en esta época se esperimenta esta necesidad por los grandes acopios que la industria tiene que hacer, y este año el ramo de sedería ha exigido mayores desembolsos que de costumbre.

Hace poco se ofreció el consolidado á 41 papel, y sin embargo de la demanda que habia, ha ido descendiendo gradualmente hasta que el sábado se publicó á 39,80 cent. baja 1,20 cént. El diferido la sufrido la misma suerte con corta diferencia, pues habiendo abierto á 25,80, ha cerrado á 25 cént. Las amortizables han jugado muy poco, y no ha habido variacion en el cambio. Las carreteras bastante ofrecidas han experimentado una pequeña baja, así como las del canal de Isabel II que han bajado 1 cént. Las acciones del Banco de España que se ofrecia dinero por ellas á 124 han cerrado á 123 papel.

MINAS.

La especulacion recobra vigor, y los valores toman importancia: á medida que el regreso de la gente de dinero ha empezado, las transacciones aumentan, si no en alto grado todavía, cuando menos lo suficiente para juzgar de la época que se nos aproxima. Alentados los especuladores con los descubrimientos que diariamente pone á la vista el laborioso minero en la mayor parte de los distritos metalíferos de España, se invierten sus capitales con mas fé cada dia, animando á una industria que tantas familias sustenta.

Sentimos que los estrechos límites de nuestras columnas nos prohiban publicar por estenso cuantas noticias satisfactorias recibimos, pero lo hacemos lo mas cumplidamente que nos sea dable. El *Sol de Moncayo*, sociedad que esplota una mina de cobre en la falda de ese magestuoso cerro, ha recibido una comunicacion de su capataz, en la que manifiesta haber cortado un rico filon de cobre de grande importancia, por lo metalizado y potente que se presenta, participando al mismo tiempo haber encontrado en el derzafre de uno de los pozos que estan practicando, ejemplares de galena argentífera muy superior que revelan la proximidad de un filon de este género.

Estos acontecimientos, si son verdaderos podrán dar dentro de poco tiempo alguna importancia á esta sociedad.

La Bilbilitana que esplota sus minas en Alpartil (Aragon) tambien arranca minerales de buena calidad: el malacate que se acaba de construir ha dado mas importancia á esta empresa y sus acciones han sido un poco solicitadas, habiéndose colocado hasta 8,000 rs.

Ya que de Aragon nos ocupamos, consignaremos cuatro líneas á la sociedad *Buena Fé*, dueña de las ricas minas de cobre que esplota en Fonthena; la colocacion de una máquina de vapor situada en su sólida casa que acaba de construir, tiene admirados á los vecinos de aquella comarca. Las grandes dificultades que la directiva ha tenido que vencer para el trasporte de piezas tan enormes (como la caldera y chimenea que ademas del gran volúmen tienen 250 arrobas de peso), por terrenos tan escabrosos, lo dirán cuantos han presenciado las operaciones para el descenso de ella por la pendiente del gran cerro: una vez colocada sobre una sólida base de sillería, empezará tal vez esta semana próxima á funcionar, y con este acto la solucion: del gran problema de este negocio está resuelto solamente una junta tan interesada en este negocio como esta no ha desanimado ante el sinnúmero de dificultades y desagradables incidentes que se le han presentado para llegar á una altura en que su constancia ha sabido colocarlas.

Sierra Almagrera tambien ha gozado de algun favor en plaza; el descubrimiento del filon en la mina *Los dos mundos*, ha refluido en pro de las que gozan en su proximidad, y conseguido el desagüe de la rica mina *Cármen*, segun se nos ha dicho; no dudamos que Sierra Almagrera recobrará el favor que algun dia alcanzó.

Sierra Nevada aumentando en crédito y riqueza; el distrito de Andeire y Lanteira en la falda de esta sierra, nos va revelando el por qué los antiguos fijaron en tan grande escala sus labores; un distrito en donde estan enclavadas la *Rica Trinidad* y el *Cármen* en gran riqueza, *La Nueva Mejicana*, con filones reconocidos de plata pura, se recomienda á sí misma El *Sol de Mediodia* y *Tesoro de España* gozan de este beneficio, por ser minas que estan enclavadas en esta poderosa comarca; y segun los informes del inteligente capataz, bien pronto podrán costearse las labores con el mineral que empiezan á arrancar y diariamente se descubre en estas dos últimas.

Ha tenido efecto para la amortizacion de 500 acciones de carreteras de abril de á 2,000 rs. que deben cancelarse en el presente año, de las que existen en circulacion correspondientes al empréstito de 30 millones.

10,361 al	10,370	5,881 al	5,590
14,451	14,460	13,414	13,480
10,751	10,760	11,111	11,120
1,251	1,260	5,571	5,5 0
2,071	2,080	4,361	4,370
12,061	12,070	10,381	10,390
7,2-1	7,090	8,871	8,880
13,681	13,690	1,821	1,830
14,701	14,710	821	830
12,811	12,820	10,911	10,920
10,201	10,210	13,731	13,740
11,701	11,710	15,851	15,860
3,921	3,930	8,141	8,150
10,661	10,670	1,701	1,710
5,491	5,050	11,901	11,920
12,001	12,010	6,651	6,660
11,831	11,840	9,861	9,870
13,441	13,450	7,401	1,410
11,551	11,560	7,501	7,510
14,021	14,030	12,871	12,880
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1,871	1,880	13,681	3,660
11,381	11,390	7,181	1,190

Ultimas noticias.

Ultimamente se ha dicho en Cadiz que el vapor *Isabel la Católica* no podia por ahora navegar por hallarse descompuesto. Esta noticia no es cierta, pues el referido buque es el que ha de conducir la correspondencia á Canarias, Puerto-Rico y la Habana en este mes.

El uniforme que, segun recientes disposiciones, deben usar los pilotos de marina mercante é individuos particulares que obtuvieron graduaciones honoríficas del cuerpo de la armada con anterioridad al real decreto de 30 de julio último, se compone de casaca de paño azul turquí con forro de lo mismo, solapa idem abrochada hasta arriba con dos hileras de á siete botones plateados de ancla sin corona, repartidos á iguales distancias; vueltas encarnadas; cuello idem con vivo azul, cerrado por delante con corchetes, y un ancla sin corona bordada de plata en él; faldon con barras azules, y dos anclas sin corona bordadas de plata en la estremidad de cada uno de ellos; una cartera á cada lado del talle con vivo encarnado, y tres ojales de trencilla azul con tres botones chicos de ancla sin corona, dos de estos en el talle; una cartera en la abertura de la manga con vivo encarnado, y tres botones chicos de ancla sin corona para abrocharla.

Espada ceñida de cruz, con vaina de cuero charolada y contera, que así como la guarnicion del puño serán de metal plateado. Sombrero apuntado sin galon, con borlas y presilla de plata y escarapela nacional. Pantalon azul del mismo color que la casaca, guante blanco, corbatin negro y media bota. Las charreteras serán de hilo de plata suelto de 38 líneas de largo, y pala lisa de 40 líneas de ancho: la concha tendrá 70 líneas de diámetro ó ancho, y 30 de largo, prolongándose la pala hasta completar 76, con un boton chico de ancla, sin corona en el estremo superior. Esta disposicion tiene por principal objeto el que los uniformes de los espresados pilotos se diferencie del de los oficiales de la armada.

Tenemos noticias del estado de las obras en el arsenal del Ferrol el 17. El vapor *Francisco de Asis* se encuentra pronto para entrar á recorrer sus fondos en el dique grande de carenas que acaba de abandonar la corbeta *Luisa Fernanda*, declarada en estado de esclusion por la junta económica del departamento en vista de la opinion emitida por los jefes facultativos del mismo. La fragata *Bailen* salió á bahía en la mañana del lunes 15 del actual, hallándose pronta á dar la vela para su destino entre los dias 20 y 24, cumpliendo con lo dispuesto últimamente por el Gobierno de S. M.

La urca *Pinta* está concluyendo la descarga de los efectos que condujo á su bordo para aquel departamento. El vapor *Vigilante*, las urcas *Niña* y *General Laborde*, y la goleta á hélice *Isabel Francisca*, conducida á remolque desde Cartagena por el vapor *Francisco de Asis*, han sido declarados en segunda situacion con fecha 1.º del corriente.

El tercero de estos buques ha sido destinado posteriormente al departamento de Cádiz. La urca *Ensenada* está descargando la madera que condujo de su comision para las atenciones del arsenal. El vapor *Narvaez*, que se hallaba en el varadero, se encuentra en el dia completamente desguarado. Se ha empezado á construir la arboladura del navío *Rey D. Francisco de Asis*. En el arsenal del astillero se estan labrando las maderas para empezar la construccion de la goleta á hélice *General Narvaez*. Se continúa trabajando en las obras interiores de la fragata *Berenguela*. Por último, á la goleta *Santa Teresa* se le estan haciendo las cámaras, y está lista para su bote al agua tan pronto como se le concluya de montar la máquina.

El bergantin *Rosita*, de la matrícula de Palma de Mallorca, encalló el 12 de agosto en el arrecife de Herisfart no lejos de la Florida. El capitan pidió auxilio á los barqueros de la costa, y estos no se prestaron á dárselo hasta que aquel convino en abonarles 6,000 pesos fuertes si salvaban el buque y la carga. Con efecto, cuatro embarcaciones de barqueros trabajaron con tanto afan que el mismo dia 12 por la tarde el bergantin se hallaba á flote. Demandaron los barqueros lo estipulado y careciendo el capitan de metálico, aquellos condujeron el buque á Cabo Hierro, desde donde el capitan partió á la Habana para procurarse allí los 6,000 pesos que necesitaba. Obtuvólos, y despues de haber entregado á los barqueros la cantidad convenida, el *Rosita* salió de nuevo para su destino que era Palma de Mallorca. El cargamento salvado del *Rosita* valia 42,000 pesos. El buque no sufrió avería alguna.

SOBRE UNA SOCIEDAD DEL COLEGIO DE CORREDORES DE LA HABANA.

El temor de que puedan llegar á ser lastimados derechos respetables, nos obliga hoy á cumplir con un penoso deber; el de decir algunas palabras en contra de una opinion que, segun hemos oido, ha sido formulada por personas á quienes apreciamos, y á las que nos unen vínculos de antiguo compañerismo y de amistad.

Segun parece, se trata de adoptar por la direccion de Ultramar una disposicion derogatoria de un artículo del Código de comercio, y derogatoria so o en perjuicio de determinadas personas; pues estando vigente el Código tanto en la Península como en las provincias de Ultramar, solo alcanzará la derogacion á su observancia en estas últimas. Nos referimos á la negativa, que parece está propuesta, á la solicitud elevada por el colegio de corredores de la Habana reclamando el ejercicio del derecho que les concede una ley, como es el Código de comercio en su artículo 87.

El testo literal de este es como sigue: «Desempeñarán por sí mismos todas las operaciones de su oficio, sin confiarlas á dependiente; y si por alguna causa sobrevenida despues que entraron á ejercerlo se viesen imposibilitados de evacuar por sí mismos sus funciones, podrán valerse de un dependiente, que á juicio de la junta de gobierno del colegio, tenga la aptitud y moralidad suficiente para auxiliarle, sin que por esto deje de recaer la responsabilidad de la gestion de dicho dependiente sobre el corredor en cuyo nombre interviniere.»

Hace algun tiempo que el Gobierno de S. M., fundado en razones que desconocemos, creyó oportuno derogar este artículo de la ley, por un real decreto (sobre lo cual debe fijarse la atencion), y dispuso que por un tiempo dado fuese permitido á los corredores en la Habana su sustitucion en la gestion de los negocios; medida que no pudo dejar de producir mal efecto, ya porque el artículo del Código debia ser derogado por una ley, ya porque la derogacion de aquel, *establecido en beneficio de todos*, así de los de España como los de Ultramar, solo comprendia á estos últimos, que cuentan con iguales títulos que los primeros, y tan legítimos como los que mas.

No queremos por esto calificar de arbitraria la determinacion del Gobierno; pero sí queremos decir que cuando menos fué incompleta en cuanto á la justicia; pues por lo que hace á la legalidad no nos toca decir hasta qué punto la satisfacia.

Suponemos que el fundamento, sin duda, de la disposicion seria el deseo de estirpar los abusos que se cometieran en el ejercicio del derecho concedido á los corredores por el art. 87 ya citado; pero de lo que no podemos darnos razon es de la *conveniencia de estinguirlos* en Ultramar, y de *conservarlos* en la Península. La derogacion del artículo es objeto muy importante; y la circunstancia de que fuera parcial nos causa mucha estrañeza, y no poco disgusto.

El resultado por entonces fué que el colegio de corredores representó al Gobierno de S. M., cuya solitud es la que está para resolverse por el señor ministro de Fomento, informada, segun de público se dice, en sentido favorable á la primitiva determinacion, que venimos combatiendo.

Creemos nosotros, con permiso sea dicho de la ilustracion de nuestros antiguos compañeros, en primer lugar, que la derogacion de una ley debe hacerse por otra ley; en segundo lugar que no hay razon para que aquella sea parcial derogándola para Ultramar y conservándola para la Península; en tercer lugar que la correccion de los abusos de que sea causa el art. 87 puede obtenerse sin necesidad de derogarlo; y en cuarto lugar que la reforma que se pretende hacer no debe lastimar *derechos legítimos*, ó lo que es lo mismo, que de ninguna manera puede, en buen derecho, dársele caracter retroactivo.

Nuestra primera observacion la apreciará fácilmente la mas modesta inteligencia. Por lo que hace á la segunda sentimos que las condiciones *La Crónica* hagan difícil su esplanacion; pero cualquiera que conozca un poco el carácter que por lo general distingue á las relaciones de los pueblos coloniales con la madre patria, puede comprender la fuerza y las consecuencias de nuestra observacion.

La tercera se aprecia fácilmente leyendo con detenimiento el art. 87 del código, el cual contiene en sí elementos bastantes para desterrar los abusos que pudieran existir. Muchos serian estos si la sustitucion del corredor por otra persona dependiera esclusivamente de la voluntad de aquel; pero cuando existe la *garantía moral* del consentimiento de la junta de gobierno, y la *responsabilidad civil* del corredor, difícil se nos hace la existencia de abusos, que ó son supuestos, ó son hechos naturales equivocadamente apreciados como abusos.

Imposible nos es esplicarnos los principios de *buena administracion y económicos* en que la reforma querrá apoyarse.

La institucion legal de los corredores fué creada en beneficio del comercio; ahora bien, ¿qué daños se siguen á este por la sustitucion de los corredores? ¿La falta de garantías? No, porque el sustituto ofrece las mismas que su principal. Pero aun suponiendo que fuera lo contrario, ¿no es demasiado sabido que la falta de garantías en el comercio es un elemento negativo poderoso, y por tanto que la sustitucion se haria imposible? ¿Es por ventura que la administracion pública se propone velar por los intereses de los comerciantes? Quizá sea que se considere conveniente el que vaquen con frecuencia las plazas de corredores, cuyo objeto, si tal fuese, ignoramos en qué razon plausible encontraria apoyo, pues nosotros, por lo contrario, lo creemos perjudicial.—El riguroso clima de la isla de Cuba daña bastante la salud de todos los que especialmente sufren la influencia de su sol abrasador; así es que siendo frecuentes los padecimientos en los corredores de la Habana, los que obtengan una plaza en el colegio es bien que en pocos años pierden la salud y con ella el ejercicio de una profesion que les proporcionaba su subsistencia.

Cuando la sustitucion del corredor por un dependiente no perjudique los intereses de los comerciantes, el Gobierno carece de motivos para prohibirla, siempre que aquel haga uso de su derecho con arreglo á las prescripciones del art 87 del Código. Reformas de semejante naturaleza no tienen defensa á nuestros ojos.

La última observacion que mas arriba hicimos es de las que no necesitan esplicacion alguna. Dícese, sin embargo, que la disposicion que se trata de adoptar comprenderia á todos, y esta noticia nos ha parecido absurda. Los que hayan obtenido plaza de corredor en la Habana antes de ponerse en observancia la medida del Gobierno, esto es, los que hayan sido nombrados estando vigente por completo el art. 87 del código, en manera alguna deben perder el derecho que este les concedió. La ley les otorgó un derecho, el cual quizá fué el motivo que los impulsó á ejercer la profesion de corredor, y negarles hoy aquel seria un despojo; pues un derecho es una propiedad. Creemos, sin embargo, que el dará la disposicion carácter retroactivo no habrá pasado por la cabeza de las personas con cuya opinion, siendo sensible para nosotros, no estamos de acuerdo en el asunto á que nos referimos.

Mucho celebraríamos que fuese inexacto el rumor que nos ha obligado á escribir estas líneas, y sobre todo deseamos que si el espediente no se ha resuelto aun, se consultase sobre él al comercio de la Habana que es el que en la solucion de esta cuestion está infinitamente mas interesado que el Gobierno.

R.

FERRO-CARRILES PENINSULARES.

—*Línea del Mediterráneo.*—Parece ser que por los ministerios de la Gobernacion y de Fomento se ha preguntado al gobernador civil de esta provincia qué aplicacion daba á la ley de policía de caminos de hierro en la línea de Alicante, despues que se han manifestado por el público tan contínuas y justas quejas contra la compañía propietaria.

A propósito del borrascoso accidente que tuvo lugar en esta línea el dia 16, y con esa ligereza que entre nosotros se aprecia cuanto acontece en los ferro-carriles, hemos visto censurar por algunos que el Gobierno consintiera á la empresa llevar las diligencias en los trenes, cosa que al decir de aquellos, no se hacia en ningun pais de Europa, y aparte de que es inútil buscar la causa de la desgracia ocurrida en ir la diligencia sobre los trucks, como ha hecho ver el informe del celoso inspector del Gobierno, bueno es advertir que lo mismo en Francia que en Inglaterra, en Bélgica que en Alemania, en Italia que en todas partes, se montan las diligencias sobre los trucks, cuando como en nuestro caso así conviene al público y á las compañías de trasporte.

Si el viajero quiere tomar asiento en los carruajes del ferro-carril, puede hacerlo pagando el correspondiente suplemento, así como tambien se consiente, como desean muchas familias inglesas, viajar en sus coches montados sobre los trucks.

La misma, y aun mas imperdonable, ligereza que en alguno de nuestros colegas encontramos en el Gobierno al castigar posteriormente á la compañía del ferro-carril con 10,000 rs. de multa, porque un aturdido y desgraciado viajero se suicidara, despues de estar consintiendo impunemente tantos perjuicios al público que ha irrogado y viene causando la empresa.

En la seccion de Almansa á Alicante se ha aumentado la actividad en las obras; pero no lo suficiente para terminarse en la prórroga que las Córtes concedieron al contratista.

Ha adelantado la construccion de los puentes de Verdegás y Monovar, y el revestimiento de sillargos del tunel de la Torreta de Elda.

Se va á preparar la via desde Alicante á Monforte, y ha recibido el primer asiento en una longitud de 10 kilómetros.

Quedan terminándose las casillas para los guardas de la línea en los 28 kilómetros inmediatos á Alicante, y se estan montando dos nuevas locomotoras para ir estendiéndose en la via esplanada las traviesas y barras-carriles almacenadas en Alicante.

Hemos visto el proyecto de la estacion de Almansa, firmado por los Sres. Salamanca y Campo. Nos parece no corresponder á la importancia que desde hoy tiene, y mucho menos á la que tendrá una estacion, que como la de Almansa, será comun á las líneas de Madrid, de Alicante y de Valencia.

—*Línea de Játiva á Almansa.*—Como la compañía concesionaria de este camino tiene contratado el trasporte del material para la línea de Alicante, quiere aumentar la longitud de sus carriles y apresura todas sus obras. Queda estableciéndose la via definitiva entre Játiva y la Alcudia de Canals para esplotar esta seccion antes de fin de año.

—*Línea de Alar á Santander.*—Nos complacemos siempre en manifestar los sucesivos y notables adelantos de este camino, y confiamos que desde el 1.º del próximo enero estará dispuesta su tercera seccion de Alar á Reinosa al gran tráfico comercial que le espera.

Se va á comenzar en Reinosa la construccion de 50 wagones que tendrán por modelo uno venido de Birmingham, y esta para montarse en Manchester seis locomotoras que llevan los nombres de *Isabel II*, *Francisco de Asis*, *Perseverancia*, *Santander*, *Castilla* y *Habana*.

—Han llegado ya al puerto de Santander 641 barras-carriles, 50 cajas de carruajes, 50 pares de ruedas y 420 jinetes.

—*Línea de Córdoba á Sevilla.*—Se ha aumentado la actividad por parte de los constructores de este camino, aprovechando el precio de los jornales actualmente inferior al de los pasados meses; pero no llegarán á la línea tan pronto como creen algunos de nuestros colegas las locomotoras y demás partes del material móvil, en atencion á que la empresa concesionaria no quiere con razon hacer los pedidos á las fábricas hasta que se estudie nuevamente por el poder legislativo la cuestion del ancho del carril.

—*Línea de Jerez al Trocadero.*—Terminados los puentes provisionales de la seccion del puerto de Santa María al Trocadero, se han sometido á una prueba, por parte de la empresa, recorriéndolos un tren de 15 wagones cargados de piedra, cuyo peso total era de 220 toneladas. Falta aun el último reconocimiento y recepcion oficial, que debe verificar el ingeniero inspector de la línea, para inaugurar su esplotacion pública que tendrá lugar muy pronto.

—*Línea de Sevilla á Jerez.*—Dícese que van á comenzar nuevamente las obras de esta seccion que pertenecen á la Compañía general de Crédito en España.

—*Líneas del Norte y del Este de Barcelona.*—A consecuencia del acuerdo que hubo entre estas dos empresas cuando se disputaban la continuacion de sus líneas á Francia, y en virtud de la ley de concesion que les fué otorgada, se ocupan hoy en determinar el punto de reunion y el trazado hasta la frontera francesa de la línea comun. Está indicado que ámbas empresas vendrán á fundirse en una sola, como lo aconsejan las condiciones de una buena esplotacion y el interés de os accionistas.

—*Línea de Tarragona á Reus.*—Desde el dia 16 que se inauguró este camino, la afluencia de viajeros es tan estraordinaria que escede con mucho á las lisonjeras esperanzas que se habian prometido los accionistas.

Seis trenes salen y vuelven diariamente los dos estremos de la línea.

El feliz éxito que parece obtendrán los empresarios ha despertado en la provincia los deseos y la oferta de la cooperacion de algunos capitales para continuar el camino hasta el Ebro.

—*Línea de San Juan de las Abadesas.*—La Compañía catalana general de Crédito está en negociaciones con la antigua sociedad del *Veterano*, propietaria de las minas de carbon de San Juan de las Abadesas, para construir un ferro-carril desde este punto á la línea de Granollers.

—*Línea del Este.*—Se ha sancionado la ley que autoriza al Gobierno portugués para adelantar á la compañía del Este la cantidad de 459 contos de reis sobre las 5,105 acciones que quedan por emitir, y que servirán de hipoteca si no prefiriese el Gobierno apropiárselas.

La misma ley impone á la compañía la condicion de concluir esta línea hasta Santarem para fines de setiembre de 1857, esceptuando la estacion de Lisboa que no debe plazo señalado.

—*Línea del Mediodia de Portugal.*—Han adelantado mucho las obras de Barreiro á Moita, y han comenzado las de este punto á Palmella, porque el Gobierno ha manifestado empeño en que se activen todos los trabajos, para quedar terminada toda la línea de Barreiro, las Vendas Novas y el ramal de Setubal en el plazo contratado.

—*Línea de Cintra.*—El Gobierno ha encargado tambien al empresario de este camino active sus trabajos para que se terminen en la época prefijada en la concesion.

EN ESTUDIO.

—*Línea de Aranjuez á Hinarejos por Cuenca.*—Ya se han hecho los primeros estudios de esta línea, que no presenta graves dificultades de construccion, y el Gobierno ha pedido informes acerca del trazado al ingeniero inspector de la del Mediterráneo.

—*Línea de Andalucía.*—Se estan terminando los estudios de campo de la seccion de Alcázar de San Juan á Ciudad-Real y dan por resultado que hay que abandonar toda la parte construida. ¿Sobre quién recaerán los millones enterrados en el nunca bien mal ponderado trazado de Socuéllamos, Manzanares, Daimiel, Almagro y Ciudad-Real?

FERRO-CARRILES EXTRANJEROS.

—*Franceses.*—El movimiento que tiene lugar en la red del Mediodia desde que se ha inaugurado la seccion de Tolosa á Burdeos, escede en mucho á las esperanzas que se concibieron, y á pesar del corto tiempo que lleva en esplotacion aquella parte de la línea, ha comenzado el tráfico á abandonar la carretera de Tolosa á Bayona, prefiriendo hacer un rodeo por Burdeos en los trenes del ferro-carril. Cuando se termine la seccion de Tolosa á Cette, que será en lo que resta de año, el tráfico entre los dos mares aumentará estraordinariamente la importancia de esta red.

—*Africanos.*—El Gobierno francés ha aprobado el trazado y estudios hechos en la línea de Oran á Argel que el Crédito Moviliario desea construir.

—*Franco-italianos.*—Parece resuelto el problema del paso de los Alpes para unir la red de los ferro-carriles franceses á los italianos, llevando el trazado al Piamonte desde Grenoble por el valle de Daer y el departamento de los altos Alpes, atravesando la frontera por un tunel que se construirá en el monte Genevre, y continuando esta direccion en el terreno piamontés hasta Suiza, en donde ya quedaria unida esta importante línea á las de Cerdeña para prolongarse despues hácia la Italia central por Turin á Ancona y para enlazarse mas tarde con Florencia y Roma.

—*Sardos.*—Se proyecta un segundo ferro-carril del Piamonte al Mediterráneo, que partirá de Turin, casará por Cherasco y Ceva, tendrá ramales que se dirigirán á Génova, Alejandría, Acqui, Asti, Moudovi, Tunez y Forsano, y llegará á Savinna, puerto muy abrigado en el Mediterráneo.

—*Rusos.*—Despues de las diversas propuestas dirigidas al emperador de Rusia solicitando la concesion de la red principal de los ferro carriles de aquel inmenso territorio, ha recaido la concesion definitiva en una compañía de capitalistas alemanes, ingleses y franceses, formada por el Crédito Moviliario de Francia, y en la que figuran Mrs. Hottinguer, Baring, Hope, Stieglitz, Per ire y Hurneyssen. Toda la red concedida debe estar construida en diez años, y durante los 85, que es el tiempo del usufructo otorgado, garantiza el Gobierno el 5 por 100 como mínimum de interés.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—*Líneas españolas.*—El Gobierno, que en las pasadas circunstancias políticas ha sentido la falta de comunicaciones rápidas, se propone queden establecidas á la mayor brevedad posible las líneas telegráfico-eléctricas, y al efecto se han espedido órdenes opórtunas por el ministerio de Fomento. Mas de mil kilómetros estan en construccion y con los materiales acopiados para tener muy pronto en esplotacion los nuevos hilos de Zaragoza á la Junquera por Barcelona y Gerona; de Valladolid á Rioseco, Orense, Pontevedra, Vigo; de Madrid á Lisboa y á Cádiz con el campo de Gibraltar.

—*Líneas portuguesas.*—En tres dias se han corrido los hilos del telégrafo eléctricos del ferro-carril del Este, que van desde Santa Apolonia, Sacavem, Alhandra á Carregado, y queda ya ligada telegráficamente la capital con Oporto, Santarem y Elvas.

—*Cable del Mediterráneo.*—A consecuencia de haberse roto este segundo cable submarino, como saben nuestros lectores, desiste Mr. W. Brett de establecerle entre Bona y Galita, y prefiere hacer nuevos estudios de esploracion entre Marsella y Alger ó entre algun puerto de nuestra costa y la del Africa. Es de sentir que el Gobierno español no haya hecho antes de ahora algunas indicaciones con este objeto.

Dias pasados hemos hecho un ligerísimo exámen de la estadística comercial de Inglaterra en el año próximo pasado de 1855; ahora tenemos á la vista el abultado tomo que acaba de publicar la administracion de las aduanas en el vecino imperio, y por las mismas razones ya manifestadas vamos á comentar y á resumir ligeramente el cuadro del comercio de Francia en el año próximo pasado de 1855.

La suma de los valores de la importacion y esportacion ha llegado á 3,979 millones de francos: la cual respecto del total de 1854 da un aumento de 482 millones.

Hé aquí cómo se ha repartido en el mundo el comercio francés:

	MILLONES DE FRANCOS.
Europa	2,517
América	984
Africa (comprendido Argelia)	592
Asia	86
Total	3,979

Analizando estos números con arreglo á los datos publicados, resulta que las relaciones mercantiles francesas de Ultramar llegan á una suma de 1,263 millones contando 180 de comercio colonial.

Como en Inglaterra, por razon de la guerra, no figura en el cuadro el imperio ruso; pero en cambio hay un aumento en las importaciones al Zollverein, ó mas bien á la Prusia, que ha servido de depósito y de camino á las operaciones del comercio de los aliados con los mercados rusos.

La guerra tambien ha debilitado el comercio francés con los paises escandinavos, al paso que ha favorecido las transacciones con Turquía. El Egipto ha dado larga provision de cereales. Es importante para nosotros hacer notar el incremento que de dia en dia van adquiriendo la importacion y la esportacion respectivas entre Francia y las Américas, con escepcion solo de Méjico, contínuamente agitado y en completa decadencia: hé aquí algunos datos sobre este punto:

Paises.	1854.	1855.
Brasil	67	96 millones de frs.
Chile	22	36
Perú	21	40
Buenos Aires	21	36
Montevideo	14	16
Venezuela	11	14
Nueva Granada, Ecuador y Guatemala	9	12

Ahora pondremos á continuacion las doce naciones que figuran á la cabeza del cuadro estadístico mercantil de Francia en 1855:

Naciones.	Importacion.	Esportacion.	Total.
Inglaterra	358	448	806 mills. de frs.
Estados-Unidos	202	388	590
Bélgica	296	173	469
Suiza	197	148	345
España	124	110	234
Zollverein	153	78	231
Estados Sardos	127	92	219
Turquía	94	109	203
Brasil	46	50	96
Dos Sicilias	37	31	68
Paises Bajos	38	25	63
India inglesa	53	8	61

Inglaterra, los Estados-Unidos y Bélgica figuran casi por la mitad del total (1,865 millones) y el reino unido de la Gran Bretaña por muy cerca de la quinta parte, siendo de notar que los ingleses han consumido 307 millones de las fábricas y de la industria agrícola francesa.

Las eventualidades de la guerra, las grandes operaciones en granos á consecuencia de la carestía solo se han hecho notar en el comercio con Rusia, Noruega, Suiza, Méjico, Haiti, el Canadá, las Filipinas, y por último en las factorías de Java, de la India inglesa y de China.

La administracion ha completado este año su cuadro con algunas notas relativas á la Esposicion Universal. Resumiendo sus cálculos, resulta que se importaron al gran *Palacio de la industria*, 18,970 fardos, cuyo peso equivalia al cargamento de 12,000 buques, ascendiendo el valor de estos productos extranjeros á 22.441,369 francos.

Esperamos la publicacion de nuestra estadística mercantil, y entonces ampliaremos mas nuestras observaciones sobre este punto con aplicacion directa é inmediata á España.

La compañía franco-americana ha organizado ya su servicio trasatlántico. El primero de los grandes vapores de esta nueva línea saldrá de Cádiz para la Habana el 25 del actual, y cada 20 dias continuará el servicio otro de estos ligeros buques. El 15 de octubre toca al *Barcelona*, el 4 de noviembre al *Jacquart*, siendo el *Franco Arago* el que inaugurará la línea.

Una comunicacion que hemos recibido de Gibraltar nos da la importante noticia de que acababa de salir de aquel puerto una escuadra compuesta de cinco buques de guerra ingleses, que parecia dirigirse á las aguas de Nápoles.

Por la embajada de Francia se ha comunicado á nuestro Gobierno, que deseando el príncipe Napoleon que su viaje á los mares del Norte contribuya á fijar las corrientes marítimas, ha determinado arrojar desde el bordo de la *Reina Hortensia* botellas que declararán la altura á que han sido arrojadas al mar, y que en este concepto seria conveniente que si algunas de estas botellas llegan á las costas de España, sean entregadas á los cónsules ó delegados de Francia para ser enviadas á la academia imperial de Ciencias de París.

Han quedado establecidas sobre los picaderos en la primera y tercera grada del arsenal de la Carraca las quillas y rodas de dos goletas destinadas al parecer al servicio del apostadero de Filipinas, cuyas fuerzas marítimas actuales no alcanzan para satisfacer las atenciones ordinarias del servicio, y menos para perseguir á los piratas mahometanos que infestan el archipiélago. Las goletas se denominarán *Concordia* y *Buenaventura*.

Ya se ha pasado á informe del Almirantazgo el proyecto de navegacion por medio de buques de vapor entre Singapore, Hong-Kong y Manila.

Ultimamente se han mandado reconocer los diques de la Carraca y los terrenos en que se hallan construidos. Para esta comision ha sido nombrado el ingeniero jefe de segunda clase D. Canuto de la Carroza.

Se ha mandado reservar pasaje en el vapor-correo que debe salir el 12 de octubre para la Habana conduciendo la correspondencia, para varios padres profesos y coadjutores de la compañía de Jesus que se dirigen á las misiones de América.

Acaba de botarse al agua desde el astillero del Sr. Vresandi, en la ria de Bilbao, un bergantin que lleva el nombre del príncipe imperial francés *Napoleon*; es un buque de gallarda y airosa presencia, mide 104 piés de quilla, 114 de eslora, 27 de manga y 16 de puntal. Le mandará el jóven capitan D. Martin de Bidarte, y es su armador D. Nicolás de Olaguibel.

En Muros (Galicia) se acaba de botar al agua un bergantin llamado *Antonio*, de 103 piés de quilla, 26 de manga y 14 de puntal. En el mismo astillero se construye otro bergantin con el nombre de *Clara*. Ambos pertenecen al Sr. Bustamante, del comercio de Santander.

Se ha conferido el mando de la goleta *Santa Teresa* al teniente de navío D. Ignacio García Tudela y el vapor *Vigilante* al de igual clase D. José Solre Espiaciba.

Por despachos telegráficos se sabe que el navío *Isabel II* fondeó anteayer á la urca y media en Puntales (Carraca) dispuesto á ser empleado en la comision que el Gobierno tenga por conveniente.

La administracion de los vapores *Mallorquin* y *Barcelonés*, de conformidad con la de correos de Palma, ha acordado que el segundo de estos buques haga en el mes de octubre inmediato cuatro viajes á Valencia, con escala en Ibiza, de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes.

Se ha mandado proceder á la matriculacion y abanderamiento, con el nombre de *Hamburgo*, de un buque de vapor con casco de hierro y máquina de hélice adquirido en el extranjero por D. Buenaventura Ainat, del comercio de Barcelona.

La escuadra que el Gobierno ha destinado á cruzar en el Mediterráneo, mientras Nápoles esté amagado por las fuerzas de Francia é Inglaterra, se compondrá de cuatro buques de vela y tres de vapor que dispondrán de 200 bocas de fuego y fuerza de 1,000 caballos. Entre los buques de vela figurará el navío *Reina Isabel II*, que se acaba de construir en la Carraca. La persona que hasta el presente se designa para mandar estos buques, y que llevará su insignia en el navío *Reina Isabel II*, será el jefe de escuadra Sr. Estrada.

Dice la *Correspondencia*:

«Efecto probable de los preparativos que ha decidido hacer el Gobierno español para ocurrir á las eventualidades de los sucesos que puedan sobrevenir en el Mediterráneo, en el ministerio de Marina, y de rechazo en nuestros arsenales, se nota un movimiento consolador para los que recuerdan el antiguo poderío de la España.

Van á hacerse con la mayor urgencia las reparaciones que necesitan la goleta *Cristina* y el pailebot *Churruca*, del apostadero de la Habana.

Con la misma eficacia se ha mandado habilitar el vapor *Castilla*.

Se ha enviado á Mahon el bergantin *Pelayo*.

El vapor *Hernan Cortés* se ha mandado reparar.

Se han pedido noticias sobre la corbeta *Villa de Bilbao* y el vapor *Vasco Nuñez de Balboa*, para saber cuándo podrá disponerse de ellos.

Se ha mandado completar la dotacion del navío *Reina Doña Isabel II*.

Se ha dispuesto que la corbeta *Mazarredo* pase desde Lisboa á Barcelona.

Y por último, se ha mandado construir desde luego el cureñaje que falta para el armamento del vapor *Isabel la Católica*.»

Se ha concedido la cruz de Isabel Luisa pensionada al marinero Antonio Vidal, del vapor *Hernan Cortés*, por el heróico hecho de salvar la vida á tres de sus compañeros que cayeron al agua desde el buque durante la estancia del vapor en Lisboa.

La escampavía *Favorita*, del trozo de Pomente apresó la noche del 19 del actual y en aguas del rio Palmones, un bote con 18 bultos de tabaco.

El vapor *Liniers*, cuya máquina ha sido construida en Barcelona en los talleres del *Nuevo Vulcano*, ha llegado á Cartagena, segun dice *El Centro Parlamentario*, sin haberse esperimentado ninguna variacion ni avería en las piezas de toda la máquina, á pesar de haber hecho constantemente el viaje con mucha mar.

El nuevo reglamento orgánico del cuerpo eclesiástico de la armada quedó concluido anteayer, y ayer segun nuestras noticias debió ser presentado á la firma de S. M. Por él se manda que dicho cuerpo se componga de un vicario general que lo será el patriarca de las Indias; de tres tenientes de vicario que residirán en las cabezas de los departamentos; de siete capellanes de primera clase, de 15 de segunda y 24 de tercera y cuatro sacristanes.

Los capellanes de primera clase serán destinados á los hospitales y curatos de los arsenales. Los de segunda á los cuerpos armados, tenencias de curatos y á veces á los buques; y los de tercera clase todos serán embarcados. Los primeros disfrutarán del sueldo de 7,000 rs. anuales; los segundos de 6,200 y los terceros de 4,800, y ademas los derechos de estola y todas las gracias que se concedan al cuerpo general de la armada. El vicario general castrense será quien haga las propuestas para capellanes, y S. M. los nombrará.

Las capellanías de tercera clase vacantes, ó que vacaren, se darán precisamente por oposicion, y las de segunda y primera por riguroso ascenso de antigüedad, para lo cual todos los años en el mes de diviembre se formará y rectificará el correspondiente escalafon. Para los retiros se les abonarán siete años de estudios á los capellanes que obtengan su plaza por oposicion, y cinco á los que no se hallen en este caso.

Se trata de constituir en Barcelona una sociedad anónima por acciones denominada *La Industria harinera*, bajo el capital de 100,000 pesos fuertes representados por 3,000 acciones de 100 duros cada una distribuidas por iguales partes entre los actuales socios que son en número de 20. El objeto de dicha sociedad es la trituracion ó moltura de trigos, de cuenta propia y ajena, en una fábrica de nueva planta movida por vapor ó por agua ó por ambos medios; la duracion de la compañía se fija en 30 años prorogables en virtud de acuerdo de la junta general de accionistas; el contrato ha sido elevado ya á escritura pública, y la constitucion definitiva de la sociedad depende tan solo ahora de los informes que acerca de ella emitan las oficinas respectivas y de la consiguiente resolucion del Gobierno de S. M.

Novedades varias.

LAS MUJERES,

POR

ALFONSO KARR.

TRADUCCION DE D. J. M. DE ANDUEZA.

I.

EN QUE EL AUTOR DEJA CONSIGNADA LA MODESTIA DE SUS INTENCIONES.

No me propongo escribir un libro, ni un tratado acerca de las mujeres; tampoco quiero probar cosa alguna. El hombre de buena fé que desde recordar las diversas opiniones que ha abrigado respecto á las mujeres, desde su infancia hasta su vejez, hallará en sus propias ideas un verdadero caos, y conocerá que no está mucho mas adelantado que el primer dia, y que si le fuera dado unir otra existencia á la ya gastada que le cupo en suerte, tendria mucho que aprender durante esta segunda vida, y tampoco sabria cosa de provecho cuando se acercase su término. ¿Por ventura sabemos alguna vez lo que saber deseamos? El anciano ignora cómo ha de conducirse, y el jóven tampoco conoce qué es lo que debe hacer.

Siempre confunde el hombre
Con la virtud el vicio;
En todas las edades
Es, fué, será novicio.

Diré de las mujeres lo que sepa y lo que recuerde, lo que he visto y lo que he leido, todo sin órden ni método como en una conversacion. Sin embargo antes de dar principio debo defenderme de una acusacion, que veo ya suspendida sobre mi cabeza. Algunas veces he hablado con cierta amargura á las mujeres, y al presente tendré tambien ocasion de esponer á su vista no pocas observaciones; de modo que habrá lectoras que digan: «¡Ah! ese hombre aborrece á las mujeres.» Ruego á estas que no acojan con ligereza semejante acusacion, y que tengan presentes los argumentos con que me escudo. Chócanme las mujeres, cuando obedeciendo los preceptos de una moda ridícula ó adoptando falsas ideas, se esfuerzan en parecer menos mujeres que lo que son; cuando se empeñan en despojarse de sus encantos, esponiéndose á tener que abdicar su precioso imperio y su adorable tiranía. ¿Se dirá que un hombre no es aficionado al vino, porque procura por todos los medios posibles que no pierda su sabor y su aroma? ¿Se le acusará al ver que lo embotella y lo lacra con esmero, de que condena el licor de Baco á una esclavitud insufrible, porque no quiere que se convierta en un brebaje insípido, ó en un vinagrillo despreciable.

Pero aun cuando yo sea injusto con las mujeres; aun cuando las abrume con mis regaños, ¿no saben ellas perfectamente que el que mas se queja de su conducta es el que mas las quiere? La historia, tanto escrita como en accion, tanto antigua como moderna, ¿no nos presenta á todos esos detractores de las mujeres como otros tantos fanfarrones, que espian en una esclavitud privada la arrogancia y la libertad de sus públicos discursos? Salomon, que en sus proverbios no les escasea sus dicterios y las declara *mas amargas que la muerte*, llega á sacrificar en sus aras al mismo Dios de los hebreos; Eurípides, que en sus tragedias las trata generalmente muy mal, las apreciaba tanto, que segun Ateneo se casó con dos mujeres con arreglo á la facultad que le daba la ley, y buscaba fuera de su domicilio un suplemento á las cadenas contra las cuales se habia pronunciado con tanto empeño; en cuanto á Boileau, es harina de otro costal, y existen en favor suyo dos circunstancias tristemente atenuantes.

Primera: su cólera está traducida del latin; segunda, la falta no fué suya, sino de un maldito pavo. No podemos representarnos jóven á Boileau, y nuestra imaginacion nunca lo distingue sin su inmensa peluca y sin la fisonomía severa, que se complacia en atribuir al fastidio de verse siempre *mal impreso*. Sin embargo, todos los que de él hablan convienen en decir que tambien fué niño, de lo cual no nos es permitido dudar. Pues bien; siendo niño fué acometido en un patio por un pavo muy furioso, de cuyo pico se libró á duras penas, aunque maltratado en estremo para toda su vida. Es el único crítico que no ha espiado públicamente á los piés de las hermosas las fanfarronadas de su pluma; el único que no ha pagado á cada una de ellas el mal que decia de todas; el único á quien no puede aplicarse esta confesion:

En globo me fastidian, me empalagan:
Una á una ¡gran Dios! ¡cuánto me halagan!

Es sumamente curioso oir el concierto de dicterios que han llovido sobre las mujeres desde el principio del mundo, y compararlo con el imperio que ellas han ejercido sin intervalo en los hombres de todos los siglos.

Escuchemos á Salomon. «La gracia de la mujer es engañosa, y su bondad se confunde con el vicio.» dicen sus proverbios. En otra parte añade: «el hombre enamorado sigue á la mujer como un buey arrastrado al sacrificio.

«El corazon de la mujer, decia Codro, encierra tantas artimañas y trapacerías, como peces contiene el mar, como estrellas hay en el firmamento.»

El grave Hipócrates echa en cara á las mujeres *su natural malicia.*

Sócrates decia: «Mejor cuenta nos tiene vivir con un dragon que con una mujer;» y añadia: «Debemos temer el amor de la mujer mas que el odio de un hombre.»

San Pablo recuerda á las mujeres su sujecion al hombre; le deben segun este apóstol, todo el respeto que el hombre debe á Dios: prohibe severamente que hablen en la iglesia y que mezclen sus voces á las de los sacerdotes para cantar himnos al Señor del universo.

La historia y la fábula de consuno atribuyen á las mujeres todos los males que han afligido á la especie humana. Eva, Dálida, Pandora, Deyanira, Elena, las hijas de Danao, etc., etc., etc....

Todas las religiones prohiben á las mujeres los ejercicios y prácticas sacerdotales; la jurisprudencia las cierra el foro.

Por último, Mahoma las escluyó de su paraiso.

«Generalmente hablando, dice Tito Livio, las mujeres son mas tratables en público que en sus casas.»

«No podemos elegir entre las mujeres, escribe Plauto; no hay una sola que merezca nuestra atencion.»

Séneca, el filósofo, pretende «que la fealdad es lo único que puede garantizar la virtud en las mujeres.»

«La mujer mas cándida, esclama Brantome, vende en el mercado público al hombre mas esperto, sin que este lo conozca.»

Rabelais sostiene, entre otras cosas, que las mujeres «se contienen y disimulan su verdadero carácter delante de sus maridos, y que, ausentes estos recobran sus ventajas, echan á un lado su hipocresía, y aparecen como son.»

Monteigne asegura que «no se encuentran buenas mujeres á docenas, como creen los tontos, y mucho menos para cumplir los deberes conyugales.»

«La zorra es muy astuta, dice un refran; pero la mujer le da quince y raya.»

«¿Quereis que prevalezca una opinion? pregunta Mad. Necker. Dirigíos á las mujeres: estas la admiten con facilidad, porque son ignorantes; la comunican con rapidez, porque anhelan hablar y la sostienen con firmeza, porque son testarudas.»

No necesito multiplicar citas para dejar consignado que los hombres han escarnecido siempre á las mujeres, y los escritores mucho mas que los demás.

Ningun tirano ha sido blanco de tantas invectivas, ni aun en las tragedias, donde vaya á tal altura la paciencia de los déspotas, que oyen muy tranquilos las inmensas tiradas de injurias en verso, que fatigan y aburren á los espectadores antes que á ellos, y solo se deciden á echar mano de sus guardias para poner coto á aquellos desmanes, despues que el oprimido ha agotado el vocabulario de los insultos, terminando sus apóstrofes con alguna grosería acabada en *i*, á fin de que el tirano pueda gritar en el verso siguiente:

¡Hola! guardias..... á mí.

Pues bien: á pesar de esa guerra encarnizada sin paz ni tregua que los hombres han declarado á las mujeres, el poder de estas, aunque débiles y tímidas, no se ha disminuido en un ápice desde el principio del mundo.

Y de aquí concluyo naturalmente que solo se trata de una eterna escaramuza en que las armas son agujas y alfileres; que los hombres no estan tan irritados contra las mujeres como lo parecen, y que todos los dicterios prodigados al bello sexo, en todo tiempo y en todos los países, son una prueba evidente é irrecusable de la universalidad y estabilidad de su imperio.

Cuando oigo á los hombres vanagloriarse porque piensan muy mal de las mujeres; cuando los veo luchar entre sí por el empeño de apreciar á cual mas severamente sus cualidades, paréceme hallarme en una antesala en que los criados esperan á sus amos colocaciones; de donde se sigue que, despues de maduro exámen, me alisto, como hoy se acostumbra, en las filas del vencedor, y juro defender con denuedo la bandera triunfante.

Esta conspiracion de los hombres contra las mujeres ha producido sin embargo para ellas un mal efectivo, que consiste en disgustarlas de su sexo, en desconfiar de su imperio, en convencerlas de su pretendida inferioridad, y en obligarlas á invadir de vez en cuando las prerogativas é inmunidades, cuyo privilejio esclusivo se han reservado los hombres.

En efecto, se las ve empañar la péñola y escribir, poniéndose en berlina, disputar sobre pruebas de reconocida inutilidad, conquistar, por pleonasmo una autoridad que realmente les pertenece por derecho de nacimiento, entrar en liza con los mas cobardes y oscuros caballeros, y esponerse á sus necios sarcasmos por empeñarse en ganar las coronas que debian distribuir desde su trono y hacerlas valer doble precio con el encanto de sus miradas.

Tambien se asemejan á un ídolo que abandona su pedestal y se mezcla con la multitud de sus adoradores, codeándose entre ellos y ensuciando sus ricas vestiduras, por tener el gusto de escuchar sus propias alabanzas ó convencer á los incrédulos de sus escelencias.

Hay mujeres que se apoderan de las ideas de los hombres, así como de sus sentimientos y de su pretendido valor, rebelándose de este modo contra el instinto natural, que, á fin de diferenciar en todo lo posible á ambos sexos, impele á los hombres á la exageracion de su valor y de su fuerza, y á las mujeres á que ostenten su debilidad y timidez.

Algunas van mas lejos, y hacen grandes esfuerzos para metamorfosearse en hombres y tomar su mismo aspecto. Suelen sacrificar á tan absurda tentativa su abundante y encantadora cabellera, peinándose como lo hacemos nosotros; se las ve cuando montan á caballo, unir á la prolongada falda, que les imprime tanta majestad y decencia, el sombrero redondo, que es la parte mas fea del traje masculino; hace algun tiempo que llevaron la estravagancia hasta el punto de endosarse chalecos de piqué blanco, corbatas negras y cuellos tiesos en las camisas; pero el ridículo mató á tan estravagante moda, que tuvo que abandonar el campo á las risas y á los silbidos. ¿Qué dirian las mujeres de un hombre que montase con botas de campana, calzon de gamuza y sombrerillo de plumas, ó capota de raso adornada de cintas y flores?

Cuando ciertas mujeres debilitan su espíritu y su cuerpo, amontonando en ellos los sentimientos y el equipaje de nuestro sexo, se asemejan á ciertos monstruos hébridas, como centáuros, sirenas ó arpías.

De esta aberracion tienen tambien mucha culpa los hombres, porque, segun mis observaciones, no procede de una admiracion exagerada hácia nuestro sexo. No se necesita hacer hablar mucho á las mujeres para convencernos de que estan muy lejos de esperimentar esa admiracion, pues cada una de ellas cree tan ciego y tan estúpido el amor de los hombres á las demás mujeres, que llega á concebir una opinion mediana del sexo entero. Las mujeres, en su mayor parte, no nos aman; no eligen á un hombre porque le quieran, sino porque les gusta ser queridas de él; aprecian bastante el cariño de todos; pero hay pocos á quien amen verdaderamente. Luego es claro que no abrigan en realidad el deseo de parecerse á nosotros; pero toman por lo sério la superioridad que nos atribuimos y la admiracion que fingimos tener de nosotros mismos, con la esperanza de imbuirla en sus sentimientos; oyen el desprecio con que hablamos de sus debilidades, y llegan por fin á creer que adquirirán nuevos derechos á nuestra admiracion, si se esfuerzan á mostrarnos las preciosas cualidades que ostentamos, porque quieren que prevalezca el amor á todo trance, como un impuesto sobre nuestros hombros, porque nos consideran como los antiguos reyes de Persia consideraban á sus súbditos, cuando las rentas de una provincia estaban afectas á las pedrerías de la reina, cuando se dedicaba una ciudad al gasto de sus cinturones, otra á sus perfumes, y cuando los habitantes solo trabajaban y pagaban tributos para sus sandalias.

El disfraz de las mujeres agrada á ciertos hombres así como los de pequeña estatura se aficionan á las altas y gruesas, y solo pueden amar á 150 kilógramos de belleza; los de alma débil y debilitado espíritu prefieren naturalmente á las enérgicas y varoniles; este gusto afectado con el mayor descaro, les ofrece la ventaja de poder convertir á dichas mujeres en mocetones terribles, y á esto se debe sin duda la boga que han alcanzado en nuestros dias algunas envenenadoras. Débese observar sin embargo que las mujeres no sienten de buena fé el no haber nacido hombres; en efecto, al mismo tiempo que reclaman con insistencia su parte en nuestros privilegios é inmunidades, se niegan á abandonar la menor de sus ventajas; de modo que la mujer que nos dice desdeñosamente:—«Soy muy poco sensible á los homenajes fingidos y á ese hipócrita respeto que nos otorgais en resarcimiento de nuestra libertad» se escandalizará altamente si cometemos la falta de no coger del suelo el pañuelo que se le caiga en el calor de su defensa.

La ninfa de Cœnis dice á Neptuno:

........Da femina non sim,
Omnia præstabis.

«Si haces que yo no sea mujer, todo me habrás otorgado.» Pero entendámonos; un hombre es el que ha puesto estas palabras en boca de la ninfa, que, estoy seguro, nunca las pronunció, al menos de buena voluntad.

Mas como puede haber mujeres que efectivamente sientan en este particular lo que dicen, voy á facilitarles el medio de que cambien de sexo para siempre: no es de mi invencion, supuesto que lo esplica uno de los mas célebres poetas de la antigüedad. La mujer que, de buena fé, se canse de serlo, no tiene mas que coger dos culebras enroscadas y golpearlas con una varita: la metamórfosis será tan rápida, que los golpes, comenzados por la mano delicada de una mujer, terminarán por el brazo musculoso de un hombre.

Ovidio en el libro III de sus *Metamórfosis*, nos refiere que Teresías mudó dos veces de sexo por este procedimiento.

Con todo, si no estais muy decididas, no hagais la prueba; pensar que tendreis que renunciar á vuestro fino y sedoso cutis, á vuestros brevísimos piés, á vuestro esbelto y tronzado talle, á vuestros seductores y graciosos mohines, á vuestras faldas de seda, á las flores que adornan vuestras cabezas, á las pedrerías que realzan la hermosura de vuestros cuellos; y por último, á la exhibicion de vuestros brazos y de vuestros hombros.

La naturaleza solo dió al hombre su hembra, como á los demás animales; pero él creó la mujer á fuerza de amor, del mismo modo Praxiteles nunca sacó de los pedazos de mármol mas que bellas estátuas, que el entusiasmo de los griegos convertia en dioses y diosas á fuerza de adoraciones.

Abandonad pues á su estravagante capricho, especie de antojo ó apetito desordenado, que trastorna el espíritu de ciertas personas, así como ciertos estómagos se acomodan bien con el alimento de sal, tierra, carbon, etc., á esas mujeres insensatas, capaces de robar, por su escasa conciencia, que no han podido elevarse al estado de mujeres, y que son únicamente unos hombres hembras.

Tampoco deis importancia á las injurias de los hombres; permaneced como sois; conservad vuestras cualidades, si podeis conseguirlo; pero en nombre del cielo y por vosotras mismas os aconsejo que no trateis de perder vuestros defectos, ya que ellos os hacen tan poderosas y fuertes; nosotros los aborrecemos, como se aborrece á los satélites de un tirano; pero esta no es una razon para que el tirano se prive de sus servicios. Los hombres que hablan peor de las mujeres, se dividen en tres clases: 1.ª Los que no las aman. 2.ª Los que las aman demasiado. 3.ª Los que no son amados de ellas. No hablemos de los primeros, porque algun buitre tienen que les roe el corazon: los segundos merecen vuestra gratitud, y los terceros vuestra generosa caridad. Los infelices sufren la pena reservada á los que aman verdaderamente á las mujeres: la de amarlas toda su vida.

Generalmente nos acordamos muy tarde de los defectos de las mujeres; en esto nos parecemos á la zorra, cuando dice que las uvas estan verdes. Durante su esclavitud no se queja el hombre; pero no bien le devuelven su libertad, cuando maldice sus cadenas.

Empezamos á morir mucho antes de lo que pensamos; desde que se nos cae el primer diente, desde que blanquea el primer pelo en nuestras cabezas; pero felizmente dura mucho tiempo nuestra agonía.

Unos mueren progresivamente empezando por la parte esterior; la vida, combatida por la nada, abandona las obras avanzadas, se refugia en los muros, y por último en la ciudadela, es decir, en el corazon. Otros, por el contrario, empiezan á morir interiormente y arrastran durante treinta años su agonía en una armazon viva. Es necesario aprender á conocer á los vivos.

Desconfiad de los que se empeñan en pasar por sábios, porque alimentan una enfermedad eterna; y despreciad á los sábios á grande orquesta, porque son fanfarrones é hipócritas.

II.

TRÁTASE DE AVERIGUAR SI HAY MUJERES VIEJAS.

Ya he dicho que nada pretendo probar, que no abrigo la pretension de convencer á nadie: publico mis ideas, pero no las promulgo ni las impongo á los demás. Por esto mismo me creo autorizado para no proceder sistemáticamente, y para presentar mis observaciones por el órden con que se agolpan en mi cerebro. Acabo de romper y arrojar al fuego varias cuartillas que escribí anoche; pero ignoro si algun pedante habrá empuñado mi pluma y añadido á las últimas que ayer remití á la imprenta algunas imprudentes reflexiones: todo puede creerse en estos tiempos.

En las cuartillas que me han servido para hacer un auto de fé, me ocupaba de la mujer desde su nacimiento, y escribia de este modo: ¡Oh musa! inspírame.

Retrataba á la mujer niña, describia las azucenas y las rosas de su tez, hablaba de su alma cándida y pura, etc., etc. He cogido otra pluma, porque la profesion de fé que he hecho me concede, á juicio mio, la facultad de decir lo que siento, y por lo mismo no quiero repetir á las mujeres esas necedades que estan oyendo sin cesar desde la época del diluvio.

Hablaré muy poco de la niña, y hé aquí la razon.

No es raro ver muchachos, es decir, niños que algun dia serán hombres. Tienen gustos, caprichos y placeres que les son propios.

Pero confieso que desde que sé pensar, solo he visto una ó dos niñas. ¿Y por qué? Porque las niñas son unas mujeres mas pequeñas que las demás; pero al fin, mujeres. A los seis años ya piensan en agradar, y estan dispuestas para todo. No hay mas que observarlas en los juegos que mas ocupan su atencion; siempre se figuran que las miran, y de vez en cuando dirigen sus miradas á derecha é izquierda para conocer el efecto que producen. Una niña de seis años afecta cierto *aire* melancólico y pensativo como otra de diez y seis, lo cual no significa que esté efectivamente pensativa ni melancólica: sus maneras tampoco lo indicarán cuando llegue á los diez y seis años; ha escogido aquel *aire*, como suele escoger una cinta, porque sienta bien á su rostro; así como el color de la cinta hace buen juego con el de su pelo.

La mayor parte de las madres tratan á sus hijas como si fueran muñecas perfectas: las visten de señoras, las peinan con bandolina, y las enseñan modales que pongan en relieve sus futuros encantos, no hacen de ellas unas niñas que juegan para divertirse, sino unas actrices que representan ciertos papeles para ser admiradas.

Desde la edad de seis años solo varía una mujer en dimensiones.

Pero si las mujeres nunca son niñas, tambien puede asegurarse, en desquite, que jamás son viejas.

Examinadlas en sus relaciones con sus muñecas, mientras no pasan de la edad en que por equivocacion las llamamos niñas. Esas muñecas son para ellas las verdaderas niñas, pues las regañan con verdadero enfado y las aman con feroz instinto.

Hace años que solia encontrar en las sociedades á una jóven hermosísima: la habia conocido *niña*, para servirme de esa palabra consagrada por el uso, cuando yo estudiaba retórica, y siempre conservé buenas relaciones con sus parientes; de modo que volví á verla con gusto, aunque no tardé en convencerme de que mi presencia estaba muy lejos de serle agradable. Nos hallábamos en el campo, en la quinta de cierta familia, y una tarde, despues de comer, propusieron un paseo general por los jardines, y ofrecí el brazo á la citada jóven, que lo aceptó con bastante descontento.—Por cierto, la dije, que no deseo callar lo que estoy pensando, ya que me acogeis tan mal; nada puedo perder con vos, supuesto que, aun cuando os desagrade lo que voy á deciros, no me habeis de tratar con mas marcada malevolencia. Acto continuo le pregunté los motivos que tenia para acogerme tan mal. Negó desde luego el hecho por el gusto de hacerme confesar que me habia equivocado, pero al fin añadió:—Me es imposible mentir, y... en efecto, he observado que no os recibo tan cortésmente como debiera; deseo, como vos, saber la razon; pero no estoy en cuanto á eso mas adelantada. Cuando no os veo, me burlo de mí misma, y me dirijo reconvenciones; pero cuando os presentais, siento una especie de incomodidad que me es imposible vencer. ¿Por qué? Averigüémoslo juntos, si por casualidad os interesa.

Me interesaba, y por lo mismo nos propusimos averiguarlo.

La última vez que yo la habia visto en la época primera de nuestro conocimiento, tenia siete años: despues entró de educanda en un convento, del cual solo salió para casarse. Resultado de todo, que no conservaba el menor recuerdo de que la hubiese ofendido nunca, y que, por el contrario, siempre que se hablaba de mí en casa de sus padres, era para prodigarme elogios muy superiores á mis merecimientos.

Por último, despues de mucho pensar y discurrir, me dijo Alina:—Ya he despejado la incógnita. Habeis de saber que la última vez que os ví en casa de mis padres, cogisteis mi muñeca de la butaca en que queriais sentaros, y la colocásteis sin la menor precaucion, ó mas bien la arrojásteis, sobre la chimenea, cuya piedra mármol arañó su nariz. El ódio que este atentado me inspiró entonces contra vos, se ha despertado al volver á encontraros en sociedad, sin que yo haya podido adivinar la causa.

Mucho nos reimos con este descubrimiento; pero Alina no llegó á curarse completamente de su antipatía, pues continuaba recibiéndome siempre con frialdad cuando me acercaba á ella, lo cual no dejaba de divertirnos á ambos, ni impedia que se repitiese la misma escena á la primera ocasion.

Si el amor que profesan las niñas á sus muñecas es una ternura sériamente maternal, así tambien, en el cariño que mas tarde les inspiren sus hijos, entrará siempre por mucho la aficion de la muñeca.

Tratarán como muñecas á sus hijos, así como trataron como hijos á sus muñecas.

Cuando una mujer prodiga á una criatura esos cuidados tan solícitos, tan atentos, tan minuciosos,
y á veces tan repugnantes, cualquiera seri
imaginar que se desquita de un deber, y q
drá el pago de sus sacrificios y de sus p
por medio del contento que le causará el
hija convertida algun dia en mujer. ¡Ah
placer está precisamente en esos mismos
porque cuando la niña crece, cuando ya no
que se la maneje como á una muñeca, par
huye de su madre: así, las ancianas ai
hijas de sus hijos que á las hijas mi
estas han llegado á ser de de hace m
muñecas rebeldes é indóciles, que se vi
[illegible] solas.

El niño tiene que aprender mucho p
ser hombre; la niña mejor dotada d
solo necesita crecer.

Las mujeres no cambian mas que es
llega el momento en que aquella, á la
visto jugar á las muñecas y convertirse
de ellas, se despierta melancólica y co
amargura su tez rugosa y blanda, sem
hermanas de Phaeton, en la corteza d
blancos. Pero interiormente siempre e
espíritu y su corazon no envejecen, y n
frazarlos para ponerlos en armonía con s

La mujer que ve comenzar su met
terior, hace por mucho tiempo inaudi
para luchar contra esta tenacidad, y úni
pues de haber agotado todos los medios
las apariencias de la edad interior, es c
signa á las de la edad esterior ó verdade
cura cubrir una mentira con otra menti

Para dar á lo que quiero decir acerca
jeres la division épica de las cuatro edad
pluma intentaba borrajear esta mañana
detenido por ese mismo obstáculo que ac
car. La mujer no tiene infancia.

Otro obstáculo, tan positivo como ins
ria este: ¿Qué es una mujer vieja? ¿A
vieja una mujer?

He consultado á muchas sobre este p
he convencido de que estan tan poco adela
yo: esto se esplica naturalmente por la
desenvuelto. Oid cómo habla de las vi
veinte años: no se esplica, como lo hace
le han precedido, el viajero que e apre
nata; no las trata como si debiera asem
algun dia. Parece, al escucharla, que ha
cies de mujeres perfectamente distinta
blancas y las negras, y que la peroradora
la especie jóven, así como pertenece
Nada es tan comun como oir á una muj
jóven, decir de otra de su misma edad c
desden:—Esa ya es vieja. De este modo
años llama viejas á las de treinta, y la de
escandaliza al ver que concurren á las
uniones las de cuarenta: estas últimas d
parte:—Cuando tenga yo cincuenta año
señora de N, no me daré colorete, ni po
en los salones.—Las de cincuenta años,
cómo desquitarse, hablan del aturdimie
inconsecuencia (barbarismo inventado
sexo) de las mujeres que solo cuentan a
menos que ellas.

La mujer no es vieja mientras inspira
¿qué significa ser vieja? No poseer he
atractivos. Si una mujer conservase hast
cien años todos los encantos de la juve
mas jóven que otra de veinte años que
perdido. Esta verdad tan conocida está
bargo de tener aplicacion entre nosotro
sonreimos de la candidez del que *dice*:
una vieja jóven, que una jóven vieja, con
nos burlaremos de él si llega á converti
en práctica.

(Con

Anuncios de Las Novedades

CRÓNICA DE ULTRAMAR.

Son un doble elemento de publicidad, que no tiene rival para poner en relacion los intereses de Europa y de América: ningun periódico reune condiciones semej
al nuestro, para circular en Ultramar un anuncio: nadie tampoco puede ofrecer á los anunciantes americanos, un diario que tenga 17,000 suscritores, como nuestra ed
de Madrid. Para ella, pues, pueden remitírsenos todo género de avisos y anuncios, librando el importe de insercion, á razon de 2 rs. fuertes la línea; los que se haya
publicar en LAS NOVEDADES, *Crónica de Ultramar*, se reciben en nuestras oficinas de Madrid. Intereses y familias divorciadas por falta de relaciones, pueden ponerse en relac
sin mas que estampar en Madrid un aviso en la edicion destinada á Ultramar, ó remitir desde América un anuncio para la edicion que circula en la Península: esto p
ser tan breve y mucho mas útil que una carta puesta en el Correo.

A LOS AUTORES Y EDITORES americanos. Se vende una coleccion de grabados en madera, originales españoles, franceses, ingleses, y alemanes; obra de los principales artistas de Europa, y á propósito para ilustrar cualquier obra ó sostener un periódico con láminas: son de todos tamaños y de todos asuntos; de religion, de historia natural, de industria, de artes, vistas, escenas, tipos, caricaturas, geroglíficos, etc. etc. Su precio es muy económico, sobre todo pasando el pedido de 200 grabados. Escribir á la administracion de *Las Novedades* para enterarse de las condiciones, que desde luego pueden considerarse como especialísimas y mas ventajosas que cuantas se obtengan en cualquier otra casa.

El pago al contado: la casa no se encarga del trasporte.

SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL

Los que estaban suscritos á este periódico y deseen completar la obra hasta fin de 1855, adquiriendo números sueltos, pueden dirigirse á la administracion de LAS NOVEDADES, acompañando al pedido el importe, á razon de 2 rs. número.

HISTORIA DE INGLATERRA,

POR OLIVERIO GOLDSMITH.

CONTINUADA HASTA EL REINADO DE VICTORIA I.

TRADUCCION DE

DON ANGEL FERNANDEZ DE LOS RIOS,

Doctor en Jurisprudencia y Diputado á Córtes.

TERCERA EDICION ESPAÑOLA.

NUEVAMENTE REVISADA Y CORREGIDA.

ILUSTRADA CON 400 GRABADOS.

Cuesta esta obra, que goza de reputacion europea y que es la mas útil para conocer las vicisitudes del Reino Unido, de un magnífico tomo de 652 páginas, que contienen la materia de cuatro de las ediciones inglesas. Precio 2 pesos.

OBRAS DE ALEJANDRO DUMAS.

LOS TRES MOSQUETEROS.

Un magnífico tomo de 314 páginas con la materia de tres, con 181 preciosísimos grabados y láminas aparte y cubierta de color; 2 pesos.

LUIS XIV Y SU SIGLO,

POR ALEJANDRO DUMAS,
ILUSTRADA CON 112 GRABADOS.

Cuesta un peso.

EL VIZCONDE DE BRAGELONNE,

POR ALEJANDRO DUMAS.

Un magnífico tomo de 600 páginas, con la materia de tres, con 113 preciosísimos grabados y cubierta de color: 3 pesos.

VEINTE AÑOS DESPUES,

POR ALEJANDRO DUMAS.

Un magnífico tomo de 400 páginas, con la materia de tres, con 224 preciosísimos grabados y láminas aparte y cubierta de color: 2 pesos.

EL CONDE DE MONTE-CRISTO,

por Alejandro Dumas,
con la continuacion
FRANCISCO PICAUD.

Un magnífico tomo de 426 páginas, con la materia de cinco, con lindísimos grabados, láminas aparte y cubierta de color: 3 pesos.

LEYENDA DE ALHAMAR EL MAGNIFICO,

por Don José Zorrilla.

Un tomo en 4.° francés, escelente impresion, un peso.

UN CUENTO DE AMORES,

ESCRITO POR D. JOSE ZORRILLA
y D. José Heriberto García de Quevedo.

EL DUENDE DE VALLADOLID,

(TRADUCCION YUCATECA)
ESCRITA POR DON ANTONIO GARCÍA GUTIERREZ.

Diez reales vellon.

SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL

Teniendo ejemplares de los tomos del 50 al 55 de esta publicacion, que todos sean diferentes entre sí porque contienen artículos y materias aisladas en cada volúmen, se venden sueltos al ínfimo precio de un peso tomo, que contiene unos 300 grabados, y trabajos de los principales escritores españoles.

A los habitantes de las villas, aldeas, caseríos y campiñas, propietarios rurales, cultivadores, hortelanos, ganaderos, cebadores, médicos, veterinarios y aficionados á las faenas del campo.

LAS NOVEDADES.

EL MAS BARATO DE TODOS LOS PERIODICOS DIARIOS.

Se admiten suscriciones para Ultramar á la edicion diaria, destinada á Madrid, provincia y extranjero; los que se abonen estándolo ya á la edicion de Ultramar, tendrán opcion al regalo que se anunciará oportunamente.

LOS MISTERIOS DE PARIS,

POR EUGENIO SUE.

NOVÍSIMA EDICION, REVISADA Y CORREGIDA POR EL AUTOR.

Un tomo en 4.° francés, escelente impresion, un peso.

LA ILUSTRACION

Se sirven colecciones y números sueltos de este periódico, á todo el que las pida en carta franca, acompañando el importe á razon de 5 rs. fuertes cada número.

CONTINUACION DE

EL DIABLO MUNDO,

poema de D. José Espronceda,
POR
DON MIGUEL DE LOS SANTOS ALVAREZ.

Un gran tomo de 500 páginas, ilustrado con 90 grandes láminas: 2 pesos.

Esta continuacion abraza toda la interesantísima historia pendiente en el último canto que corre impreso. Nadie como el señor Alvarez, poeta del mismo género y de no menos valía que Espronceda, amigo y compañero inseparable del autor del *Diablo Mundo* en España y en el extranjero, confidente natural de sus pensamientos, de sus ideas, de sus proyectos, de su plan; nadie como él podia satisfacer la curiosidad en que queda el lector del *Diablo Mundo* al llegar á la última página y encontrarse en la mitad de uno de los mas bellos episodios del libro. La continuacion del *Diablo Mundo*, ilustrada con láminas, está á propósito para que pueda encuadernarse con ella y completar de esta manera el poema, ó para tenerla por separado como apéndice á las demas ediciones.

Se vende á un real fuerte.

Hay un
catálogo de
escogidas, ilu
das con prec
grabados, *qu*
venden á p
muy económ
por ser rest
ediciones.

ISABEL
por
MADAMA COTTIN
Edicion ilustrada con

Contiene un tomo en
real en Madrid y uno
provincias.

JARILLA.

ADORACION.
por
LA SEÑORITA DOÑA CAROLINA CORONADO.

Edicion ilustrada con 13 grabados.

Contiene la materia de 2 tomos en 8.°

Cuesta 2 reales en Madrid y 3 en provincias.

TEATRO ESCOGIDO
de
DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA.

LA VIDA ES SUEÑO.
A SECRETO AGRAVIO.
Casa con dos puertas.

Edicion ilustrada con 16 grabados.

Las tres comedias por 3 rs. en Madrid y 4 1/2 en provincias.

PABLO Y VIRG
por
BERNARDINO DE SAIN

Obra ilustrada con 13
Segunda edicion.

Contiene un tomo e
un real en Madrid y
vincias.

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA,

POR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA,

con una noticia de la vida y obras del autor.

Edicion ilustrada con 111 grabados de Tonn y Joanot.

Segunda edicion.

Cuesta 24 reales en Madrid y 26 en provincias.

HISTORIA DE FRANCIA.

desde los tiempos mas remotos, *por* A
tinuada hasta el imperio

de Napoleon III.

Edicion ilustrada con cerca de 400 gr

Tres magníficos tomos, con la materia d
4 pesos.

EL AGRICULTOR ESPAÑOL.

PERIÓDICO

DE AGRICULTURA, SELVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA, ECONOMÍA RURAL Y RURAL INDUSTRIAL, BOTÁNICA, HIGIENE, VETERINARIA, FARMACIA VETERINARIA, AMENA LITERATURA, VARIEDADES Y ANUNCIOS.

DEDICADO

á los habitantes de las villas, aldeas, caseríos y compañías, propietarios rurales, cultivadores, hortelanos, ganaderos cebadores, médicos veterinarios y aficionados á las faenas del campo

Unicos redactores:

DE LA PARTE AGRÍCOLA, EL CONDE DE RAULT Y DE RAMSAUL, agricultor,

AUTOR DE VARIAS OBRAS AGRÍCOLAS, INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD DE LINEO, Y DE VARIAS OTRAS DE HISTORIA NATURAL, AGRICULTURA Y HORTICULTURA.

De la parte literaria, D. Angel Fernandez de los Rios.

Un tomo en 8.° de 400 páginas, con varias láminas tiradas aparte y en el texto. Se vende á 2 pesos.

ALBUM BIOGRÁFICO.

MUSEO UNIVERSAL DE RETRATOS Y NOTICIAS

de las celebridades actuales de todos los paises, en las ciencias, la política, las letras, las artes, la industria, las armas, etc.

SU AUTOR

DON ANGEL FERNANDEZ DE LOS RIOS.

EDICION ADORNADA CON UNOS 300 GRABADOS DIBUJADOS Y ABIERTOS EN MADERA POR ACREDITADOS ARTISTAS.

De esta obra se han hecho tres ediciones.
Se vende á un peso.

LOS MOHICANOS DE PARIS,

última produccion de Alejandro Dumas.

Novela la mas interesante y de mas pretensiones del autor, de la cual se están haciendo traducciones en todos los idiomas de Europa: va publicado un tomo que contiene 13 del original francés y cuesta 2 pesos: han salido 5 entregas del segundo; aparece una cada 15 dias: á Ultramar no se remite la obra sino por tomos.

MANUAL DEL FERRO-CARRIL

DE MADRID A ARANJUEZ.

Adornado con 8 láminas y un magnífico plano litografiado, en que aparecen los detalles de esta via.

Guia descriptiva y completa del camino de hierro, redactada por personas facultativas en la materia, con vista de todos los datos que posee la empresa. Estados de los puntos mas interesantes y distancia de los puntos mas materiales; prevenciones, útiles á los viajeros, personal, señales, tarifas, instrucciones, etc. Vistas del embarcadero de Madrid.—Puente de Abroñigal.—Casilla suiza de guarda.—Puente sobre el canal.—Puente sobre el Jarama.—Puente sobre el Tajo.—Coches de primera y segunda clase.—Wagon de S. M.—Uniforme de los guardas, etc., se vende á 10 rs. vn.

LA TIERRA.

DESCRIPCION GEOGRÁFICA Y PINTORESCA DE LAS CINCO PARTES DEL MUNDO,

Tomada del libro de Victor Levasseur,

Y CONSIDERABLEMENTE AUMENTADA EN VISTA DE LOS ESCRITOS DE BALBI, MALTE-BRUN, CORTAMBERG, D'ABEZAC, RITTER

STEWART DUMONT D'URVILLE, STEIN, VOLGER, CANNASSICH, SELTEN, CHAUCHARD, ANTILLON, MIÑANO, VERDEJO, CABALLERO, MADOZ, ETC., ETC.

por Don Angel Fernandez de los Rios.

Adornada con 300 grabados, espresamente dibujados y abiertos en madera para esta obra.

Dos pesos.

DESPACHO
DE
LAS NOVEDADE
MADRID, BARCO, 2.

EL CREPUSCULO DE LA T
Versos y leyendas inéditas
DEL DUQUE DE RIVAS.

Edicion ilustrada con 14 grabados.
Contiene la materia de 3 tomos en 8.°
Cuesta 3 reales en Madrid, 4 en provi

Editor responsable.—Don Luciano

Imprenta de LAS NOVEDADES y LA ILUS
calle del Barco, número 2.